



DIÓCESIS
DE OUVRENSE

BOLETÍN OFICIAL



Año CLXXXVI · N°1
Enero, febrero y marzo de 2023

Consultar este Boletín en formato digital (PDF)

Código QR



Boletín Oficial del Obispado de Ourense
Rúa Progreso 26
32003 – Ourense

Teléfono: 988 366 141
Correo: boletin@obispadodeourense.com

José Luis Fernández Cadavid, *Director*
Felipe Iglesias Mira, *diseño y maquetación*

Impresión: ARIGRAF
Depósito Legal: OR-13/1958



BOLETIN OFICIAL OBISPADO DE OURENSE

SUMARIO

Año CLXXXVI · Nº1
Enero, febrero y marzo de 2023

IGLESIA UNIVERSAL

SANTO PADRE FRANCISCO

Cartas Apostólicas

Lettera apostolica in forma di «Motu proprio» del Sommo Pontefice Francesco	7
Carta Apostólica en forma de «Motu Proprio» del papa Francisco “VOS ESTIS LUX MUNDI”	9

Mensajes

Mensaje del papa Francisco con motivo del Hermanamiento de los Santuarios de la Virgen de Guadalupe	18
Mensaje del papa Francisco a la XXVI Solemne Sesión Pública de las Academias Pontificias	20

Discursos

Discurso del papa Francisco a los Miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede.....	22
Discurso del papa Francisco a los participantes en la Asamblea Plenaria de la Comisión de los Episcopados de la Unión Europea (COMECE)	34

CURIA ROMANA

Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos

Rescriptum ex audientia SS. MI.....	36
-------------------------------------	----

IGLESIA EN ESPAÑA

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Asamblea Plenaria

Protocolo marco de prevención y actuación en caso de abusos a menores y equiparables legalmente	39
ANEXO I.....	56
ANEXO II	58
ANEXO III.....	60

IGLESIA DIOCESANA

OBISPO

Decretos

Santuario diocesano de San Benito de Allariz	63
Nombramientos	65

Cartas Pastorales

Carta pastoral sobre la Cuaresma de 2023	69
--	----

Homilias

Misa funeral por el papa emérito Benedicto XVI	73
Santa Mariña de Aguasantas	78
Celebración del Rito para la admisión de candidatos al Orden Sagrado	83

Cartas

Carta dirigida al Sr. Deán y Cabildo de la Catedral, a los párrocos, administradores parroquiales, capellanes y a todos los sacerdotes que celebren la Eucaristía en capillas y oratorios pertenecientes a congregaciones o instituciones eclesiales que viven en esta Iglesia particular de Ourense.....	86
---	----

En la revista diocesana *Comunidade*

Enero. La "Visita apostólica" a los Seminarios, una ocasión de gracia	90
Febrero. El Dios fiel mantiene su alianza (Dt 7,9).....	92
Marzo. Ascese coesmal e experiencia sinodal	94

CONSELLO DE PRESBITERIO

Extracto da Acta do Consello presbiteral de 8 febreiro de 2023	97
Extracto da Acta do Consello presbiteral de 30 de marzo de 2023.....	99

CURIA DIOCESANA

Vicaría General

Aranceles de sepulturas a partir del 1 de enero de 2023	102
---	-----

Secretaría General

Nombramientos	103
Defunciones.....	104

Vicaría Episcopal para el Patrimonio y el Sostenimiento de la Iglesia

Resultados de la actividad diocesana en el Ejercicio 2022	106
---	-----

Delegación Episcopal de Pastoral Social y Promoción Humana

Memoria 2022	116
--------------------	-----

Archivo Histórico Diocesano

Memoria 2022	118
--------------------	-----

AGENDA EPISCOPAL

Enero, febrero y marzo.....	129
-----------------------------	-----

PORQUE NO SOIS NI FRÍOS NI CALIENTES...

Las relaciones diplomáticas de la Santa Sede	141
Una firma con autoridad: S.E.R. MONS. LUIS MIGUEL MUÑOZ CÁRDABA	143

**IGLESIA
UNIVERSAL**

SANTO PADRE FRANCISCO

Cartas Apostólicas¹

Lettera apostolica in forma di «Motu proprio» del Sommo Pontefice Francesco

Il diritto nativo circa il patrimonio della Sede Apostolica

Il diritto nativo, indipendente dal potere civile, della Santa Sede di acquistare beni temporali (CIC c. 1254 e 1255) è uno degli strumenti che, con il sostegno dei fedeli, una prudente amministrazione e gli opportuni controlli, assicurano alla Sede Apostolica di operare nella storia, nel tempo e nello spazio, per i fini propri della Chiesa e con l'indipendenza che è necessaria per l'adempimento della sua missione.

La destinazione universale dei beni della Santa Sede attribuisce ad essi natura pubblica ecclesiastica. Gli enti della Santa Sede li acquisiscono e utilizzano, non per loro stessi, come il privato proprietario, ma, nel nome e nell'autorità del Romano Pontefice, per il perseguimento delle loro finalità istituzionali, del pari pubbliche, e quindi per il bene comune e a servizio della Chiesa Universale.

Una volta che sono stati loro affidati, gli enti li amministrano con la prudenza che la gestione della cosa comune richiede e secondo le regole e le competenze che la Santa Sede si è data, di recente, con la Costituzione Apostolica *Praedicate Evangelium* e, ancor prima, con il lungo cammino delle riforme economiche e amministrative.

Di conseguenza, dopo aver esaminato con cura la materia in questione ed essermi debitamente consultato, stabilisco e chiarisco quanto segue:

§ 1 Tutti i beni, mobili e immobili, ivi incluse le disponibilità liquide e i titoli, che siano stati o che saranno acquisiti, in qualunque maniera, dalle Istituzioni Curiali e dagli Enti Collegati alla Santa Sede, sono beni pubblici ecclesiastici e come tali di proprietà, nella titolarità o altro diritto reale, della Santa Sede nel suo complesso e appartenenti quindi, indipendentemente dal potere civile, al suo patrimonio unitario, non frazionabile e sovrano.

§ 2 Nessuna Istituzione o Ente può pertanto reclamare la sua privata ed esclusiva proprietà o titolarità dei beni della Santa Sede, avendo sempre agito e dovendo sempre agire in nome, per conto e per le finalità di questa nel suo

1 A no ser que se diga lo contrario, todos los documentos ofrecidos en la sección de la Iglesia Universal han sido recuperados (con una mínima adaptación de formato) de la siguiente página: *La Santa Sede*, <https://www.vatican.va/content/vatican/es.html>. Cada escrito lleva su propia fecha.

complesso, intesa come persona morale unitaria, solo rappresentandola ove richiesto e consentito negli ordinamenti civili.

§ 3 I beni sono affidati alle Istituzioni e agli Enti perché, quali pubblici amministratori e non proprietari, ne facciano l'uso previsto dalla normativa vigente, nel rispetto e con il limite dato dalle competenze e dalle finalità istituzionali di ciascuno, sempre per il bene comune della Chiesa.

§ 4 Resta fermo quanto previsto dalla normativa vigente circa il patrimonio e gli investimenti degli Enti che fanno riferimento alla Santa Sede inclusi nella lista di cui allo Statuto del Consiglio per l'Economia.

Dispongo che quanto stabilito abbia pieno e stabile valore, anche abrogando tutte le disposizioni incompatibili. Stabilisco che la presente Lettera Apostolica in forma di «Motu Proprio» venga promulgata mediante la pubblicazione su L'Osservatore Romano e successivamente inserita negli Acta Apostolicae Sedis.

Dato a Roma, presso San Pietro, il 20 febbraio dell'anno 2023, decimo del Pontificato.

Francesco

Carta Apostólica en forma de «Motu Proprio» del papa Francisco “VOS ESTIS LUX MUNDI”

PROEMIO

«Vosotros sois la luz del mundo. No se puede ocultar una ciudad puesta en lo alto de un monte» (Mt 5,14).

Nuestro Señor Jesucristo llama a todos los fieles a ser un ejemplo luminoso de virtud, integridad y santidad. De hecho, todos estamos llamados a dar testimonio concreto de la fe en Cristo en nuestra vida y, en particular, en nuestra relación con el prójimo.

Los delitos de abuso sexual ofenden a Nuestro Señor, causan daños físicos, psicológicos y espirituales a las víctimas, y perjudican a la comunidad de los fieles. Para que estos casos, en todas sus formas, no ocurran más, se necesita una continua y profunda conversión de los corazones, acompañada de acciones concretas y eficaces que involucren a todos en la Iglesia, de modo que la santidad personal y el compromiso moral contribuyan a promover la plena credibilidad del anuncio evangélico y la eficacia de la misión de la Iglesia. Esto sólo será posible con la gracia del Espíritu Santo derramado en los corazones, porque debemos tener siempre presentes las palabras de Jesús: «Sin mí no podéis hacer nada» (Jn 15,5). Aunque ya se ha hecho mucho, debemos seguir aprendiendo de las amargas lecciones del pasado, para mirar hacia el futuro con esperanza.

Esta responsabilidad recae, en primer lugar, sobre los sucesores de los Apóstoles, elegidos por Dios para la guía pastoral de su Pueblo, y exige de ellos el compromiso de seguir de cerca las huellas del Divino Maestro. En efecto, ellos, por razón de su ministerio, «como vicarios y legados de Cristo, gobiernan las Iglesias particulares que se les han confiado, no sólo con sus proyectos, con sus consejos y con sus ejemplos, sino también con su autoridad y potestad sagrada, que ejercen, sin embargo, únicamente para construir su rebaño en la verdad y santidad, recordando que el mayor ha de hacerse como el menor y el superior como el servidor» (Conc. Ecum. Vat. II, Const. *Lumen gentium*, 27).

Lo que compete a los sucesores de los Apóstoles de una manera más estricta, concierne también a todos aquellos que, en diversos modos, realizan ministerios en la Iglesia, profesan los consejos evangélicos o están llamados a servir al pueblo cristiano. Por tanto, es bueno que se adopten a nivel universal procedimientos dirigidos a prevenir y combatir estos crímenes que traicionan la confianza de los fieles.

Con este fin, el 7 de mayo de 2019 promulgué una carta apostólica en forma de *Motu Proprio* que contenía normas *ad experimentum* para un trienio.

Ahora, trascurrido el tiempo establecido, consideradas las observaciones enviadas por las Conferencias Episcopales y los Dicasterios de la Curia Romana, y evaluada la experiencia de estos años, para favorecer una mejor apli-

cación de lo establecido sin perjuicio de lo que establece el Código de Derecho Canónico y el Código de Cánones de las Iglesias Orientales en materia penal y procesal, dispongo:

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1 - Ámbito de aplicación

§ 1. Las presentes normas se aplican en el caso de informes relativos a clérigos o miembros de Institutos de vida consagrada o Sociedades de vida apostólica y a los moderadores de las asociaciones internacionales de fieles reconocidas o erigidas por la Santa Sede con relación a:

a) *un delito contra el sexto mandamiento del Decálogo cometido con violencia, amenazas o abuso de autoridad, o en el que se obliga a alguien a realizar o sufrir actos sexuales;

**un delito contra el sexto mandamiento del Decálogo cometido con un menor o con una persona que habitualmente tiene un uso imperfecto de la razón o con un adulto vulnerable;

***la inmoral adquisición, conservación, exhibición o divulgación, en cualquier modo y con cualquier instrumento, de imágenes pornográficas de menores o de personas que tienen un uso imperfecto de la razón;

****el reclutamiento o la inducción de un menor o de una persona que habitualmente tiene un uso imperfecto de la razón o de un adulto vulnerable a mostrarse pornográficamente o a participar en exhibiciones pornográficas reales o simuladas;

b) conductas llevadas a cabo por los sujetos a los que se refiere el artículo 6, que consisten en acciones u omisiones dirigidas a interferir o eludir investigaciones civiles o investigaciones canónicas, administrativas o penales, contra uno de los sujetos enumerados en el § 1 con respecto a los delitos señalados en la letra a) de este párrafo.

§ 2. A los efectos de las presentes normas, se entiende por:

a) «menor»: cualquier persona con una edad inferior a dieciocho años; al menor se equipara la persona que habitualmente tiene un uso imperfecto de la razón;

b) «adulto vulnerable»: cualquier persona en un estado de enfermedad, de deficiencia física o psicológica, o de privación de la libertad personal que, de hecho, limite incluso ocasionalmente su capacidad de entender o de querer o, en cualquier caso, de resistir a la ofensa;

c) «material de pornografía infantil»: cualquier representación de un menor, independientemente de los medios utilizados, involucrado en actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, y cualquier representación de órganos sexuales de menores con fines libidinosos o de lucro.

Art. 2 - Recepción de los informes y protección de datos

§ 1. Teniendo en cuenta las indicaciones eventualmente adoptadas por las respectivas Conferencias Episcopales, por los Sínodos de los Obispos de las Iglesias Patriarcales y de las Iglesias Arzobispales Mayores, o por los Consejos de los Jerarcas de las Iglesias Metropolitanas *sui iuris*, las Diócesis o las Eparquías, individual o conjuntamente, deben tener organismos u oficinas fácilmente accesibles al público para la recepción de los informes. Los informes se deben presentar a dichos organismos u oficinas eclesiósticas.

§ 2. Los datos a los que se hace referencia en este artículo tienen que estar protegidos y ser tratados de modo que se garantice su seguridad, integridad y confidencialidad, en conformidad con los cánones 471, 2° CIC y 244 § 2, 2° CCEO.

§ 3. Con excepción de lo establecido en el artículo 3 § 3, el Ordinario que ha recibido el informe lo transmitirá sin demora al Ordinario del lugar donde habrían tenido lugar los hechos, así como al Ordinario propio de la persona señalada. A no ser que medie un acuerdo entre ambos Ordinarios, es tarea del Ordinario del lugar donde se hubiesen producido los hechos proceder en conformidad con el Derecho según lo previsto para el caso específico.

§ 4. A los efectos del presente título, las Eparquías se equiparan a las Diócesis y el Jerarca se equipara al Ordinario.

Art. 3 – Informe

§ 1. Excepto en los casos en que un clérigo haya tenido conocimiento de la noticia en el ejercicio del ministerio en foro interno, cada vez que un clérigo o un miembro de un Instituto de vida consagrada o de una Sociedad de vida apostólica tenga noticia o motivos fundados para creer que se ha cometido alguno de los hechos mencionados en el artículo 1, tiene la obligación de informar, sin demora, al Ordinario del lugar donde habrían ocurrido los hechos o a otro Ordinario de entre los mencionados en los cánones 134 CIC y 984 CCEO, sin perjuicio de lo establecido en el § 3 del presente artículo.

§ 2. Cualquier persona, en particular los fieles laicos que ocupan cargos o ejercitan ministerios en la Iglesia, puede presentar un informe sobre alguno de los hechos mencionados en el artículo 1, utilizando los procedimientos indicados en el artículo anterior o cualquier otro modo adecuado.

§ 3. Cuando el informe se refiere a una de las personas indicadas en el artículo 6, ha de ser dirigido a la Autoridad correspondiente según los artículos 8 y 9. En todo caso, el informe siempre se puede enviar al Dicasterio competente, directamente o a través del Representante Pontificio. En el primer caso, el Dicasterio informa al Representante Pontificio.

§ 4. El informe debe recoger los elementos de la forma más detallada posible, como indicaciones del tiempo y lugar de los hechos, de las personas invo-

lucradas o con conocimiento de los mismos, así como cualquier otra circunstancia que pueda ser útil para asegurar una valoración precisa de los hechos.

§ 5. Las noticias también pueden obtenerse *ex officio*.

Art. 4 - Protección de la persona que presenta el informe

§ 1. Presentar un informe en conformidad con el artículo 3 no constituye una violación del secreto de oficio.

§ 2. A excepción de lo establecido en el canon 1390 CIC y en los cánones 1452 y 1454 CCEO, los perjuicios, represalias o discriminaciones por haber presentado un informe están prohibidos y podrían incurrir en la conducta mencionada en el artículo 1 § 1, letra b).

§ 3. Al que presenta un informe, a la persona que afirma haber sido ofendida y a los testigos no se les puede imponer alguna obligación de guardar silencio con respecto al contenido del mismo, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 5 § 2.

Art. 5 – Solicitud hacia las personas

§ 1. Las autoridades eclesíásticas se han de comprometer con quienes afirman haber sido afectados, junto con sus familias, para que sean tratados con dignidad y respeto, y han de ofrecerles, en particular:

a) acogida, escucha y acompañamiento, incluso mediante servicios específicos;

b) atención espiritual;

c) asistencia médica, terapéutica y psicológica, según sea el caso.

§ 2. La legítima tutela de la buena fama y la esfera privada de todas las personas implicadas, así como la confidencialidad de sus datos personales, se deben salvaguardar de todas formas. A las personas señaladas se aplica la presunción referida en el art. 13 § 7, sin perjuicio de lo previsto por el art. 20.

TÍTULO II

DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS OBISPOS Y LOS EQUIPARADOS A ELLOS

Art. 6 - Ámbito subjetivo de aplicación

Las normas procedimentales contenidas en el presente título se refieren a los delitos y las conductas que recoge el artículo 1, cometidas por:

a) Cardenales, Patriarcas, Obispos y Legados del Romano Pontífice;

b) clérigos que están o han estado encargados del gobierno pastoral de una Iglesia particular o de una entidad a ella asimilada, latina u oriental, incluidos los Ordinariatos personales, por los hechos cometidos *durante munere*;

c) clérigos que están o han estado encargados del gobierno pastoral de una Prelatura personal, por los hechos cometidos *durante munere*;

d) clérigos que están o han estado encargados del gobierno de una asociación pública clerical con facultad de incardinar, por los hechos cometidos *durante munere*;

e) aquellos que son o han sido Moderadores supremos de Institutos de vida consagrada o de Sociedades de vida apostólica de derecho pontificio, así como de los Monasterios *sui iuris*, por los hechos cometidos *durante munere*.

f) fieles laicos que son o han sido Moderadores de asociaciones internacionales de fieles reconocidas o erigidas por la Sede Apostólica, por los hechos cometidos *durante munere*.

Art. 7 - Dicasterio competente

§ 1. A los efectos de este título, por «Dicasterio competente» se entiende el Dicasterio para la Doctrina de la Fe, en relación a los delitos reservados a este por las normas vigentes, como también en todos los demás casos y en lo que concierne a su competencia respectiva en base a la ley propia de la Curia Romana:

- el Dicasterio para las Iglesias Orientales;
- el Dicasterio para los Obispos;
- el Dicasterio para la Evangelización;
- el Dicasterio para el Clero;
- el Dicasterio para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica;
- el Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida.

§ 2. Para asegurar la mejor coordinación posible, el Dicasterio competente referirá acerca del informe y sobre el resultado de la investigación a la Secretaría de Estado y a los otros Dicasterios directamente interesados.

§ 3. Las comunicaciones a las que se hace referencia en este título entre el Metropolitano y la Santa Sede se realizan a través del Representante Pontificio.

Art. 8 - Procedimiento aplicable en el caso de un informe sobre un Obispo de la Iglesia Latina y otros sujetos que se mencionan en el art. 6

§ 1. La Autoridad que recibe un informe lo transmite tanto al Dicasterio competente como al Metropolitano de la Provincia eclesiástica en la que está domiciliada la persona señalada.

§ 2. Si el informe se refiere al Metropolitano o si la Sede Metropolitana está vacante, se envía tanto a la Santa Sede, como al Obispo sufragáneo con mayor antigüedad en el cargo a quien, en este caso, se aplican las disposiciones siguientes relativas al Metropolitano. Del mismo modo, se envía a la Santa Sede el informe que se refiere a aquellos que están encargados del gobierno pastoral de circunscripciones eclesiásticas inmediatamente sujetas a la Santa Sede.

§ 3. Cuando el informe se refiera a un Legado Pontificio, se transmite directamente a la Secretaría de Estado.

Art. 9 - Procedimiento aplicable a los Obispos de las Iglesias Orientales y los otros sujetos que se mencionan en el art. 6

§ 1. En el caso de informes referidos a un Obispo, o a un sujeto equiparado, de una Iglesia Patriarcal, Arzobispal Mayor o Metropolitana *sui iuris*, se envían al respectivo Patriarca, Arzobispo Mayor o Metropolitano de la Iglesia *sui iuris*.

§ 2. Si el informe se refiere a un Metropolitano de una Iglesia Patriarcal o Arzobispal Mayor, que ejerce su oficio en el territorio de esas Iglesias, se envía al respectivo Patriarca o Arzobispo Mayor.

§ 3. En los casos precedentes, la Autoridad que ha recibido el informe lo remite también al Dicasterio para las Iglesias Orientales.

§ 4. Si la persona señalada es un Obispo o un Metropolitano que ejerce su oficio fuera del territorio de la Iglesia Patriarcal, Arzobispal Mayor o Metropolitana *sui iuris*, el informe se envía al Dicasterio para las Iglesias Orientales que, si lo considera oportuno, informa al Patriarca, al Arzobispo Mayor o al Metropolitano *sui iuris* competente.

§ 5. En el caso de que el informe se refiera a un Patriarca, un Arzobispo Mayor, un Metropolitano de una Iglesia *sui iuris* o un Obispo de otras Iglesias Orientales *sui iuris*, se remite al Dicasterio para las Iglesias Orientales.

§ 6. Las siguientes disposiciones relativas al Metropolitano se aplican a la Autoridad eclesiástica a la que se envía el informe en base al presente artículo.

Art. 10 – Procedimiento aplicable a los Moderadores Supremos de los Institutos de vida consagrada y de las Sociedades de vida apostólica

En el caso de informes referidos a aquellos que son o han sido Moderadores Supremos de Institutos de vida consagrada o Sociedades de vida apostólica de derecho pontificio, así como de monasterio *sui iuris* presentes en Roma o en las Diócesis suburbicarias, esos serán enviados al Dicasterio competente.

Art. 11 - Obligaciones iniciales del Metropolitano

§ 1. El Metropolitano que recibe el informe solicita sin demora al Dicasterio competente el encargo de iniciar la investigación.

§ 2. El Dicasterio procederá rápidamente y, en cualquier caso, dentro de los treinta días posteriores a la recepción del primer informe por parte del Representante Pontificio o de la solicitud del encargo por parte del Metropolitano, proporcionando las instrucciones oportunas sobre cómo proceder en el caso concreto.

§ 3. En el caso de que el Metropolitano considere el informe manifiestamente infundado, a través del Representante Pontificio, lo comunica al competente Dicasterio y, excepto una disposición contraria del mismo, lo archiva.

Art. 12 – Encargo de la investigación a una persona distinta del Metropolitano

§ 1. Si el Dicasterio competente, oído el Representante Pontificio, considera oportuno encargar la investigación a una persona distinta del Metropolitano, este será informado. El Metropolitano entrega toda la información y los documentos relevantes a la persona encargada por el Dicasterio.

§ 2. En el caso mencionado en el párrafo precedente, las siguientes disposiciones relativas al Metropolitano se aplican a la persona encargada de realizar la investigación.

Art. 13 – Desarrollo de la investigación

§ 1. El Metropolitano, una vez que ha obtenido el encargo del Dicasterio competente y respetando las instrucciones recibidas sobre el modo de proceder, personalmente o por medio de una o más personas idóneas:

a) recoge la información relevante sobre los hechos;

b) accede a la información y a los documentos necesarios para la investigación guardados en los archivos de las oficinas eclesiásticas;

c) obtiene la colaboración de otros Ordinarios o Jerarcas, cuando sea necesario;

d) solicita información, si lo considera oportuno y respetando lo que establece el sucesivo § 7, a las personas y a las instituciones, incluso civiles, que puedan proporcionar elementos útiles para la investigación.

§ 2. Si es necesario escuchar a un menor o a un adulto vulnerable, el Metropolitano adopta una modalidad adecuada que tenga en cuenta su condición y las leyes del Estado.

§ 3. En el caso de que existan motivos fundados para considerar que información o documentos relativos a la investigación puedan ser sustraídos o destruidos, el Metropolitano adoptará las medidas necesarias para su custodia.

§ 4. Incluso cuando se valga de otras personas, el Metropolitano sigue siendo responsable, en todo caso, de la dirección y del desarrollo de la investigación, así como de la puntual ejecución de las instrucciones mencionadas en el artículo 11 § 2.

§ 5. El Metropolitano es asistido por un notario elegido libremente a tenor de los cánones 483 § 2 CIC y 253 § 2 CCEO.

§ 6. El Metropolitano debe actuar con imparcialidad y libre de conflictos de intereses. Si considera que se encuentra en una situación de conflicto de intereses o que no es capaz de mantener la necesaria imparcialidad para garantizar la integridad de la investigación, está obligado a abstenerse y a informar de dicha circunstancia al Dicasterio competente. Del mismo modo está obligado a dirigirse al Dicasterio competente todo aquel que considere que se encuentra en una situación de dicho conflicto de intereses.

§ 7. A la persona investigada siempre se le reconoce la presunción de inocencia y la legítima tutela de la buena fama.

§ 8. El Metropolitano, si así lo solicita el Dicasterio competente, ha de informar a la persona acerca de la investigación en su contra, escucharla sobre los hechos e invitarla a presentar un memorándum de defensa. En esos casos, la persona investigada puede servirse de un procurador.

§ 9. Periódicamente, según las indicaciones recibidas, el Metropolitano transmite al Dicasterio competente una relación sobre el estado de la investigación.

Art. 14 - Participación de personas cualificadas

§ 1. De acuerdo con las eventuales directivas de la Conferencia Episcopal, del Sínodo de los Obispos o del Consejo de Jerarcas sobre el modo de coadyuvar al Metropolitano en las investigaciones, es muy conveniente que los Obispos de la respectiva Provincia, individual o conjuntamente, establezcan listas de personas cualificadas entre las que el Metropolitano pueda elegir las más idóneas para asistirlo en la investigación, según las necesidades del caso y, en particular, teniendo en cuenta la cooperación que pueden ofrecer los laicos de acuerdo con los cánones 228 CIC y 408 CCEO.

§ 2. En cualquier caso, el Metropolitano es libre de elegir a otras personas igualmente cualificadas.

§ 3. Toda persona que asista al Metropolitano en la investigación debe actuar con imparcialidad y libre de conflictos de intereses. Si considera que se encuentra en una situación de conflicto de intereses o que no es capaz de mantener la necesaria imparcialidad para garantizar la integridad de la investigación, está obligado a abstenerse y a informar sobre tales circunstancias al Metropolitano.

§ 4. Las personas que asisten al Metropolitano prestan juramento de cumplir el encargo conveniente y fielmente, respetando lo previsto por el art. 13 § 7.

Art. 15 - Duración de la investigación

§ 1. La investigación debe concluirse lo antes posible y en cualquier caso dentro del plazo indicado en las instrucciones mencionadas en el artículo 11 § 2.

§ 2. Por motivos justificados, y después de haber transmitido una relación sobre el estado de la investigación, el Metropolitano puede solicitar al Dicasterio competente la prórroga del plazo.

Art. 16 - Medidas cautelares

Si los hechos o circunstancias lo requieren, el Metropolitano propone al Dicasterio competente la imposición al investigado de prescripciones o de medidas cautelares apropiadas. El Dicasterio adopta tales medidas, oído el Representante Pontificio.

Art. 17 - Establecimiento de un fondo

§ 1. Las Provincias eclesiásticas, las Conferencias Episcopales, los Sínodos de los Obispos y los Consejos de los Jerarcas pueden establecer un fondo

destinado a sufragar el coste de las investigaciones, instituido a tenor de los cánones 116 y 1303 § 1, 1º CIC y 1047 CCEO, y administrado de acuerdo con las normas del derecho canónico.

§ 2. El administrador del fondo, a solicitud del Metropolitano encargado, pone a su disposición los fondos necesarios para la investigación, sin perjuicio de la obligación de presentar a este último una rendición de cuentas al final de la investigación.

Art. 18 - Transmisión de las actas y del *votum*

§ 1. Terminada la investigación, el Metropolitano transmite los originales de las actas al Dicasterio competente junto con su propio *votum* sobre el resultado de la investigación y en respuesta a las eventuales preguntas contenidas en las instrucciones mencionadas en el artículo 11 § 2. Copia de las actas se conserva en el Archivo de la Representación Pontificia competente.

§ 2. Salvo instrucciones sucesivas del Dicasterio competente, las facultades del Metropolitano cesan una vez terminada la investigación.

§ 3. En cumplimiento de las instrucciones del Dicasterio competente, el Metropolitano, previa solicitud, informa del resultado de la investigación a la persona que afirma haber sido ofendida y, en su caso, a la persona que presentó el informe o a sus representantes legales.

Art. 19 - Medidas posteriores

El Dicasterio competente, a menos que decida la realización de una investigación complementaria, procede en conformidad con el derecho de acuerdo con lo previsto para el caso específico.

Art. 20 - Cumplimiento de las leyes estatales

Estas normas se aplican sin perjuicio de los derechos y obligaciones establecidos en cada lugar por las leyes estatales, en particular las relativas a eventuales obligaciones de información a las autoridades civiles competentes.

Establezco que la presente Carta apostólica en forma de *Motu Proprio* sea promulgada mediante su publicación en el periódico *L'Osservatore Romano*, entrando en vigor el 30 de abril de 2023 y que sucesivamente sea publicada en *Acta Apostolicae Sedis*. Con su entrada en vigor queda abrogada la precedente Carta apostólica en forma de *Motu proprio* promulgada el 7 de mayo de 2019.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 25 de marzo del año 2023, solemnidad de la Anunciación del Señor, undécimo del Pontificado.

Francisco

Mensajes

Mensaje del papa Francisco con motivo del Hermanamiento de los Santuarios de la Virgen de Guadalupe

*A Su Excelencia Reverendísima
Mons. Francisco Cerro Chaves
Arzobispo de Toledo
Querido hermano:*

Con gran gozo deseo hacerte llegar mi saludo con motivo del hermanamiento de los dos santuarios dedicados a la Bienaventurada Virgen María, bajo el título de Nuestra Señora de Guadalupe. Te ruego lo hagas extensivo, en primer lugar, a Su Eminencia el cardenal Carlos Aguiar Retes, Arzobispo de México, y, junto a él, a todos los Obispos, sacerdotes, consagrados y fieles que han querido ponerse en este día a los pies de la Santísima Virgen, como un único Pueblo santo de Dios.

María, nuestra Madre, es siempre para su Pueblo vínculo de comunión. Tanto la Escritura como la tradición apostólica nos la muestran convocando a los apóstoles y a la comunidad en torno a Ella, en un clima de oración. Así lo expresa san Lucas en los Hechos de los Apóstoles: «Todos ellos, íntimamente unidos, se dedicaban a la oración, en compañía de algunas mujeres, de María, la madre de Jesús, y de sus hermanos» (1,14). Esa experiencia fundante de la primera comunidad cristiana trasciende las épocas y los lugares, y la Madre de Jesús, de forma sencilla, nos sigue llamando. Esto se ha expresado en muchos lugares del mundo con la invitación a construir un templo que fuese una casa con las puertas siempre abiertas para todos, una casa de oración y de comunión.

Hoy los convoca el dulce Nombre de María, más precisamente una advocación milenaria que ya en su raíz etimológica nos habla de mestizaje, de encuentro con Dios y con los hombres. Mestizaje porque los estudiosos no se logran poner de acuerdo si debemos leer el título “Guadalupe” en árabe, en latín o en náhuatl. Pero es curioso que lo que podría plantearse como un conflicto pueda en realidad leerse como un guiño del Espíritu Santo que hace escuchar su mensaje de amor a cada uno en su lengua. Así, en árabe la palabra podría sonar “río oculto”, como lo estaba esa fuente de agua viva que Jesús promete a la Samaritana, esa fuerza de la gracia que, incluso en tiempos de rechazo e incompreensión, mantiene viva a la Iglesia (cfr. *Jn* 4,10). Como pastores, esta alusión debe ser para nosotros un acicate, buscar siempre en el otro ese río oculto de gracia, ese Amor de Dios que lo hace un tesoro inestimable. Todo cambiaría si, como la Virgen, pudiésemos ver en el otro ese secreto oculto, cuántos fracasos y conflictos evitaríamos.

Sin embargo, mezclándose con el latín, la palabra nos hablaría de un “río de lobos” y, en ese sentido, de un remanso de paz para aquellos que están atribulados por sus propios pecados, por la violencia, por tantas guerras internas y externas que hacen del hombre un lobo para el hombre. Es el mismo río oculto de la gracia que en el diálogo con Jesús nos muestra nuestra realidad (v. 29), abriéndonos a la esperanza. Como a san Francisco, en su famoso encuentro con el lobo, otra vez la Virgen María nos interpela para ser fermento de comunión y reconciliación entre Dios y los hombres, alentando a tantos fieles que se acercan al santuario con este fin.

Finalmente, combinándose con la raíz mexicana, nuestra Señora de Guadalupe se proclama como la que vence a la serpiente, con una tocante evocación al protoevangelio del Génesis. La Inmaculada es así la verdadera madre de todos los que viven; de los que han sido convocados hoy en este santuario, junto a sus pastores, para proclamar su fe en el Hijo de Dios, en Aquél que, haciendo nuevas todas las cosas, ha reconciliado consigo el mundo. Los animo a hacer brotar en los corazones de los hombres y mujeres de nuestro tiempo ese río de agua viva que salta hasta el cielo, para dar a Dios un culto en Espíritu y Verdad (cfr. vv. 14, 23).

Queridos hermanos y hermanas: en cada momento histórico, en cada cultura, el Evangelio, permaneciendo siempre el mismo, se enriquece de significado. Lejos de descartar, incluye a cada persona que lo acoge. Pidamos a Dios que, en cada tiempo y lugar donde María nuestra Madre nos convoque, demos testimonio de esa íntima unión de la que sólo el Espíritu puede ser artífice.

Que Jesús los bendiga y la Virgen Santa los cuide. Y, por favor, les pido que recen por mí.

Fraternalmente,
Francisco

Roma, San Juan de Letrán, 11 de febrero de 2023

Mensaje del papa Francisco a la XXVI Solemne Sesión Pública de las Academias Pontificias

Al querido hermano

cardenal José Tolentino de Mendonça

Prefecto del Dicasterio para la Cultura y la Educación

Presidente del Consejo de coordinación entre las Academias pontificias:

Con ocasión de la XXVI solemne reunión pública de las Academias pontificias, me complace transmitirle, señor Cardenal, mis mejores deseos para su servicio como Presidente del Consejo de coordinación entre las Academias pontificias. En efecto, con su nombramiento como Prefecto del Dicasterio para la Cultura y la Educación, usted ha asumido también esta tarea, que debe llevarse a cabo en el espíritu y según el planteamiento de la Constitución apostólica *Praedicate evangelium* (cfr. art. 162). Al mismo tiempo, deseo expresar mi gratitud al cardenal Gianfranco Ravasi, que durante quince años presidió el Consejo de coordinación, dando un impulso considerable a la vida de las Academias pontificias y realzando el valor de las Sesiones públicas. Saludo, por tanto, con profunda gratitud, a los distinguidos Presidentes y Miembros presentes, así como a las distinguidas Autoridades y a todos los participantes en el tradicional encuentro, en el que, a su vez, cada Academia presenta un tema relevante para su propio ámbito de actividad.

Esta Sesión Pública ha tenido por protagonista la Pontificia Academia Insigne de Bellas Artes y Letras de los Virtuosos del Panteón, la más antigua de las instituciones representadas en el Consejo. El Presidente, el Prof. Pío Baldi, y los Académicos solicitaron, para esta edición del Premio, las propuestas de quienes, en diversas funciones, se dedican a la arquitectura sacra y, por tanto, al diseño, acondicionamiento, adaptación litúrgica, renovación y reutilización de espacios destinados al culto, teniendo en cuenta las nuevas exigencias y el lenguaje arquitectónico contemporáneo.

El tema es significativo y actual, dado que está siempre vivo, y a veces incluso es muy animado, el debate sobre las propuestas de renovación de la arquitectura sacra, que tiene la ardua tarea de crear, sobre todo en los nuevos barrios, tanto en la periferia de las ciudades como en las pequeñas poblaciones, espacios adecuados en los que la comunidad cristiana pueda celebrar dignamente la santa liturgia según las enseñanzas del Concilio Vaticano II.

Sabemos bien cuán importante es el ambiente celebrativo para favorecer la oración y el sentido de comunión: el espacio, la luz, la acústica, los colores, las imágenes, los símbolos, el mobiliario litúrgico constituyen elementos fundamentales de esa realidad, de ese acontecimiento, humano y divino al mismo tiempo, que es precisamente la Liturgia.

Por este motivo, quisiera referirme a la reciente Carta apostólica *Desiderio desideravi*, dedicada precisamente a la formación litúrgica del Pueblo de Dios, para subrayar dos aspectos que ciertamente pueden aplicarse también a las cuestiones arquitectónicas y artísticas. En primer lugar, es esencial redescubrir el lenguaje simbólico y ser capaces de entenderlo: «Haber perdido la capacidad de comprender el valor simbólico del cuerpo y de toda criatura hace que el lenguaje simbólico de la Liturgia sea casi inaccesible para el hombre moderno. No se trata, sin embargo, de renunciar a ese lenguaje: no se puede renunciar a él porque es el que la Santísima Trinidad ha elegido para llegar a nosotros en la carne del Verbo. Se trata más bien de recuperar la capacidad de plantear y comprender los símbolos de la Liturgia» (n. 44).

Otro aspecto esencial es el de la inspiración de la creatividad artística y arquitectónica, que en la visión cristiana brota precisamente de la vida litúrgica, de la acción del Espíritu y no de la sola subjetividad humana: «Es necesario –continúa la Carta Apostólica– conocer cómo actúa el Espíritu Santo en cada celebración: el arte de celebrar debe estar en sintonía con la acción del Espíritu. Sólo así se librerá de los subjetivismos [...] y de los culturalismos [...] Un artesano sólo necesita la técnica; un artista, además de los conocimientos técnicos, no puede carecer de inspiración, que es una forma positiva de posesión: el verdadero artista no posee un arte, ni es poseído por él» (nn. 49-50).

Aceptando ahora las propuestas que las Academias Pontificias han formulado para el Premio de la presente edición, me complace conceder, con la Medalla de Oro del Pontificado, el Premio de las Academias Pontificias al Estudio OPPS, por una intervención de renovación y adaptación litúrgica de la capilla de la Fundación San Francisco de Asís y Santa Catalina de Siena, en Roma.

A continuación, concedo con gusto la Medalla de plata del Pontificado a la arquitecta Federica Frino, por el proyecto de la nueva iglesia de Santo Tomás de Pontedera.

Querido Hermano, le deseo a usted y a cada uno de los Académicos un fecundo compromiso en los respectivos campos de investigación y de servicio y, encomendándoos a la materna protección de la Virgen María, Templo y Arca de la Nueva Alianza, me encomiendo a sus oraciones y de corazón les imparto a ustedes y a todos los presentes la Bendición Apostólica.

Vaticano, 14 de marzo de 2023

Francisco

Discursos

Discurso del papa Francisco a los Miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede

Aula de las Bendiciones. Lunes, 9 de enero de 2023

Eminencia, Excelencias, señoras y señores:

Les agradezco su presencia en nuestra tradicional cita, que este año desea ser una invocación por la paz en un mundo que ve cómo crecen las divisiones y las guerras.

Agradezco particularmente al Decano del Cuerpo Diplomático, Su Excelencia el señor Georges Poulides, los buenos deseos que me ha dirigido en nombre de todos ustedes. Mi saludo se extiende a cada uno, a sus familias, a los colaboradores y a los pueblos y los gobiernos de los países que representan. También deseo expresarles –a todos ustedes y a sus autoridades– mi gratitud por los mensajes de condolencia que han enviado con ocasión de la muerte del Papa emérito Benedicto XVI y por la cercanía manifestada durante las exequias.

Acabamos de concluir el tiempo de Navidad, en el que los cristianos hacen memoria del misterio del nacimiento del Hijo de Dios. El profeta Isaías lo había preanunciado con estas palabras: «Porque un niño nos ha nacido, un hijo nos ha sido dado. La soberanía reposa sobre sus hombros y se le da por nombre: “Consejero maravilloso, Dios fuerte, Padre para siempre, Príncipe de la paz”» (*Is 9,5*).

Vuestra presencia afirma el valor de la paz y de la fraternidad humana, que el diálogo contribuye a construir. Por lo demás, la tarea de la diplomacia es precisamente la de allanar las divergencias para favorecer un clima de colaboración y confianza recíprocas para la satisfacción de las necesidades comunes. Se puede decir que esta es un ejercicio de humildad porque requiere sacrificar un poco de amor propio para entrar en relación con el otro, para comprender sus razones y puntos de vista, contraponiéndose así al orgullo y a la soberbia humana, causa de toda voluntad beligerante.

También quiero expresar mi reconocimiento por la atención que vuestros países dirigen a la Santa Sede, marcada, entre otras cosas, durante este último año, por la decisión de Suiza, de la República del Congo, de Mozambique y de Azerbaiyán de nombrar embajadores residentes en Roma, como también la firma de nuevos acuerdos bilaterales con la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y con la República de Kazajistán.

En esta sede, me gustaría recordar también que, en el contexto del diálogo respetuoso y constructivo, la Santa Sede y la República Popular China han

acordado prorrogar por otro bienio la validez del Acuerdo Provisional sobre el nombramiento de los Obispos, estipulado en Pekín en 2018. Espero que esta relación de colaboración pueda desarrollarse en favor de la vida de la Iglesia Católica y del bien del Pueblo Chino.

Al mismo tiempo, les renuevo la certeza de la plena colaboración de la Secretaría de Estado y de los Dicasterios de la Curia romana, la cual, con la promulgación de la nueva Constitución apostólica *Praedicate evangelium*, ha sido reformada en algunas estructuras para un mejor desempeño, «con espíritu evangélico, trabajando por el bien y al servicio de la comunión, la unidad y la edificación de la Iglesia universal, y atendiendo a las exigencias del mundo en el que la Iglesia está llamada a cumplir su misión»[1].

Estimados embajadores:

Este año celebramos el sesenta aniversario de la Encíclica *Pacem in terris* de san Juan XXIII, publicada poco menos de dos meses antes de su muerte[2].

En los ojos del “Papa bueno” todavía estaba viva la amenaza de una guerra nuclear, provocada en octubre de 1962 por la así llamada *crisis de los misiles de Cuba*. La humanidad estaba a un paso de su propia extinción, si no hubiesen sido capaces de hacer prevalecer el diálogo, conscientes de los efectos destructivos de las armas atómicas.

Lamentablemente, la amenaza nuclear es evocada todavía hoy, arrojando al mundo en el miedo y la angustia. Debo reiterar en esta sede que la posesión de armas atómicas es inmoral porque –como observaba Juan XXIII– «si bien parece difícilmente creíble que haya hombres con suficiente osadía para tomar sobre sí la responsabilidad de las muertes y de la asoladora destrucción que acarrearía una guerra, resulta innegable, en cambio, que un hecho cualquiera imprevisible puede de improviso e inesperadamente provocar el incendio bélico»[3]. Bajo la amenaza de las armas nucleares perdemos todos, ¡todos!

Desde este punto de vista, despierta una preocupación particular el estancamiento de las negociaciones acerca del reinicio del *Plan de Acción Integral Conjunto*, más conocido como Acuerdo sobre el programa nuclear iraní. Deseo que se pueda llegar cuanto antes a una solución concreta para garantizar un futuro más seguro.

Hoy está en curso la tercera guerra mundial de un mundo globalizado, en el que los conflictos parecen afectar directamente sólo a algunas áreas del planeta, pero que implican sustancialmente a todos. El ejemplo más cercano y reciente es precisamente la guerra en Ucrania, con su reguero de muerte y destrucción; con los ataques a las infraestructuras civiles que llevan a las personas a perder la vida no sólo a causa de las bombas y de la violencia, sino

también del hambre y el frío. A este respecto, la Constitución conciliar *Gaudium et spes* afirma que «toda acción bélica que tienda indiscriminadamente a la destrucción de ciudades enteras o de extensas regiones junto con sus habitantes, es un crimen contra Dios y la humanidad que hay que condenar con firmeza y sin vacilaciones» (n. 80). No debemos olvidar, además, que la guerra golpea particularmente a las personas más frágiles –los niños, los ancianos, las personas discapacitadas– y lastima indeleblemente a las familias. Renuevo hoy mi llamado para que cese inmediatamente este conflicto insensato, cuyos efectos afectan a regiones enteras, incluso fuera de Europa, a causa de las repercusiones que esto tiene en el campo energético y en el ámbito de la producción de alimentos, sobre todo en África y en Oriente Medio.

La tercera guerra mundial a pedazos que estamos viviendo nos lleva a mirar otros escenarios de tensiones y conflictos. También este año, con mucho dolor, debemos mirar a Siria como a una tierra atormentada. El resurgimiento del país debe pasar a través de las necesarias reformas, incluso constitucionales, en el tentativo de dar esperanza al pueblo sirio, afligido por una pobreza cada vez mayor, evitando que las sanciones internacionales impuestas tengan repercusiones sobre la vida cotidiana de una población que ya ha sufrido mucho.

La Santa Sede sigue también con preocupación el aumento de la violencia entre palestinos e israelíes, con las consecuencias dramáticas de un gran número de víctimas y de una desconfianza total y recíproca. Particularmente golpeada ha sido Jerusalén, ciudad santa para los judíos, cristianos y musulmanes. La vocación inscrita en su nombre es la de ser la Ciudad de la Paz, pero por desgracia se ha convertido en escenario de enfrentamientos. Confío que pueda encontrar de nuevo esa vocación de ser lugar y símbolo de encuentro y de convivencia pacífica, y que el acceso y la libertad de culto en los Santos Lugares continúe siendo garantizado y respetado según el *status quo*. Al mismo tiempo, deseo que las autoridades del Estado de Israel y del Estado de Palestina puedan volver a encontrar el valor y la determinación para dialogar directamente a fin de implementar la solución de los dos estados en todos sus aspectos, en conformidad con el derecho internacional y con todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Como saben, a fines de este mes, podré ir finalmente como peregrino de paz a la República Democrática del Congo, con el deseo de que cese la violencia en el este del país y prevalezca el camino del diálogo y la voluntad de trabajar por la seguridad y el bien común. La peregrinación proseguirá a Sudán del Sur, donde seré acompañado por el Arzobispo de Canterbury y el Moderador general de la Iglesia Presbiteriana de Escocia. Juntos deseamos unirnos al clamor de paz de la población y contribuir al proceso de reconciliación nacional.

Tampoco debemos olvidar otras situaciones en las que siguen pesando las consecuencias de los conflictos que aún no se han resuelto. Pienso en particular en la situación del Cáucaso meridional. Exhorto a las partes a respetar el alto al fuego, reiterando que la liberación de los prisioneros militares y civiles sería un paso importante hacia el acuerdo de paz deseado.

Pienso, también, en Yemen, donde rige la tregua alcanzada el pasado mes de octubre, pero donde tantos civiles siguen muriendo a causa de las minas, y en Etiopía, donde deseo que se continúe el proceso de pacificación y se refuerce el compromiso de la Comunidad internacional para afrontar la crisis humanitaria que afecta al país.

Sigo con aprensión también la situación de África occidental, cada vez más afligida por la violencia del terrorismo. Pienso, en particular, en los dramas que viven las poblaciones de Burkina Faso, Malí y Nigeria, y espero que los procesos de transición en curso en Sudán, Malí, Chad, Guinea y Burkina Faso se desarrollen respetando las aspiraciones legítimas de las poblaciones implicadas.

Sigo también con particular atención la situación de Myanmar, que ya desde hace dos años experimenta violencia, dolor y muerte. Invito a la Comunidad internacional a activarse para concretizar los procesos de reconciliación y exhorto a todas las partes implicadas a comenzar de nuevo el camino del diálogo para volver a dar esperanza a la población de aquella amada tierra.

Pienso, finalmente, en la península coreana, para la que deseo que no falten la buena voluntad y el compromiso por la concordia, a fin de construir la tan deseada paz y la prosperidad para todo el pueblo coreano.

Todos los conflictos ponen siempre de relieve las consecuencias letales de un continuo recurso a la producción de nuevos y cada vez más sofisticados armamentos, a veces justificada por la razón de que actualmente la paz «no puede garantizarse si no se apoya en una paridad de armamentos»[4]. Es preciso romper esa lógica y proceder por el camino de un desarme integral, porque ninguna paz es posible allí donde proliferan instrumentos de muerte.

Queridos embajadores:

En un tiempo de tanto conflicto, no podemos eludir la pregunta sobre cómo se puedan restaurar los hilos de la paz. ¿Por dónde comenzar?

Para esbozar una respuesta, quisiera retomar con ustedes algunos elementos de la *Pacem in terris*, un texto extremadamente actual incluso habiendo cambiado gran parte del contexto internacional. Para san Juan XXIII, la paz es posible a la luz de cuatro bienes fundamentales: la verdad, la justicia, la solidaridad y la libertad. Estos son los pilares que regulan las relaciones tanto entre los individuos[5] como entre las comunidades políticas[5].

Estas dimensiones se entrelazan dentro del principio fundamental «de que todo hombre es persona, esto es, naturaleza dotada de inteligencia y de libre

albedrío, y que, por tanto, el hombre tiene por sí mismo derechos y deberes, que dimanen inmediatamente y al mismo tiempo de su propia naturaleza. Estos derechos y deberes son, por ello, universales e inviolables»[6].

Paz en la verdad

Construir la paz en la verdad significa en primer lugar respetar a la persona humana, con su «derecho a la existencia, a la integridad corporal»[7], y garantizarle «la posibilidad de buscar la verdad libremente y [...] manifestar y difundir sus opiniones»[8]. Esto exige «que en todo el mundo se cree un ambiente dentro del cual no sólo los poderes públicos de cada nación, sino también los individuos y los grupos intermedios, puedan con mayor seguridad realizar sus funciones, cumplir sus deberes y defender sus derechos»[9].

A pesar de los compromisos asumidos por todos los estados de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales de cada persona, todavía hoy, en muchos países, las mujeres son consideradas como ciudadanos de segunda clase. Son objeto de violencia y de abusos, y se les niega la posibilidad de estudiar, de trabajar, de expresar sus propias capacidades, el acceso a los cuidados médicos e incluso a la comida. Sin embargo, allí donde los derechos humanos son plenamente reconocidos para todos, las mujeres pueden ofrecer una contribución propia e insustituible a la vida social y ser las primeras aliadas de la paz.

La paz exige que ante todo se defienda la vida, un bien que hoy es puesto en peligro no sólo por los conflictos, el hambre y las enfermedades, sino demasiadas veces incluso desde el seno materno, afirmando un presunto “derecho al aborto”. Nadie puede arrogarse el derecho sobre la vida de otro ser humano, especialmente si este está desprotegido y por tanto privado de cualquier posibilidad de defensa. Hago, por tanto, un llamado a las conciencias de los hombres y las mujeres de buena voluntad, particularmente de cuantos tienen responsabilidades políticas, para que trabajen por tutelar los derechos de los más débiles y se erradique la cultura del descarte, que lamentablemente incluye también a los enfermos, las personas discapacitadas y los ancianos. Los estados tienen la enorme responsabilidad de garantizar la asistencia a los ciudadanos en cada una de las etapas de la vida humana hasta la muerte natural, de modo que cada uno se sienta acompañado y cuidado también en los momentos más delicados de su propia existencia.

El derecho a la vida también está amenazado allí donde se sigue practicando la pena de muerte, como está ocurriendo estos días en Irán, después de las recientes manifestaciones que piden un mayor respeto por la dignidad de las mujeres. La pena de muerte no puede ser utilizada para una presunta justicia de estado, puesto que esta no constituye un disuasivo, ni ofrece justicia a las víctimas, sino que alimenta solamente la sed de venganza. Hago, por tanto, un

llamado para que la pena de muerte, que es siempre inadmisibles pues atenta contra la inviolabilidad y la dignidad de la persona, sea abolida de las legislaciones de todos los países del mundo. No podemos olvidar que, hasta el último momento, una persona puede convertirse y puede cambiar.

Lamentablemente, parece surgir cada vez más un “miedo” a la vida, que en muchos lugares se traduce como temor al futuro y dificultades para formar una familia o tener hijos. En algunos contextos –pienso por ejemplo en Italia– tiene lugar un peligroso descenso de la natalidad, un verdadero invierno demográfico, que pone en peligro el futuro mismo de la sociedad. Al querido pueblo italiano, deseo renovar mi aliento para afrontar con tenacidad y esperanza los desafíos del tiempo presente, seguro de sus propias raíces religiosas y culturales.

Los miedos, que se alimentan de la ignorancia y los prejuicios, degeneran fácilmente en conflictos. Su antídoto es la educación. La Santa Sede promueve una visión integral de la educación, en la que «la cultura religiosa y la formación del sentido moral vayan a la par con el conocimiento científico y con el incesante progreso de la técnica»[10]. Educar exige siempre el respeto integral por la persona y por su fisonomía natural, evitando imponer una nueva y confusa visión del ser humano. Esto implica integrar los itinerarios de crecimiento humano, espiritual, intelectual y profesional, permitiendo a la persona liberarse de múltiples formas de esclavitud y afirmarse en la sociedad de modo libre y responsable. En este sentido, es inaceptable que una parte de la población pueda ser excluida de la educación, como está ocurriendo con las mujeres afganas.

La educación se encuentra a merced de una crisis agudizada por las devastadoras consecuencias de la pandemia y el preocupante escenario geopolítico. En este sentido, la Cumbre sobre la transformación de la educación, convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas, que se llevó a cabo el pasado mes de septiembre en Nueva York, representó para los gobiernos una oportunidad única para adoptar políticas valientes, dirigidas a afrontar la “catástrofe educativa” actual y tomar decisiones concretas, a fin de alcanzar una educación de calidad y para todos antes del 2030. ¡Que los estados tengan la valentía de invertir la vergonzosa y asimétrica proporción entre el gasto público reservado a la educación y los fondos destinados a los armamentos!

La paz también exige que se reconozca universalmente la libertad religiosa. Es preocupante que haya personas perseguidas sólo porque profesan públicamente su fe y que en muchos países la libertad religiosa esté limitada. Aproximadamente un tercio de la población mundial vive en esta condición. Junto a la falta de libertad religiosa está también la persecución por motivos religiosos. No puedo dejar de mencionar, como demuestran algunas estadís-

ticas, que uno de cada siete cristianos es perseguido. A este respecto, manifiesto mi deseo de que el nuevo *Enviado Especial de la Unión Europea para la promoción de la libertad de religión o creencias fuera de la Unión Europea* pueda disponer de los recursos y medios necesarios para llevar adelante adecuadamente su propio mandato.

Al mismo tiempo, es importante recordar que la violencia y las discriminaciones contra los cristianos también aumentan en países donde estos no son una minoría. La libertad religiosa también está amenazada allí donde los creyentes ven reducida la posibilidad de expresar sus propias convicciones en el ámbito de la vida social, en nombre de una mala interpretación de la inclusión. La libertad religiosa, que no puede reducirse a la mera libertad de culto, es uno de los requisitos mínimos necesarios para vivir de manera digna y los gobiernos tienen el deber de protegerla y de garantizar a cada persona, de forma compatible con el bien común, la oportunidad de actuar según la propia conciencia también en el ámbito de la vida pública y en el ejercicio de la propia profesión.

La religión es una oportunidad efectiva de diálogo y de encuentro entre pueblos y culturas diversas, como testimonia la decisión del Parlamento de Timor Oriental que aprobó por unanimidad el Documento sobre la Fraternidad Humana que firmé con el Gran Imán de Al-Azhar en el año 2019, incluyéndolo en los programas de las instituciones educativas y culturales nacionales, y como pude experimentar personalmente en el viaje que hice a Kazajistán, el pasado mes de septiembre, con ocasión del VII Congreso de Líderes de Religiones Mundiales, con quienes compartí algunas preocupaciones de nuestro tiempo y experimenté cómo las religiones «no son un problema, sino parte de la solución para una convivencia más armoniosa»[11]. Igualmente significativa fue también la visita a Baréin, donde se pudo dar un nuevo paso entre creyentes cristianos y musulmanes.

Con frecuencia, se quieren atribuir a la religión los diversos conflictos que acompañan a la humanidad y a veces no faltan, efectivamente, los deplorables intentos por hacer un uso instrumental de la religión con finalidades meramente políticas. Sin embargo, esto es contrario a la perspectiva cristiana, que pone de manifiesto que la raíz de todo conflicto es el desequilibrio del corazón humano: «Porque es del interior, del corazón de los hombres, de donde provienen las malas intenciones» (*Mc 7,21*), como nos recuerda el Evangelio. El cristianismo exhorta a la paz, porque exhorta a la conversión y al ejercicio de la virtud.

Paz en la justicia

Construir la paz exige que se busque la justicia. La crisis de 1962 terminó gracias a la contribución de hombres de buena voluntad que supieron encon-

trar soluciones adecuadas para evitar que la tensión política degenerase en una auténtica guerra. Esto también fue posible gracias a la convicción de que las disputas podían resolverse en el ámbito del derecho internacional y por medio de esas organizaciones, principalmente las Naciones Unidas, surgidas después de la Segunda Guerra Mundial, que desarrollaron la diplomacia multilateral. San Juan XXIII recordó que: «el objetivo fundamental que se confió a la Organización de las Naciones Unidas es asegurar y consolidar la paz internacional, favorecer y desarrollar las relaciones de amistad entre los pueblos, basadas en los principios de igualdad, mutuo respeto y múltiple colaboración en todos los sectores de la actividad humana»[12].

El actual conflicto en Ucrania hizo más evidente la crisis que desde hace tiempo afecta al sistema multilateral, que necesita un replanteamiento profundo para poder responder adecuadamente a los desafíos de nuestro tiempo. Esto exige una reforma de los organismos que hacen posible su funcionamiento, para que sean realmente representativos de las necesidades y de las sensibilidades de todos los pueblos, evitando mecanismos que den mayor peso a algunos, en detrimento de otros. Por consiguiente, no se trata de construir bloques de alianzas, sino de crear oportunidades para que todos puedan dialogar.

Se puede hacer mucho bien juntos, basta con pensar en las loables iniciativas destinadas a reducir la pobreza, ayudar a los migrantes, contrarrestar el cambio climático, favorecer el desarme nuclear y ofrecer ayuda humanitaria. Sin embargo, en tiempos recientes, los diversos foros internacionales se caracterizaron por crecientes polarizaciones e intentos para que se imponga un pensamiento único, lo que impide el diálogo y margina a aquellos que piensan distinto. Existe el riesgo de una deriva, que asume cada vez más el rostro de un totalitarismo ideológico, que promueve la intolerancia respecto al que no adhiere a supuestas posiciones de “progreso”, que en realidad parecen conducir más bien a un retroceso general de la humanidad, al violar la libertad de pensamiento y de conciencia.

Asimismo, se emplean cada vez más recursos para imponer, especialmente en relación a los países más pobres, formas de colonización ideológica, creando, por otra parte, un nexo directo entre la concesión de ayudas económicas y la aceptación de tales ideologías. Eso ha agotado el debate interno de las Organizaciones internacionales, impidiendo intercambios fructuosos y propiciando a menudo la tentación de afrontar las cuestiones de manera autónoma y, en consecuencia, sobre la base de relaciones de fuerza.

Por otra parte, durante mi viaje a Canadá, el pasado mes de julio, pude palpar las consecuencias de la colonización, encontrándome de un modo especial con las poblaciones indígenas, que sufrieron por las políticas de asimilación del pasado. Allí donde se busca imponer a otras culturas formas de

pensamiento que no les pertenecen, se abre el camino a duros enfrentamientos y, a veces, también a la violencia.

Es necesario volver al diálogo, a la escucha mutua y a la negociación, favoreciendo las responsabilidades compartidas y la cooperación en la búsqueda del bien común, bajo el signo de esa solidaridad que «surge de sabernos responsables de la fragilidad de los demás buscando un destino común»[13]. Las exclusiones y los vetos recíprocos no llevan más que a alimentar mayores divisiones.

Paz en la solidaridad

En el *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz* de este año, puse en evidencia cómo la pandemia de Covid-19 deja en herencia «la conciencia de que todos nos necesitamos»[14]. Los caminos de la paz son caminos de solidaridad, porque nadie puede salvarse solo. Vivimos en un mundo tan interconectado que el actuar de cada uno termina por repercutir en todos.

En esta sede, quisiera subrayar tres ámbitos, en los que emerge con particular fuerza la interconexión que une hoy a la humanidad y por los que es especialmente urgente una mayor solidaridad.

El primero es el de las migraciones, que afecta a regiones enteras de la tierra. Muchas veces se trata de personas que huyen de guerras y persecuciones, afrontando peligros inmensos. Por otra parte, «ha de respetarse íntegramente también el derecho de cada hombre a conservar o cambiar su residencia [...], de emigrar a otros países y fijar allí su domicilio»[15] y debe tener la posibilidad de regresar a su propia tierra de origen.

La migración es una cuestión en la que no es admisible “proceder de forma desorganizada”. Para comprenderlo, es suficiente mirar el Mediterráneo, convertido en una gran tumba. Esas vidas truncadas son el emblema del naufragio de nuestra civilización, como tuve ocasión de recordar durante mi viaje a Malta la primavera pasada. En Europa, es urgente reforzar el marco normativo, por medio de la aprobación del Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo, para que se puedan implementar políticas adecuadas que acojan, acompañen, promuevan e integren a los migrantes. Al mismo tiempo, la solidaridad exige que las necesarias operaciones de asistencia y cuidado de los naufragos no pesen totalmente sobre las poblaciones de los principales puntos de llegada.

El segundo ámbito abarca la economía y el trabajo. Las crisis que se sucedieron en los últimos años han puesto en evidencia los límites de un sistema económico que tiende más a crear beneficios para unos pocos que oportunidades de bienestar para muchos; una economía que tiende mayormente al dinero que a la producción de bienes útiles. Esto ha generado empresas más frágiles y mercados de trabajo altamente injustos. Es necesario dar dignidad a la empresa y al trabajo, combatiendo toda forma de explotación que termina

por tratar a los trabajadores del mismo modo que una mercancía, puesto que «sin trabajo digno y bien remunerado los jóvenes no se convierten verdaderamente en adultos, [y] las desigualdades aumentan»[16].

El tercer ámbito es el cuidado de nuestra casa común. De forma continua se presentan ante nosotros los efectos del cambio climático y las graves consecuencias que esto tiene en la vida de poblaciones enteras, sea por las devastaciones que a veces producen, como sucedió en Pakistán en las áreas afectadas por las inundaciones, donde los focos de enfermedades transmitidas por el agua estancada siguen aumentando; sea en amplias zonas del océano Pacífico, donde el calentamiento global provoca daños innumerables en la pesca, fundamento de la vida cotidiana de pueblos enteros; sea en Somalia y en todo el Cuerno de África, donde la sequía está causando una grave carestía; sea en los Estados Unidos, donde en los últimos días las repentinas e intensas heladas han provocado numerosos muertos.

El verano pasado, la Santa Sede decidió acceder a la *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*, intentando dar su apoyo moral a los esfuerzos de todos los estados por cooperar, conforme a sus responsabilidades y respectivas capacidades, con una respuesta eficaz y adecuada a los desafíos impuestos por el cambio climático. Se espera que los pasos que ha dado la COP27, con la adopción del *Sharm el-Sheikh Implementation Plan*, aunque limitados, puedan aumentar la toma de conciencia de toda la humanidad hacia una cuestión urgente que ya no puede ser evadida. Objetivos alentadores fueron acordados, sin embargo, durante la reciente *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad (COP15)*, que se realizó en Montreal el mes pasado.

Paz en la libertad

Por último, construir la paz exige que no haya lugar para «la lesión de la libertad, de la integridad y de la seguridad de otras naciones, cualesquiera que sean su extensión territorial y su capacidad defensiva»[17]. Esto es posible si en cada comunidad no prevalece la cultura del abuso y la agresión, que lleva a mirar al prójimo como a un enemigo al que combatir más que a un hermano al que acoger y abrazar[18].

Es preocupante el debilitamiento, en muchas partes del mundo, de la democracia y de la posibilidad de libertad que esta consiente, aun con todos los límites de un sistema humano. Esto muchas veces lo pagan las mujeres y las minorías étnicas, así como los equilibrios de sociedades enteras donde el malestar conduce a tensiones sociales e incluso a conflictos armados.

En muchas zonas, un signo de debilitamiento de la democracia está marcado por las crecientes polarizaciones políticas y sociales, que no ayudan a resolver los problemas urgentes de los ciudadanos. Pienso en las numerosas

crisis políticas en diversos países del continente americano, con su carga de tensiones y formas de violencia que agudizan los conflictos sociales. Pienso especialmente en lo que sucedió recientemente en Perú y, en estas últimas horas, en Brasil, y en la preocupante situación en Haití, donde finalmente se están dando algunos pasos para afrontar la crisis política que existe desde hace tiempo. Siempre es necesario superar las lógicas sesgadas y esforzarse por la edificación del bien común.

Además, sigo con atención la situación en el Líbano, donde todavía se aguarda la elección del nuevo Presidente de la República, y espero que todos los actores políticos se comprometan para que el país pueda recuperarse de la dramática situación económica y social en la que se encuentra.

Excelencias, señoras y señores:

Sería hermoso que alguna vez pudiéramos encontrarnos solamente para agradecer al Señor omnipotente por los beneficios que siempre nos concede, sin vernos obligados a enumerar las situaciones dramáticas que afligen a la humanidad. Como decía Juan XXIII: «Cabe esperar que los pueblos, por medio de relaciones y contactos institucionalizados, lleguen a conocer mejor los vínculos sociales con que la naturaleza humana los une entre sí y a comprender con claridad creciente que entre los principales deberes de la común naturaleza humana hay que colocar el de que las relaciones individuales e internacionales obedezcan al amor y no al temor, porque ante todo es propio del amor llevar a los hombres a una sincera y múltiple colaboración material y espiritual, de la que tantos bienes pueden derivarse para ellos»[19]. Con estos anhelos, renuevo, a ustedes y a los países que representan, mis mejores deseos para el año nuevo.

Gracias.

NOTAS:

[1] Const. Ap. *Prædicate evangelium* (19 marzo 2022), art. 1.

[2] El 11 de abril de 1963. Cfr. *AAS* 55 (1963), 257-304.

[3] Carta Enc. *Pacem in terris*, 111.

[4] *Ibid.*, 110.

[5] Cfr. *ibid.*, 80.

[6] *Ibid.*, 9.

[7] *Ibid.*, 11.

[8] *Ibid.*, 11.

[9] *Ibid.*, 141.

[10] *Ibid.*, 80.

[11] *Discurso en la Sesión Plenaria del VII Congreso de Líderes de Religiones Mundiales y Tradicionales*, Nursultán (ahora Astaná), 14 septiembre 2022.

[12] Carta Enc. *Pacem in terris*, 142.

- [13] Carta Enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), 115.
- [14] *Mensaje para la LVI Jornada Mundial de la Paz* (8 diciembre 2022), 3.
- [15] Carta Enc. *Pacem in terris*, 25.
- [16] *Discurso a los participantes en el encuentro "Economy of Francesco"*, Asís, 24 septiembre 2022.
- [17] Carta Enc. *Pacem in terris*, 124. Cf. Pío XII, *Radiomensaje navideño*, 24 diciembre 1941.
- [18] Cfr. *Discurso al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede*, 22 marzo 2013.
- [19] Carta Enc. *Pacem in terris*, 129.

Discurso del papa Francisco a los participantes en la Asamblea Plenaria de la Comisión de los Episcopados de la Unión Europea (COMECE)

Sala del Consistorio. Jueves, 23 de marzo de 2023

¡Queridos hermanos y hermanas, buenos días, bienvenidos!

Doy las gracias al nuevo presidente y le deseo lo mejor para su servicio. Al cardenal Hollerich va mi sentido reconocimiento. ¡Él nunca se para, nunca se para! Y os saludo a todos vosotros y os doy las gracias por vuestro trabajo, arduo y también apasionante, si no se estanca en la burocracia y si tiene la mirada alta en el horizonte, en los valores inspiradores del proyecto Europa. Por esto hoy quisiera brevemente detenerme con vosotros sobre dos puntos principales, que corresponden a los dos grandes “sueños” de los padres fundadores de Europa: el sueño de la unidad y el sueño de la paz.

La unidad. Sobre este primer punto es decisivo precisar que la europea no puede ser una unidad uniforme, que homologa, sino al contrario, debe ser una unidad que respeta y valoriza las singularidades, las peculiaridades de los pueblos y de las culturas que la componen. Pensemos en los padres fundadores: pertenecían a países diferentes y a culturas diferentes: De Gasperi y Spinnelli italianos, Monnet y Schuman franceses, Adenauer alemán, Spaak belga, Beck luxemburgués, por recordar los principales. La riqueza de Europa está en la convergencia de las diferentes fuentes de pensamiento y de experiencias históricas. Como un río vive de sus afluentes. Si los afluentes son debilitados o bloqueados, todo el río se resiente y pierde fuerza. La originalidad de los afluentes. Es necesario respetar esto: la originalidad de cada país.

Esta es la primera idea sobre la que llamo vuestra atención: Europa tiene futuro si verdaderamente es unión y no reducción de países con sus respectivas características. El desafío es precisamente este: la unidad en la diversidad. Y es posible si hay una fuerte inspiración; de otra manera prevalece el aparato, prevalece el paradigma tecnocrático, pero que no es fecundo porque no apasiona a la gente, no atrae a las nuevas generaciones, no involucra las fuerzas vivas de la sociedad en la construcción de un proyecto común.

Nos preguntamos: ¿cuál es el rol de la inspiración cristiana en este desafío? No hay duda de que en la fase original jugó un papel fundamental, porque estaba en los corazones y en las mentes de los hombres y de las mujeres que han iniciado la hazaña. Hoy ha cambiado mucho, ciertamente, pero sigue siendo verdadero que son los hombres y las mujeres los que marcan la diferencia. Por eso la primera tarea de la Iglesia en este campo es la de formar personas que, leyendo los signos de los tiempos, sepan interpretar el proyecto Europa en la historia de hoy.

Y aquí llegamos al segundo punto: *la paz*. La historia de hoy necesita hombres y mujeres animados por el sueño de una Europa unida al servicio de la paz. Después de la segunda guerra mundial, Europa ha vivido el periodo de paz más largo de su historia. Pero en el mundo se han producido varias guerras. En las décadas pasadas algunas guerras se han arrastrado durante años, hasta hoy, tanto que se puede hablar ya de una tercera guerra mundial. La guerra en Ucrania está cerca, y ha sacudido la paz europea. Las naciones fronterizas han hecho todo lo posible en la acogida de los refugiados; todos los pueblos europeos participan en el compromiso de solidaridad con el pueblo ucraniano. En esta respuesta coral en el ámbito de la caridad debería corresponder –pero está claro que no es fácil ni descontento– un compromiso cohesionado por la paz.

Este desafío es muy complejo, porque los países de la Unión Europea están involucrados en múltiples alianzas, intereses, estrategias, una serie de fuerzas que es difícil hacer converger en un único proyecto. Sin embargo, un principio debería ser compartido por todos con claridad y determinación: la guerra no puede y no debe ya ser considerada como una solución de los conflictos (cfr. Carta Enc. *Fratelli tutti*, 258). Si los países de Europa hoy no comparten este principio ético-político, entonces quiere decir que se han alejado del sueño original. En cambio, si lo comparten, deben comprometerse a realizarlo, con toda la fatiga y la complejidad que la situación histórica requiere. Porque «la guerra es un fracaso de la política y de la humanidad» (*ibid.*, 261). Esto debemos repetirlo a los políticos.

También sobre este desafío de la paz la COMECE puede y debe dar su contribución profesional y de valores propios. Vosotros sois por naturaleza un “puente” entre las Iglesias en Europa y las instituciones de la Unión. Sois por misión constructores de relaciones, de encuentro, de diálogo. Y esto es ya trabajar por la paz. Pero no es suficiente. Hace falta también profecía, hace falta amplitud de miras, es necesaria creatividad para hacer avanzar la causa de la paz. En esta obra se necesitan tanto arquitectos como artesanos; pero diría que el verdadero constructor de paz debe ser tanto arquitecto como artesano: así es el verdadero constructor de paz. Lo deseo también a cada uno de vosotros, sabiendo bien que cada uno tiene los propios carismas personales que concurren con los de los otros en el trabajo común.

Queridos hermanos, os expreso de nuevo mi gratitud y os aseguro que rezo por vosotros y rezo por vuestro servicio. Hoy me he detenido sobre estos dos puntos principales, particularmente urgentes, pero os animo a llevar adelante como siempre también vuestro trabajo en la vertiente eclesial. Que la Virgen os custodie y os sostenga. De corazón os bendigo a todos vosotros, y os pido por favor que recéis por mí.

Gracias.

CURIA ROMANA

Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos

Rescriptum ex audientia SS. MI¹

The Holy Father, in the Audience granted on 20 February to the undersigned Cardinal Prefect of the Dicastery for Divine Worship and the Discipline of the Sacraments, has confirmed the following regarding the implementation of his Motu Proprio *Traditionis custodes* of 16 July 2021.

These dispensations are reserved in a special way to the Apostolic See (cfr. CIC, can. 87 § 1):

- the use of a parish church or the erection of a personal parish for the celebration of the Eucharist using the *Missale Romanum* of 1962 (cfr. *Traditionis custodes* art. 3 § 2);

- the granting of permission to priests ordained after the publication of Motu proprio *Traditionis custodes* to celebrate with the *Missale Romanum* of 1962 (cfr. *Traditionis custodes* art. 4).

As established by Art. 7 of Motu proprio *Traditionis custodes*, the Dicastery for Divine Worship and the Discipline of the Sacraments exercises the authority of the Holy See in the above-mentioned cases, supervising the observance of the provisions.

Should a diocesan bishop have granted dispensations in the two cases mentioned above, he is obliged to inform the Dicastery for Divine Worship and the Discipline of the Sacraments, which will assess the individual cases.

Furthermore, the Holy Father confirms –having already expressed his assent in the audience of 18 November 2021– what was established in the *Responsa ad dubia* with the annexed *Explanatory Notes* of 4 December 2021.

The Holy Father has also ordered that this Rescript be published in *L'Osservatore Romano* and, subsequently, in the official commentary of the *Acta Apostolicae Sedis*.

From the Vatican, 20 February 2023

Arthur Card. Roche
Prefect

1 Del Boletín de la Oficina de Prensa de la Santa Sede, 21 de febrero de 2023.

**IGLESIA
EN ESPAÑA**

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Protocolo marco de prevención y actuación en caso de abusos a menores y equiparables legalmente¹

1. Introducción

Presentamos este protocolo marco ofrecido por el servicio de protección de menores de la CEE. Un protocolo de actuación y prevención ante los abusos de menores y personas vulnerables en nuestros entornos.

Todo protocolo es un instrumento vivo, que hay que adaptar una y otra vez a la realidad y que exige el compromiso de todos en él.

En este protocolo se ofrecen las líneas básicas para su realización o para que, sin más, se pueda utilizar como una guía práctica. Sin embargo, su verdadero motor es que este sea versátil, adaptable y se vaya ampliando con la realidad y la configuración de cada institución, sea diocesana o de vida religiosa.

Creemos que sólo será efectivo si encontramos entre todos cómo lograr que se convierta en un instrumento de trabajo operativo. Para ello es necesario darlo a conocer entre todos los miembros que formamos la comunidad, la actividad pastoral, religiosa, educacional, de acogida, de salud o de la actividad que corresponda.

Las distintas situaciones que se producen nos obligan no sólo a tener un protocolo que ante los hechos nos den las herramientas para saber cómo actuar, sino a actuar con conocimiento de lo que realizamos. Porque en el momento en el que se producen los hechos se debe aplicar lo que ya se conoce.

El protocolo tiene tres partes. Una es básica, es decir, tomar conciencia de cómo actuar ante los hechos que se dan o ante las denuncias que puedan surgir. Otra exige una profundización en él para saber distinguir y discernir, y, por último, se trata de diseñar la formación para prevenir.

La pretensión general es la prevención y la protección frente a los abusos sexuales; pero no estaría de más que ayudase a proponer y diseñar estrategias que eliminen todo comportamiento de abuso de poder desde la violencia o el maltrato, la humillación, la degradación y tanto otros elementos que por negligencia o descuidos se nos introducen en la vida cotidiana, pues la Iglesia debe ser el referente de los derechos de la dignidad y de la vida

1 A no ser que se diga lo contrario, los documentos ofrecidos en la sección de la Conferencia Episcopal Española, han sido recuperados (con una mínima adaptación de formato) de la siguiente página: *Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española* n.110, 31 de diciembre de 2022, disponible en: <https://www.conferenciaepiscopal.es/wp-content/uploads/boletin/BOCEE110Dic2022.pdf>. Cada escrito lleva su propia fecha. Este documento se encuentra en las pp. 198-216.

humana, del respeto mutuo, de la convivencia y de todo lo que aleja al ser humano de serlo.

Entre los objetivos específicos de este protocolo marco están los siguientes:

1. Prevenir el abuso sexual a los menores y adultos vulnerables estableciendo criterios de selección y de formación para quienes trabajen o se relacionen con ellos, así como un código de conducta que recoja las que en ningún caso pueden darse. Además, es un buen documento que invita a la creación de espacios seguros para estas personas frente a posibles abusos o agresiones.

2. Protocolizar el modo de actuación empezando por la detección, como la denuncia, procurando que la intervención sea inmediata, ajustada a las leyes civiles y canónicas, y tratando de forma individualizada tanto a quien denuncia y a su familia como al denunciado y a su entorno.

3. Encontrar caminos de reparación y ayuda ante el daño causado.

4. Ayudar a que el victimario asuma su rehabilitación y se tomen decisiones consistentes con la ley respecto a sus futuras actividades, evitando que esté en contacto habitual con niños.

Es un gran reto. Prevenir para que la lacra de los abusos no se repita en nuestras instituciones. Para que se destierre el mal y, sobre todo, para que se anuncie con verdad la buena noticia. Nunca el evangelio puede ir de la mano de la muerte.

Por eso, es tan importante que sepamos comprender la importancia del protocolo, animar a conocerlo y aplicarlo; pero, sobre todo, formarnos para que seamos testigos de la verdad del evangelio y defendamos la vida humana.

En el CIC, en la reforma del libro VI, los delitos que afectan a menores están bajo el epígrafe de los delitos contra la vida y la dignidad humana. En la Iglesia no nos podemos permitir ser agentes de dolor y daño porque somos testigos de la resurrección, de la vida y ello nos implica a todos para que defendamos la dignidad de los más débiles y que nunca sean instrumentalizados por abusos de poder que puedan originar abusos sexuales a menores. Esta realidad nos indica que debemos trabajar con profesionalidad y con claridad. No valen ni los voluntarismos, ni los buenismos. La defensa de la vida humana exige, en este tema, conocer, protocolizar y ser agentes de prevención.

Hemos de ser conscientes de que el superviviente –la víctima de abusos– que viene a nosotros lo hace para sanar las heridas y obtener la reparación del daño que ha sufrido. Por eso, es necesario que tengamos en cuenta la naturaleza religiosa del daño y que el daño ha roto la confianza en Dios, es decir, involucra la relación íntima y personal con Dios. Por ello, las heridas que se derivan de una relación dañada en el ámbito eclesial requieren, además de otras cuestiones, una restauración del vínculo religioso e interpersonal en

el mismo ámbito. De ahí la necesidad no sólo de tomar conciencia, sino de conocer cómo y dónde actuar para prevenir, constatar y reparar el daño, en las personas y en la Iglesia misma.

Preocupa que todo este esfuerzo de redacción pueda convertirse en un trabajo estéril, que se reciba, se acepte y se archive sin divulgarlo y, así, pensar que ya está salvada la norma de tener un protocolo; os animamos a que no sea así.

Por último, os recordamos que, como es un instrumento, necesitará adaptaciones, mejoras e introducir cuestiones desconocidas. Pero es una base para que, sobre él, se pueda modificar, y adecuarlo a la realidad que se vive en cada lugar.

Gracias y esperamos que sea un buen documento de trabajo y de ayuda a todos.

2. Protocolo marco: quién lo elabora, por qué y qué finalidad tiene

El Servicio de Protección de Menores de la Conferencia Episcopal Española ha redactado este protocolo marco que quiere servir de guía a las instituciones religiosas, tanto de congregaciones como diocesanas, a la hora de elaborar sus propias estrategias de prevención y actuación.

La principal motivación es crear espacios en los que el desarrollo de las actividades pastorales, formativas o asistenciales sea una expresión del compromiso de la Iglesia en el cuidado y la protección de las personas, especialmente de aquellas que, por edad o por su grado de madurez –independientemente de la edad cronológica–, sean más vulnerables.

El objetivo final es crear un sistema de protección integral a las personas, fomentando la cultura de los buenos tratos en las instituciones religiosas y creando entornos seguros para las relaciones humanas; para esto, es preciso trabajar activamente en la prevención de estas situaciones y actuar, estableciendo conductas respetuosas con las personas, creando espacios seguros y protocolizando –aplicando las normas civiles y eclesíásticas–, los procedimientos en casos de detección o denuncia de una situación de abusos.

Pero no podemos olvidar a las víctimas y a los victimarios y, en este sentido, la reparación del daño causado es fundamental, siendo necesario pasar de la justicia retributiva a la justicia restaurativa, expresión de una mayor conciencia, responsabilidad y compromiso, siguiendo el camino que ya estamos recorriendo.

3. Sobre el abuso sexual

La APA (Asociación Americana de Psiquiatría), en el *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-5)*, define los abusos sexuales infantiles como:

... cualquier tipo de actividad sexual con un niño que esté destinada a proporcionar una satisfacción sexual a uno de los padres, un cuidador o cualquier

otro individuo que tenga alguna responsabilidad sobre el niño. Los abusos sexuales incluyen actividades tales como caricias en los genitales del niño, penetración, incesto, violación, sodomización y exhibicionismo indecente. También se incluye como abuso sexual cualquier explotación del niño sin necesidad de contacto, por parte de un progenitor o cuidador; por ejemplo, obligando, engañando, atrayendo, amenazando o presionando al niño para que participe en actos de satisfacción sexual a terceros, sin contacto físico directo entre el niño y su agresor.

Esta conceptualización ha de extenderse a cualquier persona cuyas capacidades cognitivas o volitivas sean similares a las del menor, estando esta circunstancia acreditada mediante un dictamen clínico o judicial.

En dichos protocolos pueden explicitarse más tanto las conductas como el concepto de menor y asimilable legalmente, así como los de víctima y victimario o agresor.

La víctima: es cualquier persona menor de 18 años o cualquiera con sus capacidades limitadas psíquicamente o que tenga un uso imperfecto de la razón o aquellas a las que el derecho equipara al menor. Es importante tener en cuenta, además, algunos factores de riesgo como carencias afectivas, falta de habilidades sociales y de comunicación o la baja autoestima.

El victimario o agresor: es quien comete el delito, aquí es importante indicar que todo aquel menor de edad que por su nivel de desarrollo o situación de superioridad cometa estos actos también será objeto de intervención por parte de los responsables.

4. Marco jurídico: civil y canónico

El conocimiento o la recepción de una denuncia de abuso a un menor obliga legalmente, pero también por ética y responsabilidad, a la comunicación de ese hecho a las autoridades, siendo esta obligación mucho más importante que la confidencialidad o cualquier tipo de relación personal, profesional o pastoral. Por otra parte, tanto el marco civil como el eclesiástico obligan a actuar siempre que se conozcan hechos de esta naturaleza. Como vemos, van de la mano y ambos, para los agentes de pastoral y trabajadores y colaboradores en tareas formativas y asistenciales, son de obligado cumplimiento.

Marco legislativo civil

• Convención de los Derechos del Niño

(Asamblea General de las Naciones Unidas, 20 de noviembre de 1989, ratificada por España el 6 de diciembre de 1990): art. 19.

- El 25 de mayo de 2000, la **Asamblea General de las Naciones Unidas** adoptó la resolución «Un mundo digno para los niños».

- En el año 2004 la ONU aprueba el protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución

infantil y la utilización de niños en la pornografía infantil.

- En el año 2008 nombró un representante especial del secretario general sobre la Violencia contra los Niños.

- A nivel europeo, el **Consejo de Europa**, el 20 de octubre del 2007, declara el **Convenio de Lanzarote**, para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual; España lo ratifica en el 2010.

- **Código Penal** (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre): arts. 1-11. El título preliminar *De las garantías, penas y de la aplicación de la ley penal*, tipifica los **delitos contra la libertad e indemnidad sexual del menor**. Esta norma ha sido modificada en materia de libertad sexual en el 2015 y 2021 (arts. 178-194, 443 y 450), explicitándose, en este último artículo, el deber de impedir delitos.

El Código Penal sanciona todas las conductas de naturaleza sexual en las que esté presente o participe un menor de dieciséis años, con la única excepción de que estas sean consentidas y realizadas con una persona de edad y madurez similares.

- **Ley Orgánica 8/2021**, de 4 de junio de **Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia**, que supone la modificación parcial de un importante corpus jurídico detallado en el apartado de Disposiciones Finales de esta: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8/con>

Regula la obligatoriedad, antes señalada, de comunicación y el requisito imprescindible de no tener antecedentes penales por delito contra la libertad e indemnidad sexuales (agresión, abuso, acoso, exhibicionismo, provocación sexual, prostitución, explotación, corrupción de menores o trata de seres humanos), acreditándolo oportunamente mediante la presentación de certificado oficial expedido por el Ministerio de Justicia, para poder desempeñar funciones que impliquen el contacto con menores.

- **Ley Orgánica 10/2022**, de 6 de septiembre, de **Garantía Integral de la Libertad Sexual**. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/09/06/10/con>

Marco legislativo canónico

Además del **Código de Derecho Canónico** de 1983, que ha sido reformado (8 de diciembre del 2021) en su Libro VI sobre las sanciones penales en la Iglesia, existen otros documentos que marcan la forma de proceder en el caso de los delitos cometidos por clérigos, miembros de congregaciones religiosas o laicos/as que tengan contacto con menores en instituciones religiosas, siendo los documentos más importantes:

- *Motu proprio Sacramentorum sanctitatis tutela*, del año 2001 (Juan Pablo II), modificado con las nuevas normas de 2010 (Benedicto XVI).

- **Normas sobre los delitos más graves reservados para la Congregación para la Doctrina de la Fe** (Benedicto XVI, 2010), que modifica al ante-

rior documento aumentando la edad de la víctima a los 18 años y equipara a la persona con uso de razón imperfecto a los menores de edad.

- **Carta circular de la Congregación para la Doctrina de la Fe a las Conferencias Episcopales** (3 de mayo de 2011): líneas guía sobre casos de abuso sexual de menores por parte del clero.

- **Institución de la Comisión Pontificia para la Protección de Menores** (24 de marzo del 2014).

- **Directivas de la Comisión Pontificia para la Protección de Menores** del 2015.

- *Motu proprio Como una madre amorosa* (Francisco, 4 de junio de 2016).

- *Carta al pueblo de Dios* (Francisco, 20 de agosto de 2018).

- *Motu proprio Vos estis lux mundi*, del 9 de mayo del 2019.

- *Vademécum: sobre algunas cuestiones procesales ante los casos de abuso sexual a menores cometidos por clérigos* (Dicasterio para la Doctrina de la Fe, 5 de junio de 2022): https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20200716_vademecum-casi-abuso_sp.html

- Libro VI del CIC: Las sanciones penales en la Iglesia, cann. 1311-1399.

De modo que, si estos delitos fuesen cometidos por clérigos o laicos con misión eclesial, estos hechos serán tratados tanto desde el Código Penal como por las normas del Derecho Canónico.

Los delitos que, por su gravedad, se reservan al juicio del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, son:

1. ° Los delitos contra el sexto mandamiento cometidos por un clérigo con un menor de 18 años. Se equipará al menor la persona que habitualmente tiene un uso imperfecto de la razón;

2. ° La adquisición, retención o divulgación, con un fin libidinoso[1], de imágenes pornográficas de menores, de edad inferior a 18 años, por parte de un clérigo en cualquier forma y con cualquier instrumento.

A tenor del can. 1398 el miembro de un instituto de vida consagrada o de una sociedad de vida apostólica, y cualquier fiel que goce de una dignidad o ejercite un oficio o una función en la Iglesia, si comete uno de los delitos enumerados en el § 1 (can. 1398) o en el can. 1395 § 3, sea castigado según el can. 1336 §§ 2-4 y con el añadido de otras penas en proporción a la gravedad del delito.

Las sanciones para estos delitos se ajustarán a la gravedad de los hechos pudiendo llegar a ser la dimisión o la deposición del estado clerical para los sacerdotes y las repercusiones a que den lugar para los laicos.

Además, en relación con estos delitos, también se considera la figura de acción dolosa (can. 1378 § 1), de comisión culposa (omisión de la debida diligencia, can. 1378 § 2), de concurso en el delito (can. 1328) y tentativa de

delito (can. 1329), así como el resto de las circunstancias que puedan concurrir en la comisión del delito (cann. 1321-1327).

Siguiendo el *motu proprio Vos estis lux mundi*, que indica la obligación de colaborar en las investigaciones civiles y canónicas, tanto administrativas como penales, dirigidas contra un clérigo o religioso, se perseguirá a quien interfiriese o eludiese participar en dichas acciones, imponiéndosele también la pena correspondiente.

Se debe facilitar el poder denunciar, luego, siguiendo también las orientaciones de la CEE en «las líneas guía del borrador de Decreto General sobre los Abusos Sexuales de Menores y Personas Vulnerables».

Se establecerá una oficina en cada diócesis o en cada provincia eclesiástica –también en las circunscripciones constituidas por institutos de vida consagrada o sociedades de vida apostólica clericales de derecho pontificio con actividad en las diócesis española–, con el fin de facilitar y asegurar que las noticias o las denuncias sobre posibles abusos sexuales a los que se refiere el *motu proprio Vos estis lux mundi* sean tratadas en tiempo y forma de acuerdo con la disciplina canónica y civil, respetando los derechos de todas las partes implicadas.

5. Sistema de prevención

5.1. Selección del personal y los colaboradores

La acción preventiva comienza con la selección de las personas implicadas en la pastoral y la docencia, así como en otras actividades ordinarias o extraordinarias organizadas por la propia diócesis, a través de sus delegaciones episcopales, las Cáritas, o las parroquias; son incluidos desde los sacerdotes y seminaristas mayores a los voluntarios, pasando por formadores, profesores, catequistas, monitores de actividades pastorales, entrenadores, personal de administración y servicios de los centros educativos y todos aquellos que, potencialmente, vayan a tener contacto con menores.

Aspectos importantes de la selección:

- Obligatoriedad de la presentación del Certificado Negativo del Registro de Delincuentes Sexuales para todos aquellos que vayan a desarrollar su actividad profesional o voluntaria con menores en el ámbito de las instituciones o actividades diocesanas.

- Sacerdotes, religiosos y laicos que participen en estas actividades recibirán una formación básica sobre abusos sexuales, con el fin de que conozcan las normas que rigen en la diócesis, además, de sensibilizarlos y comprometerlos a trabajar a favor de la protección de los menores y potenciar la cultura de los buenos tratos en las estructuras diocesanas.

- Es conveniente que todos los que colaboren en la diócesis en tareas pastorales, formativas y asistenciales, sean ordenados, personas en proceso for-

mativo, trabajadores o voluntarios firmen un documento de responsabilidad personal en el que explícitamente manifiesten:

1. Su **rechazo personal** a todo tipo de maltrato o abuso sea físico, psicológico o sexual.

2. Que conoce la **doctrina de la Iglesia y las normas diocesanas** sobre el trato con menores y personas vulnerables y que, por tanto, la persona que no cumple con las normas incurre en un delito que atenta gravemente contra la ley de Dios, las normas eclesiales y la legislación civil.

3. Que ha sido informado/a sobre todas estas leyes y el compromiso de los organismos diocesanos de informar a las autoridades eclesiásticas y civiles de su incumplimiento.

4. Que, si cometiera cualquier acto de este tipo, lo haría engañando y traicionando la voluntad de la Iglesia, siendo responsable de sus actos y asumiendo sus consecuencias.

5. El firmante también se compromete a participar en las actividades de formación básica y de actualización en materia de protección de menores (derechos del niño, maltrato infantil, prevención, identificación y actuación en casos de abusos sexuales a menores) que se organicen, siendo esta formación de carácter obligatorio para todas las personas que intervengan con menores (sacerdotes, religiosos/as, laicos, profesores, catequistas, monitores...).

Es importante la entrevista personal, tanto a los trabajadores como a voluntarios; la persona encargada de realizar la selección explorará, a través de esa entrevista, la motivación, los intereses y las expectativas de los posibles candidatos sobre su puesto y las funciones que tendrán que realizar.

Siempre se informará de todas las normas vigentes en la diócesis y que tengan que ver con el trato directo con menores, así como la obligatoriedad de regirse por ellas y las sanciones previstas en caso de incumplimiento.

5.2. Las Oficinas de Atención a las Víctimas

Estas oficinas han de estar constituidas en cada diócesis o archidiócesis y órdenes religiosas; están formadas por un equipo multidisciplinar de especialistas en materia de derecho, psicología y atención pastoral, que son las tres áreas imprescindibles a la hora de realizar una atención integral a las personas que denuncian.

Estos equipos son los encargados de realizar las labores de acogida, escucha y acompañamiento; pueden recibir denuncias, pero no son las encargadas de su trámite, que es competencia de los órganos jurídicos diocesanos, archidiocesanos o religiosos.

5.3. Programas de Formación Continua para la Protección de Menores

Todos los agentes pastorales (sacerdotes, seminaristas, catequistas, voluntarios...) que colaboran en las diferentes actividades organizadas por institucio-

nes diocesanas (catequesis, pastoral vocacional, pastoral misionera, pastoral familiar, Cáritas, campamentos diocesanos...), así como el personal docente y de administración y servicios de los colegios diocesanos, si hubiera, recibirán formación en materia de protección de menores con el objetivo de que se cumplan los objetivos de realizar una prevención primaria efectiva y se creen espacios seguros en los que los menores y personas equiparables legalmente, puedan formarse, convivir y desarrollarse de forma integral sintiéndose protegidas.

Los programas formativos comprenderán diferentes áreas temáticas:

- marco jurídico civil y canónico,
- enfoque intercultural sobre la infancia,
- conceptualización del abuso y sus tipos,
- factores de riesgo y de protección,
- indicadores de abuso y su evaluación,
- consecuencias del abuso,
- aspectos preventivos y códigos de buenas prácticas,
- riesgos en entornos digitales: identidad digital; *bullying*, *grooming*, *sex-titng*; riesgos difíciles de detectar: videojuegos, retos, movimientos favorables a la corrupción de menores (movimiento MAP),
- atención a las víctimas, familias, victimarios y comunidades afectadas (acompañamiento psicológico, jurídico, espiritual y pastoral),
- perspectiva teológica del abuso: víctimas y victimarios,
- justicia restaurativa: justicia retributiva / justicia restaurativa; tipos de procesos en justicia restaurativa: mediación penal en el contexto eclesial, reuniones de restauración, conferencias grupales y círculos de sentencias; el proceso restaurativo.

Asimismo, es conveniente la actualización periódica de estos programas de formación, de manera que respondan a las necesidades de las instituciones diocesanas, comunitarias y de la sociedad en general, adaptándose a las posibles reformas legislativas.

Cada diócesis ha de adaptar los itinerarios formativos a las necesidades, haciéndolas accesibles a todos los agentes de pastoral, personal docente, asistencial y voluntario y también a padres, niños, adolescentes y jóvenes; se puede ofrecer la participación en estos procesos formativos a personas y organismos extradiocesanos, cumpliendo con el compromiso de la Iglesia de crear una cultura de protección y buenos tratos en nuestra sociedad.

5.4. Código de buenas prácticas

Como base de la convivencia dentro de las instituciones diocesanas o religiosas y en coherencia con el principio de respeto a las personas:

1. Las muestras físicas de afecto han de ser comedidas y respetuosas y nunca han de ser ni parecer desproporcionadas.

2. Se respetará la integridad física del menor, de manera que se le permita rechazar activamente las muestras de afecto, aunque estas sean bienintencionadas.

3. Se evitará estar a solas con menores en despachos, sacristías, salas de catequesis, procurando siempre que las puertas estén abiertas, facilitando la escucha y visión a otros.

4. Si se ha de examinar a un menor enfermo o herido, siempre se hará en presencia de otro adulto.

5. Las comunicaciones privadas con menores se realizarán en entornos visibles y accesibles para los demás; se recomienda que las puertas sean acristaladas en los despachos, tanto de sacerdotes como de directores, profesores, formadores y animadores de grupos de niños y adolescentes.

6. Las puertas permanecerán abiertas mientras permanezca en el interior de una estancia un menor; lo cual es coherente con la política de «puertas abiertas»; también se pueden buscar espacios abiertos facilitando la presencia de otras personas.

7. Si se da una situación inusual en la que se quede a solas con un menor o se haya tenido un contacto físico relevante por razones sanitarias o disciplinarias, se informará a los padres.

8. Están prohibidos los juegos, bromas o castigos que puedan ser violentos o tener una connotación sexual, evitando cualquier conducta que implique contacto físico íntimo, besarse o desnudarse.

9. Como consecuencia de la prohibición del castigo físico, también están prohibidas las novatadas o juegos que impliquen actos vejatorios, denigrantes o sexistas.

10. Se informará y pedirá autorización materna/paterna firmada, siempre que se realicen salidas, convivencias, excursiones, campamentos y otras actividades que supongan que los menores duerman fuera de casa. Se asegurará un número suficiente de acompañantes y se distribuirán las habitaciones por sexos. Los adultos no compartirán habitación u otro tipo de estancia con adolescentes o niños y, en las convivencias, acampadas y viajes, es recomendable invitar a participar a algunos padres, incluso con una presencia activa.

11. Se respetará la intimidad de las duchas, cuartos de aseo y vestuarios cuando estén siendo utilizados por los menores. En caso de tener que entrar, siempre por una razón justificada, es conveniente que entren dos adultos del mismo sexo que los menores. También se recomienda respetar la distancia personal mientras se permanezca en la estancia.

12. Cuando las actividades académicas o pastorales requieran la comunicación o el encuentro fuera del contexto habitual, ya sean presenciales, por correo electrónico, teléfono móvil, redes sociales u otro canal ajeno a los

oficiales del centro, parroquia o grupo, se implementarán mecanismos de control parental. Además, siempre que se utilice alguno de estos medios para convocar o coordinar actividades, deben recibir los mensajes los padres.

13. Es motivo inmediato de cese en la actividad pastoral o educativa cualquier relación sentimental, consentida o no, de un adulto con menores de edad (niños, preadolescentes o adolescentes).

14. Los sentimientos de afecto o enamoramiento hacia sacerdotes, catequistas, profesores o monitores, a menudo, responden a la consideración del adulto como un ídolo. El adulto ha de tener conciencia y saber que siempre serán responsabilidad suya las situaciones derivadas de esas percepciones y sentimientos; por lo tanto, bajo ninguna circunstancia debe corresponder o insinuarse, de manera que establezca, de forma inequívoca y efectiva, unos límites adecuados de comportamiento, relación y aprecio hacia los menores.

15. No se realizarán tomas privadas de imágenes de niñas, niños y adolescentes. Siempre que se hagan durante el desarrollo de actividades educativas, lúdicas o pastorales se tomarán, a ser posible, con dispositivos técnicos de la parroquia o centro educativo. Los padres consentirán expresamente por escrito la toma y uso de imágenes; será responsable de su custodia y uso la parroquia o centro diocesano que realice la actividad.

Cuando, durante el desarrollo de una actividad, se vulnere alguna de estas normas, la persona responsable de la actividad (sacerdote, director de centro, monitor...) y, en su caso, la propia diócesis actuarán con rapidez y diligencia; dicha actuación, en función de su gravedad, puede ir desde la observación del suceso y la sugerencia de mejora a la amonestación, apertura de expediente, alejamiento de la actividad educativa, pastoral o ministerial, despido y comunicación a las autoridades civiles en los casos más graves.

6. Detección del abuso sexual: observación y escucha a los menores

Las personas que trabajan en el ámbito pastoral o educativo con menores o personas vulnerables deben saber cómo poder identificar una situación de posible abuso, por eso, esta es una de las cuestiones importantes que tratar en su formación en materia de protección de menores.

La identificación de una situación de abuso se realiza a través de una serie de indicadores específicos, como pueden ser los físicos, la propia revelación o el conocimiento o comportamiento sexualizado del menor; y también indicadores inespecíficos, que son más generales y que van asociados a cualquier situación de maltrato o abuso a la que haya podido haber estado expuesto.

6.1. Indicadores específicos

6.1.1. Indicadores físicos

La presencia de estos indicadores apunta a una alta probabilidad de haber sufrido abuso. La exploración de estos síntomas corresponde a los sanitarios

a los que se ha de acudir siempre que se detecte embarazo, enfermedad de transmisión sexual, lesiones o dolor inexplicable o persistente en la zona genital, anal o en los senos, también arañazos, moratones o restos de fluidos (sangre o semen). Siempre que aparezca alguno de estos síntomas se comunicará a los padres o tutores del menor; será necesaria la exploración inmediata y, a poder ser, estando el menor acompañado de alguno de sus responsables.

6.1.2. Revelación del abuso

Cuando un menor comunica que él o alguien de su entorno está siendo objeto de abuso sexual, no debemos cuestionar su testimonio, ya que la experiencia muestra que este es uno de los indicadores más potentes de la violencia sexual. Esta comunicación se puede hacer directa o indirectamente; aunque no es frecuente la revelación directa, debemos saber que la persona que la recoge ha de facilitar su expresión en un ambiente de calma, acompañando emocionalmente al menor y evitando preguntas que corresponden a profesionales sanitarios y judiciales, ante la posible interferencia en la potencial investigación y el fenómeno de la *victimización secundaria*.

La revelación indirecta es más frecuente en niños más pequeños o más introvertidos, de manera que expresan que algo ha ocurrido o está ocurriendo a través de dibujo, relatos escritos, preguntas sobre sentimientos o relaciones personales o colocando lo ocurrido en un tercero.

Ante una revelación es muy importante actuar de la forma adecuada, en general, la escucha ha de realizarse en un lugar adecuado, respetando los tiempos del niño o adolescente, evitando interrumpir y en un contexto de escucha y disposición a ayudar.

Sería esta una de las pocas situaciones en las que se recomienda evitar la presencia de otras personas.

Cómo actuar ante la revelación

a) Mostrar sensibilidad a las necesidades del niño, entendiendo que, cuando un menor nos confía su secreto o nos muestra claramente lo que está ocurriendo, nuestra primera y principal tarea es apoyarlo. Una persona abusada es vulnerable, un menor más, y necesita sentir que lo creemos y para ello le expresaremos explícitamente nuestra disposición a escucharlo y ayudarlo, evitando así amplificar su sufrimiento y ansiedad.

b) No debe posponerse la revelación, es decir, se le escuchará en el momento que ha elegido para comunicar lo que ha ocurrido o está ocurriendo.

c) Mantener la calma y una actitud de escucha activa: comportarse con calma y comprensión muestra al menor que podemos aceptar su relato y lo anima a contar lo que ha pasado. Se recomienda no interrumpir, ni evidenciar nuestras emociones (cólera, estupefacción, indignación...). No debemos

tampoco dirigir la conversación, es decir, no preguntaremos como si de un interrogatorio se tratase, ni juzgaremos, ni etiquetaremos.

d) Dar apoyo y confianza, controlar la reacción emocional normal en una situación así, supone ser muy comedidos a la hora de recoger la información; por eso, las preguntas han de ser abiertas y generales (sólo es preciso conocer el suceso, sin entrar en cuestiones específicas). Es importante tener en cuenta que el ir al detalle puede generar vergüenza, incomprensión o culpa en los menores y en ese momento es necesario que estos sientan una actitud de escucha, apoyo y ayuda.

e) Ser conscientes de lo que hay que decir y de lo que no hay que decir al menor:

a. Hay que decirle: que confiamos en lo que dice y que ha hecho bien en contarlo. Que es valiente y que no es culpable de lo que ha pasado. Que lo que ha pasado es algo malo y que las cosas malas hay que decirlas, no pueden ser un secreto. Que vamos a hablar con sus padres y con otras personas que van a ayudarlo. Animarlo a hablar con personas con las que se sienta a bien, incluidos nosotros.

b. Lo que no hay que hacer o decir, no se puede pedir detalles en el relato inicial (podemos influir y este hecho puede perjudicarlo y perjudicamos); no prometeremos nada que no podamos cumplir, incluido el hecho de guardar el secreto. No se cuestiona el relato del menor nunca, no es nuestra función valorar la verosimilitud de lo que relata.

f) Ser siempre sinceros y adelantarle qué vamos a hacer, esto supone responder afirmativa y negativamente a las preguntas, dar la explicación oportuna y reconocer que no sabemos algo, cuando sea el caso. Además, orientaremos al niño o adolescente al estatus de seguridad perdida por el abuso, referenciando las figuras paterna y materna y los profesionales que lo puedan ayudar como facilitadores en la recuperación de su equilibrio emocional.

g) Poner por escrito lo que acabamos de oír, lo más pronto posible, reflejando fecha, lugar y hora, procurando recoger lo más textualmente posible lo relatado y explicando también la actitud del menor (nivel de movimiento físico, mirada, malestar físico, sentimientos, fluidez del relato, pausas, contención o expresión emocional...).

h) Informar inmediatamente a los padres de lo que ha manifestado su hijo, orientándolos en cómo han de proceder (conveniencia de la realización de una exploración médica y formulación de la denuncia, evitando el contacto con otros profesionales inicialmente), ofreciéndoles apoyo psicológico y espiritual y asistencia jurídica, además del acompañamiento de la institución en la que ha ocurrido el suceso, de las personas encargadas en la diócesis.

i) Informar al delegado encargado de esta área de lo ocurrido, siempre y cuando los padres o tutores hayan consentido la comunicación de la informa-

ción, que se pondrá a su disposición en un plazo menor a 24 horas desde que tenga conocimiento y se interesará por la evolución a lo largo de todo el proceso.

6.1.3. *Indicadores sexuales*

En esta área nos referimos a conductas sexualizadas o autoerotizadas que no son frecuentes en niños y adolescentes:

- Conocimientos sexuales precoces o inadecuados a la edad, teniendo en cuenta que no es lo mismo abuso que negligencia.

- Conductas sexualizadas distinguiendo entre niños menores de 12 años y adolescentes:

A. Niños menores de 12 años:

• Erotización en las interacciones con otros (intentos de seducción), acercamiento íntimo, exhibicionismo y preguntas inadecuadas.

• Masturbación compulsiva.

• Acercamientos peculiares.

• Intentos de besos inadecuados.

B. Adolescentes:

• Erotización en las interacciones con otros.

• Uso de la fuerza física o la coerción psicológica para acceder sexualmente a otros.

• Promiscuidad, prostitución.

• Excesiva inhibición sexual.

6.1.4. *Indicadores inespecíficos*

Son conocidos también como indicadores de baja capacidad predictiva, ya que pueden aparecer como reacción a diversas situaciones potencialmente estresantes o traumáticas para los menores:

- Síntomas psicósomáticos (dolor de cabeza o abdominal, fatiga, insomnio...).

- Miedo a estar solo o con una persona determinada.

- Problemas de alimentación (anorexia, bulimia) o sueño (intensa actividad onírica, pesadillas, despertares nocturnos).

- Expresión emocional de ansiedad, depresión, agresividad, vergüenza...

- Rechazo al contacto físico o a muestras de afecto en la relación habitual.

- Resistencia a desnudarse o ducharse.

- Conductas autolesivas.

7. **Procedimiento ante un caso de abuso**

Cumpliendo con la normativa vigente, tanto civil como canónica, siempre que se tengan sospechas fundamentadas o noticia de un posible caso de abuso dentro de cualquiera de las instituciones diocesanas o de la vida religiosa (seminarios, colegios, parroquias, Cáritas, actividades pastorales o lúdicas organizadas por delegaciones episcopales o cualquiera otra que esté dentro del ámbito de responsabilidad) se activará el protocolo de actuación previsto.

Esta forma de proceder se rige por los principios básicos de **protección**, de la integridad tanto física como psíquica (evitando la doble victimización) y moral, así como de su identidad; **información a los padres o tutores legales** y **movilización y ofrecimiento de los recursos necesarios** para su asesoramiento, atención y acompañamiento en el proceso judicial y personal, tanto a la víctima como a su familia.

Además, en caso de darse esta situación dentro de una institución eclesial y siguiendo la norma canónica, se actuará conforme a la norma establecida, de modo que el ordinario, en función del fundamento de la denuncia y mediante decreto, la desestimaré o procederá a la apertura de una investigación previa. Dicho decreto ha de determinar al sacerdote encargado –será idóneo aquel licenciado en Derecho Canónico y que tenga conocimientos psicológico-psiquiátricos–, también nombrará a otro sacerdote que ejercerá de notario, dos asesores expertos en materias jurídicas y psicológico-psiquiátricas; se puede, además, nombrar a una persona que acompañe a la persona que denuncia y sus familiares.

Durante el tiempo que dure la investigación previa e incluso cuando concluya, se pueden tomar medidas cautelares y designar a los observadores encargados de velar por su cumplimiento.

Una vez concluida esta fase, el ordinario emitirá un nuevo decreto; podrá archivar la causa cuando no se ha acreditado suficientemente, no se pueda concluir o no se haya acreditado la imputabilidad –en todo caso se puede reabrir si surgieran nuevas denuncias–, o proceder al envío del expediente al Dicasterio para la Doctrina de la Fe, incluso habiendo prescrito. En caso de existir procedimiento en la jurisdicción civil, se puede interrumpir la investigación canónica y siempre que sea procedente se informará al Ministerio Fiscal y se colaborará con las autoridades civiles.

7.1. El proceso canónico

Es necesario que todas las personas que trabajan en Oficinas de Atención a Víctimas conozcan el procedimiento canónico que se inicia una vez que se tiene noticia de un posible caso de abuso o se recibe una denuncia.

Pautas generales durante el trámite:

- Garantizar el interés superior del menor.
- Trabajar por la reparación de cada persona involucrada.
- Recopilar el testimonio de la víctima sin demora y de una manera apropiada para el propósito y para evitarle mayor daño.
- Ilustrar a la víctima sobre sus derechos y cómo proceder, incluida la posibilidad de presentar pruebas y solicitar ser escuchada, directamente o a través de un intermediario.
- Informar a la víctima, si así lo solicita, de los resultados de las etapas individuales del procedimiento.

- Alentar a la víctima a recurrir a la asistencia de consultores civiles y canónicos.

- Preservar a la víctima y a su familia de cualquier intimidación o represalia.

- Proteger la imagen y la esfera privada, así como la confidencialidad de los datos personales de la parte perjudicada.

Ha de garantizarse la presunción de inocencia siempre, protegiendo la reputación del investigado. A menos que existan razones serias para lo contrario, el investigado debe ser informado con prontitud de los cargos que se le imputan para que pueda defenderse de ellos, teniendo en cuenta el can. 1728 § 2. Se lo invita a hacer uso de la asistencia de consultores civiles y canónicos. También se le ofrecerá asistencia espiritual y psicológica.

Cuando haya motivos para creer que los delitos pueden repetirse, se tomarán sin demora las medidas cautelares oportunas, ya desde la fase de investigación previa cuando hay víctimas menores o personas que habitualmente tienen uso imperfecto de la razón o a las que el derecho reconoce igual tutela.

Todo debe quedar por escrito y archivado.

7.2. Líneas guía de actuación canónica

Próximamente facilitaremos el desarrollo del proceso canónico detallado y las líneas o criterios guía del borrador del decreto general, donde se detallan los pasos a seguir, sea en la investigación preliminar, sea en el proceso extrajudicial o judicial penal.

8. La justicia restaurativa

El abuso sexual produce un daño psicológico, moral y espiritual en las personas que lo sufren que, en muchos casos, no llega a curarse debido, fundamentalmente, al tipo de procesos judiciales en los que las personas que denuncian llegan a sentirse excluidas (y esto lo manifiestan ellas, las personas que denuncian).

Por esta razón, la Iglesia, que es madre, tiene que trabajar activamente y promover otro estilo a fin de ofrecer una atención integral a estas personas, de manera que con su acompañamiento, siempre que las partes (perjudicado y denunciado) quieran, pueda cerrarse el proceso de un modo restaurativo.

8.1. ¿Qué es la justicia restaurativa?

Howard Zehr, uno de los pioneros en el campo de la justicia restaurativa, considera «el proceso restaurativo como un proceso que involucra en la medida de lo posible a los afectados por el delito para así, colectivamente, identificar y abordar los daños, las necesidades y las obligaciones con el fin de curar y hacer las cosas bien».

La justicia restaurativa implica activamente al ofensor, al perjudicado y a sus entornos, también a las instituciones y a la comunidad. Son sus características fundamentales:

- En el centro está la persona, lo que ha ocurrido y el daño que esto le ha causado.

- El entorno institucional trata de cualificar el daño sufrido por la víctima y así determinar de qué forma puede ser compensado.

- Se busca reducir la condena que el ofensor tendrá que cumplir, a través de la reconciliación y el trabajo en busca de una armonía y del perdón.

- Es necesario que las partes se reúnan para buscar soluciones.

- Se realiza un trabajo, no sólo de reparación, sino también de prevención.

Son objetivos de la justicia restaurativa, y la Iglesia debe asumírselos como propios, los que enumeramos a continuación:

a) Apoyar a las víctimas, darles una voz, motivarlas a expresar sus necesidades, permitirles participar en el proceso de resolución y ofrecerles ayuda.

b) Reparar las relaciones dañadas por el delito y el pecado.

c) Denunciar el comportamiento criminal como inaceptable y reafirmar los valores de la Iglesia.

d) Motivar la responsabilidad de todas las partes relacionadas, especialmente del ofensor y de la institución en la que se ha producido el daño.

e) Identificar resultados restaurativos y directos.

f) Reducir la reincidencia motivando el cambio del ofensor, facilitando su reintegración a la Iglesia y su conversión.

g) Identificar los factores que causan o que facilitan la ocurrencia de los delitos e informar a los responsables, ordinario y superior mayor para que implementen estrategias preventivas, de detección eficaz y de actuación en casos de sospecha o denuncia.

NOTAS

[1] Entendemos con ‘fin libidinoso’ lo dispuesto en *Vos estis lux mundi*: «Material pornográfico infantil: cualquier representación de un menor, independientemente de los medios utilizados, involucrado en actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, y cualquier representación de órganos sexuales de menores con fines predominantemente sexuales» (art. 1 § 2).

ANEXO I

DECLARACIÓN PERSONAL RESPONSABLE DE RECHAZO AL ABUSO SEXUAL A MENORES Y ADHESIÓN A LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE EL MISMO EN LA DIÓCESIS DE.....

YO, D./Dña.:
con actividad pastoral/docente/colaborador como
en la parroquia/colegio de
arciprestazgo de perteneciente a la diócesis
en conformidad con lo que establece el «Protocolo de prevención y actuación frente a abusos sexuales a menores» publicado por la diócesis de
....., donde se explicita la **aceptación** por parte de los agentes de pastoral y personas colaboradoras en las parroquias, colegios y otras instituciones diocesanas cuya función implica actividades con niños y adolescentes menores de edad, **de las condiciones de selección de personal y actuaciones de prevención y gestión frente a posibles casos de abusos sexuales a menores,**

DECLARO QUE ACEPTO RESPONSABLE Y VOLUNTARIAMENTE dichas condiciones, las cuales son:

- Soy conoedor/a de la existencia y el contenido del «**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A ABUSOS SEXUALES A MENORES**», publicado por la diócesis de, **y manifiesto mi compromiso de aceptarlo y seguirlo.**

- Indico mi compromiso de **solicitar** por medio de la diócesis de
..... **un justificante de ausencia de antecedentes de delitos de naturaleza sexual** en el Registro Central de Delincuentes Sexuales como persona que voy a tener responsabilidad profesional o voluntaria con menores en el ámbito de las instituciones y actividades diocesanas.

- **Manifiesto** también de forma expresa:

- mi **rechazo personal a todo tipo de abuso sexual**, especialmente a menores;
- que **conozco la doctrina y posición de la Iglesia sobre este asunto** y que, por lo **tanto**, sé que la persona que incurre en este tipo de delitos manifiesta una conducta gravemente contraria a la ley de Dios y a las normas eclesiales;

- que entiendo que la **conducta** del agresor sexual a menores es también **delictiva según la legislación penal del Estado** y que **he sido informado/a de las leyes vigentes en** esta materia;
- que si cometiera cualquier acto de abusos de menores lo haría engañando y traicionando la voluntad de la Iglesia, siendo **responsable única y exclusivamente yo mismo/a** como realizador/a de dichos actos.

• En mi **proceso de selección/elección** como agente de pastoral, docente, monitor o colaborador/a con la diócesis para realizar actividades educativas, deportivas, recreativas o pastorales con menores, acepto como **preceptiva una entrevista y diálogo directo** donde se expongan claramente los aspectos relativos a los métodos pastorales, precauciones, posibilidades, problemas y dudas **sobre el trabajo con los menores**, así como las cautelas preventivas y procedimientos de actuación ante hipotéticos casos de denuncia de abusos sexuales.

• Expreso, asimismo, mi disposición y compromiso de **participar en temas de formación sobre abusos sexuales a menores y sus consecuencias y sobre modos de actuar ante los mismos que**, programados por la diócesis con la temporalidad que se estime oportuna e impartidos por expertos, tendrán como destinatarios a todos aquellos que trabajen con niños y adolescentes, sean sacerdotes, religiosos o laicos, profesores, catequistas, monitores y animadores de jóvenes, ofreciéndose también dicha formación a padres y tutores legales de alumnos de colegios diocesanos o religiosos y de menores asistentes a las catequesis y actividades parroquiales.

Lo cual firmo en,
a dede

Firmado D./Dña.:

ANEXO II

INFORME DE NOTIFICACIÓN - ABUSO SEXUAL A MENORES

1	DATOS DEL NOTIFICADOR		FECHA DE NOTIFICACIÓN
	NOMBRE Y APELLIDOS/ N.º DE IDENTIFICACIÓN PROFESIONAL		TELÉFONO
	ORGANISMO	CENTRO DE TRABAJO	
	DIRECCIÓN		
	PROVINCIA	MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL
2	DATOS DEL / DE LA MENOR (POSIBLE VÍCTIMA DE ABUSO)		
	NOMBRE Y APELLIDOS		NACIONALIDAD
	FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO DEL / DE LA MENOR O CENTRO DONDE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE	TELÉFONO
	PROVINCIA	MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL
3	DATOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR		
	NOMBRE Y APELLIDOS		
	DOMICILIO		TELÉFONO
	PROVINCIA	MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL
4	DATOS DE LA MADRE/PADRE/TUTOR		
	NOMBRE Y APELLIDOS		
	DOMICILIO		TELÉFONO
	PROVINCIA	MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL
5	DATOS DE LA PERSONA INFORMANTE (EN SU CASO)		
	NOMBRE Y APELLIDOS		
	FECHA DE NACIMIENTO	RELACIÓN O PARENTESCO CON EL MENOR O CON SU FAMILIA (PUEDE SER UN PROFESIONAL)	TELÉFONO
	PROVINCIA	MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL
6	DATOS DE LA SITUACIÓN OBSERVADA (señalando fecha de las observaciones)		

TRANSCRIPCIÓN, LO MÁS LITERAL POSIBLE, DE LO VERBALIZADO/MANIFESTADO POR EL MENOR, EN SU CASO. Contexto o situación en que se producen estas verbalizaciones. O se realizan dibujos o documentos gráficos por el menor.			
INDICADORES OBSERVADOS EN EL MENOR			
7 DATOS RELATIVOS AL / A LOS PRESUNTO/S AGRESOR/ES (si se conocen)			
RELACIÓN CON EL MENOR	SITUACIÓN DE ACCESIBILIDAD		
	- TIENE CONTACTO CON EL / LA MENOR - NO TIENE CONTACTO CON EL / LA MENOR		
OBSERVACIONES			
<i>APORTACIÓN DE LOS DATOS QUE SE CONOZCAN:</i>			
NOMBRE Y APELLIDOS		DOMICILIO, TELÉFONO	
SEXO (H, M)	FECHA DE NACIMIENTO/EDAD	NIVEL EDUCATIVO	PROFESIÓN
INFORMACIÓN ADICIONAL			
SE ACOMPAÑARÁ LA INFORMACIÓN O DATOS DE RELEVANCIA EXISTENTES SOBRE: (señalar los informes que se adjuntan)			
EL PRESENTE INFORME DE NOTIFICACIÓN, ASÍ COMO EL RESTO QUE SE ADJUNTEN, SE REMITIRÁ A:			
<input type="checkbox"/> FISCALÍA <input type="checkbox"/> OBISPADO DE...			
UTILIZANDO LOS MEDIOS ADECUADOS, CONFORME AL GRADO DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN ELLOS (LOPDCE).			

ANEXO III
MODELO DE AUTORIZACIÓN-INFORMACIÓN DE TRASLADO
DE INFORME

AUTORIZACIÓN-INFORMACIÓN DE LOS REPRESENTANTES
LEGALES DEL MENOR VÍCTIMA DE ABUSO SEXUAL PARA LA
REMISIÓN DE INFORMACIÓN A LA FISCALÍA/OFICINA DE VÍCTIMAS

YO, D./Dña.:

con DNI en calidad de madre/padre/tutor del menor

.....,

con DNI y domicilio a efecto de notificaciones en

.....,

consiento en la remisión de la información que resulte precisa desde su entidad a la Fiscalía con el objeto de que puedan realizarse las acciones que la autoridad competente estime oportunas teniendo en cuenta la legislación vigente.

En, a de de

Firmado:

(persona interesada o su representante legal cuando proceda)

**IGLESIA
DIOCESANA**

OBISPO

Decretos

Santuario diocesano de San Benito de Allariz¹



LEONARDO LEMOS MONTANET
OBISPO DE OURENSE

Reg. N° 12/2022

NOS EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,

OBISPO DE OURENSE.

DECRETO

Los sacerdotes de la *Unidad de atención Parroquial de Allariz* (UaP) me han hecho llegar una solicitud para que designe “Santuario Diocesano” la iglesia de San Benito de aquella Villa, donde se venera la imagen de San Benito, patrono de la Villa alaricana desde el año 1900, pero que tiene un arraigo espiritual de varios siglos.

Me manifiestan, además, que dicha imagen goza de gran estima y veneración no sólo de parte de los habitantes de la Villa sino también de los fieles de otros lugares de la Diócesis Auriense, como lo atestiguan los numerosos visitantes y devotos que acuden en peregrinación a dicho templo.

Los miembros de la comunidad parroquial de Santiago de Allariz se han preocupado no sólo por mantener sino también por mejorar el templo, los anexos y los espacios aptos para la evangelización de devotos y peregrinos; y siempre ha contado con la atención esmerada de los sacerdotes de la parroquia.

Por otra parte, la condición para que un lugar sea considerado Santuario Diocesano, desde el punto de vista canónico, depende de que sea aprobado por el Obispo de la Diócesis (c. 1230). Esta aprobación tiene el valor de reconocimiento eclesial del lugar sagrado y de la finalidad específica de acogida del Pueblo de Dios que llega a este santuario para adorar al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo, profesar su Fe, celebrar los divinos misterios de la salvación, expresar su amor a la Santísima Virgen y venerar a los Santos, en especial a san Benito, suplicando su intercesión y ayuda.

Un santuario, dice san Juan Pablo II, es un *signo de Dios y de su irrupción en la historia humana, en cuanto representa un memorial del misterio de la Encarnación y de la Redención y una antena permanente de la buena nueva de nuestra salvación*. (En Montserrat, 7-11-82); y el Santo Padre Francisco, en un discurso que pronunció a los participantes en el primer encuentro internacional de rectores y colaboradores de santuarios, el 29 de noviembre de 2018, dice: *El santuario es ante todo un lugar de oración (...) los santuarios están llamados a alimentar la oración del peregrino*

1 Este Decreto pertenece al año 2022, pero no ha podido ser publicado previamente.

individual en el silencio de su corazón. Con las palabras del corazón, con el silencio, con las fórmulas aprendidas de memoria cuando era un niño, con sus gestos de piedad, cada uno debe ser ayudado a expresar su oración personal. Muchos van al santuario porque necesitan recibir una gracia, y luego regresan para dar gracias por haberla obtenido, a menudo por haber recibido fuerza y paz en la prueba. Esta oración hace que los santuarios sean lugares fecundos, para que la piedad del pueblo sea siempre alimentada y crezca en el conocimiento del amor de Dios.

Por todo ello y ante la petición de los sacerdotes de la UaP de Allariz y de numerosos fieles, en uso de las facultades que me concede el Derecho (c. 1230), por las presentes erijo dicho templo de **San Benito de Allariz** como

SANTUARIO DIOCESANO DE SAN BENITO DE ALLARIZ

Los responsables y beneficiados con esta gracia tendrán presente que *en los santuarios se debe proporcionar abundantemente a los fieles los medios de salvación, predicando con diligencia la Palabra de Dios y fomentando con esmero la vida litúrgica principalmente mediante la celebración de la Eucaristía y de la Penitencia y practicando también otras formas de piedad popular* (c. 1234§1).

Además, con la frecuencia que aconseje la piedad y el provecho espiritual de los fieles, de acuerdo a las normas litúrgicas, podrá celebrarse la **Misa votiva de San Benito, Abad, Patrono de Europa**.

El Santuario queda encomendado al cuidado pastoral de los sacerdotes de la UaP de Allariz y el rector será el sacerdote moderador de la misma. La erección del Santuario tendrá lugar el próximo día 21 de marzo del presente año.

Notifíquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Ourense, a 15 de enero de dos mil veintidós. Memoria litúrgica de los santos Mauro y Plácido, discípulos de san Benito.



Leonardo Lemos Montanet

Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez

ANCILLER- SECRETARIO

Nombramientos



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Reg. Nº. 56/2023

**NOS EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE.**

A fin de que estén atendidos los servicios espirituales y pastorales de las parroquias de *San Salvador de Sande* y *Santa María de Vilar de Vacas*, en el Arciprestazgo de Ribadavia, por el presente tenemos a bien nombrar, **ADMINISTRADOR**, de dichas parroquias al **Rvdo. D. JORGE EUGENIO ESTÉVEZ ÁLVAREZ**, con las obligaciones y derechos que establece el canon 515 y siguientes del Código de Derecho Canónico, en la confianza de que sabrá cumplir fielmente su labor al servicio de los fieles católicos de dichas parroquias

Dado en Ourense, a uno de febrero de dos mil veintitrés.



J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE


Reg. N° 95/2023

**NOS EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE.**

A fin de que estén atendidos los servicios espirituales y pastorales de las parroquias de *Santiago de Corneda* y *San Esteban de Cangués*, en el Arciprestazgo de Carballiño, por el presente tenemos a bien nombrar, **ADMINISTRADOR**, de dichas parroquias al *Rvdo. D. FRANCISCO MANUEL DE MARTÍN LÓPEZ*, con las obligaciones y derechos que establece el canon 515 y siguientes del Código de Derecho Canónico, en la confianza de que sabrá cumplir fielmente su labor al servicio de los fieles católicos de dichas parroquias

Dado en Ourense, a catorce de febrero de dos mil veintitrés.




* J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de Su Excia. Rvmda.

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario



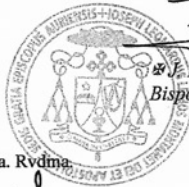
LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE


Reg. N.º 96/2023

**NOS EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE.**

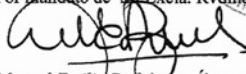
A fin de que estén atendidos los servicios espirituales y pastorales de las parroquias de *San Lorenzo de Siabal*, *San Cibrao de Paderne* y *San Xés de Siabal*, en el Arciprestazgo de Os Milagres, por el presente tenemos a bien nombrar, **ADMINISTRADOR**, de dichas parroquias al **Rvdo. D. JACOBO CURTO POLO**, con las obligaciones y derechos que establece el canon 515 y siguientes del Código de Derecho Canónico, en la confianza de que sabrá cumplir fielmente su labor al servicio de los fieles católicos de dichas parroquias

Dado en Ourense, a catorce de febrero de dos mil veintitrés.




+ Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de Su Excia. Rvdomo


Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Prot. S. Nº: 137/2023

**NOS, EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE**

Habiéndome presentado el Rvdo. D. Senén Rodríguez Vila, la renuncia por motivos de edad a las parroquias San Xiao de Astureses y San Pedro de Xurenzás, de conformidad con lo que establece el canon 151 del Código de Derecho Canónico, deseo proceder al nombramiento de Párroco para las mencionadas parroquias.

Teniendo en cuenta las condiciones que señalan los cc. 521 y 524, la Instrucción de la Congregación para el Clero *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia, en el nº 70*, y las *normas para el nombramiento de párrocos* vigentes en nuestra Diócesis (B. O. mayo-junio de 2000), nombro **PÁRROCO de San Xiao de Astureses y San Pedro de Xurenzás, al Rvdo. D. NÉSTOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**, con las facultades ordinarias para el desempeño de su misión.

De acuerdo con el c. 527,2 se le **dispensa de la ceremonia de toma de posesión**; pero deberá observar lo demás que prescriben las *normas para el nombramiento de párrocos*, n. 6, y hacer la profesión de fe según el c.833, 6º

Esperamos confiadamente que el nombrado cumpla con toda fidelidad las obligaciones que le son propias y que se determinan en los cc. 528 y siguientes y en la normativa diocesana; para gloria de Dios y bien de los fieles que se confían a su celo pastoral.

Dado en la ciudad Ourense, a veinte de febrero de dos mil veintitrés



J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de S.E. Rvdma.

M. Emilio Rodríguez Álvarez
M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller/Secretario

Cartas Pastorales

Carta pastoral sobre la Cuaresma de 2023 Ascesis cuaresmal y experiencia sinodal

Mis queridos hermanos y hermanas:

Al comienzo de este tiempo cuaresmal, quisiera dirigirme a todos los hijos e hijas de esta Iglesia, que peregrina por las tierras ourensanas, para ofreceros unos puntos de reflexión que puedan orientaros durante estos cuarenta días que nos preparan a la Pascua. La Cuaresma es un don de Dios que se nos concede en la Iglesia y no tiene sentido en sí misma: sólo a la luz Pascual se descubre toda su perspectiva ascética; es decir, todos los ejercicios espirituales y físicos propios de la Cuaresma adquieren un gran significado cuando se les contempla y realizan en el horizonte pascual; esto es, encuentran su significado último a través de la experiencia de Cristo, el Crucificado-Resucitado.

Este año, el sentido de nuestra “ascesis cuaresmal” —siguiendo el consejo del papa Francisco— debemos contemplarlo bajo el prisma de la “experiencia sinodal”, tanto diocesana como universal. Posiblemente, esta vinculación entre estas dos experiencias a algunos les resultará oportunista, o quizás demasiado reiterativa, pero os aseguro que no lo es.

Si toda ascesis supone “lucha”, “esfuerzo”, “trabajo espiritual”, toda esta dinámica, como hijos de la Iglesia, estamos llamados a vivirla juntos, unidos; no nos olvidemos de uno de los motivos de nuestro Sínodo Diocesano “caminar juntos”, que es tanto como decir, “caminar sinodalmente”, como nos recuerda Francisco. Este caminar juntos, ayudados por la gracia del Señor, debemos intensificarlo durante toda nuestra vida pero, de manera especial, estamos llamados por la Iglesia a vivir con mayor intensidad esta experiencia durante la Cuaresma; de ahí que el Papa nos invite, en su “mensaje de este año”, a realizar este camino siguiendo un proceso similar al de una “subida a un monte”, con las dificultades físicas, psíquicas y espirituales que esto supone, y, sobre todo, nos debemos plantear esta ascensión como una subida especial al monte de la Transfiguración (Mt 17,1).

Sabemos, por experiencia propia, que toda subida entraña sus dificultades. También podemos decir que todo proceso sinodal es siempre un camino difícil, escarpado, con muchos accidentes, y es muy fácil que podamos caer en el desaliento y sucumbir a la tentación de “tirar la toalla”, y mirar atrás o seguir instalados en nuestras ocupaciones cotidianas y rutinarias, en las inercias pastorales “porque siempre se hicieron así”. Sin embargo, así como la atractiva belleza de la Pascua nos sorprende con su luminoso dinamismo, de igual modo, el camino sinodal, arraigado en la tradición de la Iglesia,

siempre está abierto a la novedad –si no tenemos cristalizados el corazón y el espíritu– y nos invita a dejarnos fascinar por la búsqueda de nuevos caminos pastorales, evitando caer en las prácticas de siempre, que nos encierran en nosotros mismos y nos clausuran en las fronteras del “propio yo”, cayendo en el desaliento, la crítica, el fracaso, el resentimiento y, lo que es peor, la infecundidad apostólica.

El camino sinodal que hemos emprendido en 2016, en el que nos encontramos inmersos, al igual que el camino cuaresmal nos llevan a buscar la transfiguración personal y comunitaria. Es este el proceso que inquiere nuestra identificación con el Cristo vivo.

Una vez que emprendemos este camino ascético, nos damos cuenta de que es el mismo Señor el que nos dice: ¡*escuchadle!* (Mt. 17,5). La Cuaresma es un tiempo de gracia, que nos concede la Madre Iglesia, para que podamos escuchar a Aquel que nos habla a través de esa Palabra que se nos acerca por medio de la liturgia cotidiana, o bien, por la “lectio divina” que podemos realizar en el silencio de nuestra habitación (cfr. Mt 6,6). Os recomiendo, encarecidamente, que en nuestros hogares, a veces tan ruidosos a causa de la presencia “omnipresente” de la Tv y de los otros elementos de la telemática, reservemos para nosotros un pequeño lugar en donde, creando una atmósfera apropiada de silencio, aparcando el móvil, apagando el PC, y en ese clima, mediante la lectura de las Escrituras, sobre todo del Evangelio, nos pongamos a la escucha orante del querer de Dios.

Por otra parte, no podemos olvidar que existen otras maneras a través de las cuales también nos puede hablar nuestro Buen Dios. Lo hace por medio de “los otros”, aquellos que conviven en nuestro mismo hogar y, también, por medio de esos “otros rostros” que nos muestran sus heridas, dolores y necesidades, y buscan nuestra compañía y atención. Tras ellos, nos encontramos siempre con Jesús, el Dios vivo. También nos habla el Señor por medio de la Iglesia. La Cuaresma es un tiempo propicio para leer los escritos del Papa –comenzando por el Mensaje para la Cuaresma de 2023–, prestar atención a lo que nos dice el obispo a través de sus cartas y escritos, o repasar algunas páginas del Catecismo de la Iglesia.

Teniendo en cuenta estas observaciones, descubrimos el sentido más profundo del ayuno, de la abstinencia y de la limosna que nos aconseja la Iglesia durante la Cuaresma: prescindir del móvil que puede ser ya una esclavitud, apagar la música que nos impide escuchar a Dios y al hermano, dejar de lado la Tv que en muchas ocasiones embota el alma y cansa la mente. ¡Seguro que algunas de estas cosas nos cuestan más que abstenernos de cualquier comida!

Si nos ponemos a la escucha del querer de Dios, nos daremos cuenta de que nuestro espíritu adquiere, poco a poco, una mayor capacidad de apertura

a “los otros” y a sus necesidades. Ahí surge otro sentido, quizás más auténtico, de la ascesis cuaresmal que es la pobreza.

Para subir al “monte de la transfiguración espiritual” necesitamos ir ligeros de equipaje; en nuestra mochila sólo debemos llevar lo imprescindible. Durante este camino cuaresmal, se nos recuerda la praxis cristiana de la limosna y, bajo esta perspectiva, se nos invita a vivir mejor la virtud evangélica de la pobreza cristiana. A menudo, como sujetos de esta sociedad de bienestar y consumo, fascinados por un supuesto progreso, parece que nadamos en la abundancia, hasta de lo superfluo, y esto nos incapacita para descubrir las necesidades del “otro” con el que nos encontramos en el camino; damos un rodeo o pasamos de largo (cfr. Lc 10,31). Por eso es muy importante la pobreza cristiana que no sólo nos hace inmensamente libres, sino que evita que estemos atados a las cosas y no nos preocupemos del “Señor de las cosas”.

La pobreza nos hace disponibles para apuntarnos al voluntariado en Cáritas o en otros servicios de la Iglesia (parroquias, seminarios, Diócesis), tantas veces con dificultades a la hora de poder responder a las solicitudes y reclamaciones que llegan hasta nosotros. La pobreza nos abre al querer de Dios porque, cuando vivimos un auténtico desprendimiento, Dios nos llena con sus gracias y nos hace fecundos apostólicamente.

Este camino cuaresmal, así vivido, tiene como objetivo primordial: prepararnos para vivir la pasión, la cruz y la luz, y vivirlas con fe, esperanza y amor para llegar así a la gloria de la resurrección. De igual modo, el camino sinodal, nos quiere ayudar a no caer en la vana ilusión de pensar que ya hemos llegado a lo que nos habíamos propuesto; sin embargo, no es así, sino que este itinerario que hemos iniciado y experimentado quiere hacer de cada uno de nosotros “artesanos de sinodalidad” en medio de las ocupaciones cotidianas, contando siempre con los otros, y en el seno de nuestras comunidades cristianas, ya sean parroquiales o diocesanas.

Vivamos cada uno de los cuarenta días que tenemos por delante como si fuesen únicos, sabiendo que en cada momento estamos comenzando a ser discípulos de Jesucristo, porque ser cristiano es un estilo de vida en el que cada día estamos recomenzando, pero desde la perspectiva de la fe; la vida cristiana jamás es acumulativa, como si fuese una “cuenta corriente bancaria”, sino que tiene progresos, pero también regresos y estancamientos, tropiezos y caídas; sin embargo, no podemos perder de vista que, si luchamos por ser fieles al querer de Dios, el que asciende no cesa nunca de ir de comienzo en comienzo, mediante esas pequeñas afirmaciones de nuestra inteligencia y de la voluntad, de tal modo que esos comienzos no tienen fin. No nos olvidemos de que la Cuaresma no tiene sentido en sí misma, sino que es la Pascua la que le da sentido y plenitud, pero cada Pascua significa un nuevo comienzo a lo largo de nuestra vida.

Ruego al Señor, a su Santa Madre y a San Rosendo, que nos ayuden en este camino de ascesis cuaresmal, para que nos preparemos con gozo a revivir el misterio de la Pascua, y en este proceso seremos ayudados por esa existencia sinodal que debe impregnar toda la vida de un creyente en el seno de la Iglesia Madre.

En la ciudad de Ourense, a 18 de febrero de 2023

J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Homilías

Homilía en la Misa funeral por el papa emérito Benedicto XVI

Catedral-Basilica de san Martín. Ourense, 7 de enero de 2023

1 Jn 5, 14-21

Jn 1, 35-42

Mis queridos hermanos sacerdotes.

Saludo con afecto agradecido a las Excmas. e Illmas. autoridades que nos acompañan.

A los miembros de la Vida Consagrada, de las Sociedades de Vida Apostólica y de los Institutos Seculares.

Al Camino, a los Movimientos y Asociaciones apostólicas, y también del ámbito civil.

Queridos seminaristas que participáis y ayudáis en esta celebración.

Mis queridos hermanos y hermanas en el Señor:

“Sabemos que el Hijo de Dios ha venido y nos ha dado inteligencia para que conozcamos al Verdadero. Nosotros estamos en el Verdadero, en su Hijo Jesucristo. Este es el Dios verdadero y la vida eterna”

No he querido buscar ninguna lectura de la Palabra de Dios entre las ofrecidas para la liturgia de exequias; me he dejado llevar de los textos que nos ofrece el Leccionario para estos días entre el 2 y el 7 de enero y que nos acompañaron en nuestra meditación personal. Además, todavía nos encontramos dentro de este tiempo de Navidad.

Ante nuestros ojos, la liturgia de la Iglesia nos ha ofrecido y manifestado, todavía ayer, en la Solemnidad de Epifanía, a todo un Dios que se nos muestra bajo la realidad corporal de un recién nacido. Dios se ha hecho presente en la historia de la humanidad, el eterno ha entrado en el tiempo, para que a cada uno de los hombres y mujeres de todos los tiempos se nos abrieran las puertas de la eternidad.

Hoy, en la primera lectura que se nos ha proclamado, precisamente para este día 7 de enero, nos encontramos con este pensamiento que quisiera que nos sirviera como luz y orientación de la homilía: *Nosotros estamos en el Verdadero, en su Hijo Jesucristo. Este es el Dios verdadero y la vida eterna.*

La liturgia exequial de la Iglesia nos pide que evitemos palabras de elogio sobre el difunto o que hagamos un panegírico, que en el caso que hoy nos convoca sería bien fácil, ya que es mucho lo que se ha escrito y se ha dicho a lo largo de estos días sobre el papa emérito difunto. Sin embargo, nos centraremos en la Palabra de Dios que sería lo que el papa Benedicto desearía que hiciésemos en estos momentos.

Repito, una vez más, lo que acaban de proclamarnos: *Nosotros estamos en el Verdadero, en su Hijo Jesucristo. Este es el Dios verdadero y la vida eterna.* Este mensaje tan revolucionario que cautivó el alma, la inteligencia y la vida de Benedicto XVI, ha hecho que entre los muchos servicios que este papa ha prestado a la fe de la Iglesia, durante el ejercicio del ministerio petrino, haya sido el *testimoniarnos que Cristo es nuestro contemporáneo*, que está en el hoy de la historia y no encerrado en libros cubiertos con el polvo del recuerdo desde hace dos mil años. Las palabras, los escritos y los gestos de Benedicto XVI, presentados con amabilidad y con una cierta ternura, nos han obligado a corregir nuestros esquemas mentales. Al sentirnos interpelados por ellos hemos tenido que arriesgarnos a dar una respuesta personal.

Si nos fijamos bien, él ha pretendido con su predicación y sus escritos que reviviésemos aquello mismo que les sucedía a los que se encontraban con Jesús, o los que se encontraron después con los apóstoles, o los que se encontraron con la predicación de san Pablo o ante los grandes testigos de la tradición cristiana: todos estos encuentros tan diferentes, y al mismo tiempo entendidos bajo un mismo común denominador, nos obligan a cambiar nuestros esquemas mundanos y a preguntarnos: ¿quién es ese Dios que es tan real y tan poderoso como para sostener el gesto histórico de la renuncia del papa Benedicto y acompañar su vida entera hasta el final? ¿Quién es ese Dios que en el Evangelio que se nos ha proclamado hoy, y que hemos leído el pasado día 4 de enero en la liturgia cotidiana, generó una fascinación tan grande en aquellos *ignorantes jóvenes pescadores* que les llevó a dejar las redes y a marchar tras Jesús arriesgando su futuro incierto? Ese personaje es el mismo que se presenta ante todos nosotros, hombres y mujeres de ayer y de hoy, y de todos los tiempos, es Jesús con nosotros, nuestro contemporáneo –diría el papa emérito Benedicto–, de tal modo que va a ser el mismo Jesucristo que se vuelve hoy y siempre, en todo momento, hacia nosotros y nos dice: *¿Qué buscáis?* Ellos contestaron: *Maestro, ¿dónde vives?* Él les dijo: *Venid y veréis* (Jn 1, 35-36).

Esta es la experiencia a la que os invito con ocasión de esta liturgia de acción de gracias por la vida, la obra, el ministerio y el tránsito a la eternidad de aquel que ha sido papa emérito durante estos últimos diez años, y a ahora ya ha pasado a la historia, simplemente, como el papa Benedicto XVI. Creo que no es temerario que, con ocasión de este encuentro eucarístico, podamos reflexionar sobre el sentido de lo que estamos diciendo y haciendo. De hecho, dentro de unos momentos, en el desarrollo de esta liturgia cuando el sacerdote nos invite a adorar el Sacramento de nuestra fe, toda esta Asamblea prorrumpirá en una expresiva exclamación: *Anunciamos tu muerte, proclamamos tu resurrección, ven Señor Jesús.*

Recordemos, una vez más, yo el primero, lo que nos ha proclamado la primera lectura: *Nosotros estamos en el Verdadero, en su Hijo Jesucristo. Este es el Dios verdadero y la vida eterna.* Estos dos pensamientos confluyen en la certeza de que Cristo, y sólo Él, es la vida eterna. En virtud de su encarnación, es la eternidad en el tiempo. En Él está la clave de nuestra vida y el fundamento de nuestra eternidad.

Pero, el hombre y la mujer de nuestros días, ¿esperan aún esta vida eterna, o consideran que pertenece a una cierta mitología ya superada de la que sólo hablan algunos católicos? Nos damos cuenta de que en la actualidad, en esta sociedad moderna y de progreso, en la que tenemos de todo y, aparentemente, no carecemos de nada, parece que todos estamos tan absorbidos por las cosas terrenas, que a veces nos resulta difícil pensar –también a nosotros los creyentes– en un Dios cercano que es protagonista de la historia y también de nuestra propia existencia.

Sin embargo, en la existencia humana, en su propia naturaleza finita, descubrimos una tendencia hacia algo más, algo distinto y pleno, algo más grande que la trasciende. Nadie puede negar que, ante el enigma de la muerte, muchas personas sienten un deseo ardiente y una esperanza de volver a encontrarse con sus seres queridos en un más allá. Es bien cierto que entre nosotros se están expandiendo formas de conducta que dejan entrever que esta esperanza es una frágil realidad que se diluye como las cenizas de los seres queridos que algunos arrojan en el mar, en los ríos, o esparcen por el jardín de su casa o en medio de la naturaleza; porque, dicen y piensan, ¡no hay nada más! Basta contemplar este gesto cargado de romanticismo y de un cierto cariño lleno de nostalgia, similar a la de aquellos que guardan las cenizas de los suyos en el lugar más noble de su hogar, para entrever que, en muchas de esas costumbres, sin pretenderlo, se ha diluido la fe en la resurrección, en la vida nueva, en la eternidad.

De ahí que sea bueno recordar la doctrina tan positiva y hermosa que la madre Iglesia nos enseña acerca de la “vida eterna”. No sólo nos indica que es una vida que dura para siempre, sino más bien una nueva calidad de existencia, plenamente inmersa en el amor de Dios, que libra del mal y de la muerte, y nos pone en comunión sin fin con todos los hermanos y hermanas que nos han precedido en el signo de la fe y participan del mismo Amor. Por eso, se nos recuerda que esa eternidad ya puede estar presente en el centro de la vida terrena y temporal cuando cada uno de nosotros, mediante nuestra apertura al dinamismo de la gracia, estamos unidos al Dios con nosotros, al Crucificado-Resucitado que es el fundamento único y último de nuestra existencia y de nuestra eternidad.

Sin embargo, nos encontramos con algunos contemporáneos que rechazan la fe en esta nueva forma de existir, simplemente, porque la vida eterna no les

parece algo deseable. En modo alguno quieren la vida eterna, sino la presente y, para esto, la fe en nuestra existencia eterna les parece más bien un obstáculo. Seguir viviendo para siempre –sin fin– les parece más una condena que un regalo, un don. De esta experiencia sois testigos cualificados vosotros, mis hermanos sacerdotes. Cuantos de los nuestros, bautizados en la fe cristiana, una fe que cuando es pedida a la Iglesia se nos recuerda que nos da la vida eterna, a la hora de enfrentarse con el morir de uno de sus seres queridos les entran las prisas por concluir cuanto antes, solicitando la oración de la Iglesia como un simple rito o un puro trámite que hay que pasar cuanto antes, para proseguir viviendo en la intemperie de la superficialidad y de la finitud frustrante de la misma existencia vivida sin esperanza.

El papa Benedicto nos ha obsequiado con luminosos pensamientos para fortalecer nuestra fe en la vida eterna, y los que fueron testigos de sus últimos momentos pueden dar fe de que él mismo vivía lo que decía. Y en esta esperanza pasó a la Casa del Padre. Por eso es bueno repetir, una vez más, el texto de la carta de san Juan: *Nosotros estamos en el Verdadero, en su Hijo Jesucristo. Este es el Dios verdadero y la vida eterna.* He ahí lo importante: estar en y vivir en Dios, el Verdadero!

Sí, hermanas y hermanos míos, nuestra fe en la resurrección de la carne, nuestra esperanza en la vida eterna se apoya en la certeza de *Aquel que es el Dios verdadero*. En Nuestro Señor Jesucristo: camino, verdad y vida. Nuestra eternidad se entiende desde el momento en que el Eterno se hizo carne en el tiempo, en la historia de la humanidad, para abrirnos la puerta de esa nueva dimensión que *ni el ojo vio, ni el oído oyó lo que Dios tiene preparado para los que le aman.*

La Vida eterna –nos dice Benedicto XVI–, *la inmortalidad beatífica, no la tenemos por nosotros mismos ni en nosotros mismos, sino por una relación, mediante la comunión existencial con Aquel que es la Verdad y el Amor y, por tanto, es eterno, es Dios mismo. La mera indestructibilidad del alma, por sí sola, no podría dar un sentido a una vida eterna, no podría hacerla una vida verdadera. La vida nos llega del ser amado por Aquel que es la Vida; nos viene del vivir con Él y del amar con Él.* Es más, podemos decir, que en la medida en que nos dejamos amar por Dios, crece en nosotros la inmersión apasionada en el presente de nuestra historia y la certeza de esos cielos nuevos y de esa tierra nueva.

Por eso, los primeros cristianos celebraban la muerte de los suyos como si fuera su verdadero “*dies natalis*”. Su fe en Cristo era tan fuerte que transformaba su existencia y les daba la fortaleza necesaria para todo y en todo, también *en y para* el martirio. Estaban convencidos de que en Cristo estaba la verdadera vida, habían escuchado el Evangelio –Cristo vivo– en donde el

mismo Jesús se les manifestaba como Aquel que era la *resurrección y la vida, por eso aquel que cree en mí, aunque haya muerto, vivirá; y todo el que vive y cree en mí, no morirá jamás*. Por eso, los cristianos al encontrarnos con Jesús entramos en contacto y en comunión con la vida misma y, en esperanza, ya hemos cruzado el umbral de la muerte, porque estamos en contacto, más allá de la vida biológica, con la vida eterna, la vida verdadera.

Por eso, el papa Benedicto a través de sus escritos ha insistido tanto en la verdad central de nuestra fe: Jesucristo. Ha sido el mismo papa Francisco quien, en la exhortación apostólica *Evangelii gaudium* (2013), ha dado un eco especial a un pensamiento que Benedicto XVI había escrito años antes, en su primera encíclica, *Deus caritas est* (2006): *No se comienza a ser cristiano por una decisión ética o una gran idea, sino por el encuentro con un acontecimiento, con una Persona, que da un nuevo horizonte a la vida y, con ello, una orientación decisiva*. Y el papa Francisco añade: *Sólo gracias a ese encuentro –o reencuentro– con el amor de Dios, que se convierte en feliz amistad, somos rescatados de nuestra conciencia aislada y de la autorreferencialidad* (EG 8).

De ahí que las últimas palabras del papa emérito Benedicto hayan sido: *Jesús te amo*. Una afirmación que brota de un corazón vivo en los últimos momentos de su peregrinación por este mundo que pasa, pero una afirmación hecha en presente. No ha dicho: te he amado, ni mucho menos, te amaré; sino *¡Jesús te amo!*

Os invito a que volvamos la mirada a la Madre de Dios y Madre nuestra, Esperanza nuestra, venerada en esta catedral de san Martiño, como la Madre de Consuelo, tal como aparece su imagen, precisamente en Pórtico del Paraíso; que Ella nos ayude a acercarnos cada vez con más amor, a pesar de nuestras debilidades y miserias, al Cuerpo y Sangre de Cristo, adhiriéndonos así al misterio redentor de Cristo por toda la Iglesia. Mirándola a Ella aprenderemos a recibir el don que Jesucristo hace de sí mismos en la Eucaristía sabiendo que está ahí la clave y el alimento de la vida eterna.

Y con las mismas palabras pronunciadas por el papa Francisco, en la Misa exequial por el papa emérito, quisiéramos concluir esta reflexión: *Con las mujeres del Evangelio en el sepulcro, estamos aquí con el perfume de la gratitud y el unguento de la esperanza para demostrarle, una vez más, ese amor que no se pierde; queremos hacerlo con la misma unción, sabiduría, delicadeza y entrega que él supo esparcir a lo largo de los años. Queremos decir juntos: “Padre, en tus manos encomendamos su espíritu”*.

Benedicto, fiel amigo del Esposo, que tu gozo sea perfecto al oír definitivamente y para siempre su voz.

Que así sea.

Santa Mariña de Aguasantas

4 de marzo de 2023

Saúdo á Sra. Alcaldesa da antiquísima e fermosa Vila de Allariz.

Sr. Presidente do Parlamento de Galicia.

Sr. Vicepresidente da Diputación Provincial.

Sr. Delegado da Xunta de Galicia en Ourense.

Ilmas. autoridades aquí presentes.

Señoras e señores.

Benqueridos amigos todos:

Permitídemme que en primeiro lugar saúde co corazón agradecido a D. Eduardo, párroco desta comunidade cristiá que vive a súa fe neste lugar e ós fregreses e amigos de Santa Mariña de Aguasantas polo seu traballo en prol da recuperación da memoria histórica e da devoción á mártir Santa Mariña. Gracias pola vosa ilusión, o voso traballo desinteresado e pola vosa devoción sincera a esta muller que foi testemuña do Evanxeo de Xesus-Cristo. Gracias.

Hoy en día se habla mucho de recuperar la “memoria histórica” o de la “memoria democrática”; es normal que así sea porque el hombre y la mujer de hoy, y de siempre, como seres inteligentes que somos, nos hacemos preguntas, muchas preguntas sobre todo y, de manera especial, sobre nuestra vida, nuestro entorno y sobre nuestra pequeña o grande historia. En este sentido quisiera felicitar el proyecto en el que se han embarcado los hombres y mujeres que han nacido o viven en este entorno fascinante, quizás uno de los más interesantes complejos histórico-artísticos, devocionales y arqueológicos. Hablar de **Santa Mariña de Aguasantas** nos conduce a un interrogante que ha sido planteado por muchos estudiosos y especialistas en los últimos años: ¿dónde podemos buscar y cómo podemos conocer las raíces de la cristianización en Ourense? ¿dónde están los orígenes de la Iglesia ourense?

Preguntas que nos abren a un sinfín de posibilidades y, entre ellas, se encuentra este complejo arqueológico-histórico y devocional que configuró durante siglos el culto a una joven mártir de nombre Mariña. Nombre de una mártir que, a lo largo del tiempo se expande no sólo por la geografía de esta Diócesis, sino por toda Galicia y nos consta que también por la vecina Portugal; no podemos olvidar cómo el rey Fernando III, al conquistar Sevilla, dedicará un magnífico templo a Santa Mariña.

Quisiera renovar mi felicitación a D. Eduardo, responsable de esta antiquísima Comunidad parroquial y de otras feligresías que atiende en este entorno, a sus colaboradores y amigos de Santa Mariña de Aguasantas por la iniciativa que han tenido. Sé muy bien que desde hace años están aumentando

los estudios sobre esta realidad que nos acoge. A vosotros, mis queridos amigos, amigos de Aguasantas, quisiera comunicaros aquellas mismas palabras que Teodoreto de Ciro (393-466), en el prólogo de su *Historia Eclesiástica*, afirma:

“Los pintores cuando pintan sobre las tablas o sobre las paredes la historia pasada, no sólo alegran los ojos del que mira, sino que además conservan viva por largo tiempo la memoria de los acontecimientos pasados. A su vez, los historiadores, que usan libros en lugar de tablas y discursos en vez de colores, ofrecen un recuerdo más duradero y estable de los grandes hechos pasados. Por este motivo, he decidido recoger por escrito lo que todavía falta de la historia de esta comunidad (eclesiástica). Me parece injusto permanecer indiferente ante el hecho de que la gloria de los acontecimientos ilustres y de los relatos edificantes caiga en el olvido”[1].

Si aquel intelectual, obispo sirio de la primera mitad del siglo V, hablaba de pinturas y de escritos, aquí quisiéramos aplicar las mismas palabras, pero referidas en este caso a las piedras. Sí, las piedras del conjunto arqueológico de Aguasantas encierran en sí “la memoria de los acontecimientos pasados”. Vosotros, mis queridos amigos de Aguasantas queréis salvar el concepto de memoria, impidiendo que ésta se diluya haciendo desaparecer la lección de la historia. Vivir con memoria histórica es un ejercicio saludable para combatir el olvido y alimentar el futuro. No podemos olvidar que una pérdida de memoria implica una pérdida de identidad colectiva e individual, social y también religiosa.

Conocer el pasado, las raíces de los que sois hijos de esta parroquia y de su entorno, lo mismo que los orígenes de la Iglesia en Ourense, de la que formáis parte, es un intento para comprendernos mejor frente a los prejuicios, que en ocasiones son patrimonio del subconsciente colectivo. Se hace evidente que sería una peligrosa regresión no querer acercarnos a quienes nos han precedido en el tiempo, apoyados en el falso presupuesto de que el presente nada tiene que esperar de lo ya sucedido. Somos el fruto de nuestro pasado y no podemos olvidarlo; si lo hiciésemos correríamos el riesgo de perder el auténtico sentido de hombre y de la mujer de esta tierra, y también de su ser cristiano, porque no podemos olvidar que Santa Mariña es una joven cristiana que llega hasta nosotros gracias a la fidelidad con la que vuestros antepasados nos han transmitido la memoria de un pasado revivido en su presente que se convierte en garantía de futuro de todos los que vivís en este entorno y también de nuestras ancestrales raíces cristianas.

En el código genético de toda persona y de todo pueblo hay toda una serie de referentes culturales y religiosos, de maneras de vivir la libertad y modos de convivencia que sólo se pueden remover en apariencia, pero nunca de

una manera total y definitiva. Fijémonos que nunca como en este momento histórico ha surgido una conciencia universal de búsqueda de las propias raíces, con el fin de encontrar aquellos datos que definen el ser personal y colectivo de un pueblo o de un grupo humano.

La historia de Santa Mariña de Aguasantas nos lleva a plantearnos el problema sobre “los orígenes de la cristianización en estas tierras, que es algo común a toda la península Ibérica. Son muchos los enigmas que es necesario descifrar para llegar a saber en qué condiciones fue penetrando la *notitia* del cristianismo y en qué momento y con qué apoyos se fue estableciendo en Hispania y en la antigua *Gallaecia* hasta el punto de poder hablar de un arraigamiento de la vida cristiana en la sociedad y del tiempo en que ésta pueda ser definida como cristiana”[1]. Esta cuestión está agravada por la escasez y la limitación de las fuentes disponibles, algo habitual en cuestiones tan antiguas e insuficientemente documentadas, lo cual debe prevenirnos sobre generalizaciones demasiado simplistas y debemos esforzarnos por no caer en una excesiva imaginación[2].

No quisiera aburrirlos ni cansarlos con especulaciones histórico-críticas sobre la realidad que nos ha convocado hoy aquí; son otros los que están llamados para ilustrarnos. Desde mi época de estudiante en el Pontificio Instituto de Arqueología Sagrada de Roma, en donde me inicié en estas cuestiones que, poco después, he debido dejar porque otras ocupaciones han requerido todo mi tiempo y atención, he sido consciente de la importancia la importancia que tienen las piedras, que tienen rostro, que se convierten en documentos que nos hablan; sin embargo, el problema de los orígenes del cristianismo en nuestra tierra, la antigüedad de sus monumentos religiosos, así como el origen del culto a Santa Mariña y a Santa Eufemia y el fenómeno jacobeo, a cuyo estudio, en su día, le he dedicado mucho tiempo, han sido un reclamo intelectual para mí, porque buscar los orígenes y las raíces de nuestra historia y costumbres ha sido y sigue siendo una pasión dominante a la cual, quizás, cuando me llegue la jubilación, podré dedicar el tiempo que se requiere y merece.

No quisiera abusar de vuestra paciencia y, por ello, como conclusión a esta que pudiéramos llamar “la memoria de una herencia cristiana”, quisiera citar a san Juan Pablo II en su Exhortación apostólica *Ecclesia in Europa*, fruto de la II Asamblea Especial para Europa del Sínodo de los Obispos de octubre de 1999, quien nos recordaba lo siguiente:

“Entre los muchos aspectos indicados con ocasión del Sínodo, quisiera recordar la *pérdida de la memoria y de la herencia cristianas*, unida a una especie de agnosticismo práctico y de indiferencia religiosa, por lo cual muchos europeos dan la impresión de vivir sin base espiritual y como herederos que

han despilfarrado el patrimonio recibido a lo largo de la historia. Por eso no han de sorprender demasiado los intentos de dar a Europa una identidad que excluye su herencia religiosa y, en particular, su arraigada alma cristiana, fundando los derechos de los pueblos que la conforman sin injertarlos en el tronco vivificado por la savia del cristianismo” (7).

Estas palabras tan actuales vuelven a poner delante de cada uno de nosotros las siguientes preguntas: ¿corremos el riesgo de perder el genuino sentido de la presencia de la memoria de una mártir del cristianismo en este lugar? ¿hemos perdido la memoria histórica y vivencial de las raíces cristianas de nuestra tierra ourensana? ¿se está reduciendo la presencia creyente por no cuidar el testimonio histórico y silencioso de los espacios religiosos en los que hemos nacido y vivimos –como es Aguasantas– sabiendo que en ellos se encuentran signos de los orígenes de la fe cristiana en la antigua *Gallaecia*? Una fe que constituye el *humus*, es decir, el sustrato sobre el que se asientan nuestra historia personal y comunitaria, nuestras costumbres, fiestas y tradiciones.

Sería ingenuo negar la amplia y profunda impregnación que el cristianismo ha dejado en Europa, en España, en Galicia y en Ourense, y que se puede constatar por el testimonio histórico-artístico y arqueológico del lugar en el que nos encontramos. Sobre la base de la herencia clásica, y enriquecido por las aportaciones de los pueblos y culturas que se han sucedido con el paso de los siglos, el cristianismo representa un elemento configurador central. La fe cristiana ha empapado, entre luces y sombras, las vicisitudes de nuestra historia y ha determinado tantas maneras del ser de nuestro pueblo ourensano.

El mismo Juan Pablo II nos recuerda cómo “la fisonomía espiritual de Europa se ha ido formando gracias a los esfuerzos de grandes misioneros y al testimonio de santos y mártires, a la labor asidua de monjes, religiosos y pastores. De la concepción bíblica del hombre, Europa ha tomado lo mejor de su cultura humanista, ha encontrado inspiración para sus creaciones intelectuales y artísticas, ha elaborado normas de derecho y, sobre todo, ha promovido la dignidad de la persona, fuente de derechos inalienables” (*Ecclesia in Europa* 25).

Esos hombres y mujeres cristianos también han tenido nombre y protagonismo en la historia ourensana, la mayoría de forma anónima, otros de forma más notoria. Por ello deberíamos sentir la responsabilidad de no perder este patrimonio humano y espiritual. No hay duda de que la cristianización en Galicia, en Ourense, en Aguasantas ha marcado los senderos de nuestro pueblo. Y nosotros no podemos olvidar lo que otros nos han ido legando tan generosamente a través de los siglos: la admirable, sencilla y genial síntesis que aconteció en el cristianismo antiguo entre razón griega (*logos*), derecho romano (*ius*) y amor genuinamente cristiano (*ágape*), vivido hasta el

heroísmo, como lo hizo la mártir Santa Mariña y que tuvo lugar en las tierras de la *Gallaecia* y del secular solar auriense.

Os deseo a todos los participantes en este encuentro, y a todos los que de una manera u otra vais a participar de este evento, que estas jornadas sirvan para haceros preguntas acerca de nuestra historia, porque ese es el subsuelo común, independiente de las ideologías, y gracias a él somos, nos movemos y vivimos.

Muchas gracias.

NOTAS:

- [1] Teodoreto de Ciro, *Historia Eclesiástica* I, 1, 1-2 (SCh 501, pp. 142-143). En la nota 1 de la edición crítica de Sources Chrétiennes (Paris 2006) sobre el texto citado, se comenta que Teodoreto se sitúa en aquella tradición clásica que compara retórica y artes plásticas, que él aplica en este caso a una obra histórica, considerando superior la estabilidad del texto sobre aquella de la pintura.
- [2] E. Romero Pose, “Sobre los orígenes del cristianismo en Aragón”, *Revista Aragonesa de Teología* 3 (1996), p. 55. Cfr., también, J. Freire Camaniel, *Gallaecia. Antigüedad, intensidad y organización de su cristianismo (siglos I-VII)* (La Coruña 2013), pp. 21-23.
- [3] Cfr. la conclusión de C. García Rodríguez, *El culto de los santos en la España romana y visigoda* (Madrid 1966), p. 103, después de valorar la insatisfacción que le produjo el estudio de las fuentes para su trabajo de investigación.

Celebración del Rito para la admisión de candidatos al Orden Sagrado

Seminario Mayor Divino Maestro, 18 de marzo de 2023

Hermanos y hermanas. Queridos amigos todos.

Permitidme que salude a los rectores de los Seminarios Diocesanos que están aquí presentes, a los Formadores de todos ellos, a los profesores.

De manera singular agradezco la presencia de los padres, familiares y amigos de los tres candidatos a las Sagradas Órdenes.

Mis queridos seminaristas, seminaristas-alumnos del Seminario-Colegio "A Inmaculada":

Dentro de la Campaña del Seminario que celebramos en torno a la solemnidad de San José, y llegando casi al ecuador de nuestro camino cuaresmal, nos hemos reunido en este lugar tan entrañable para muchos de nosotros, que es la capilla del Seminario Mayor Divino Maestro, para celebrar la Eucaristía del sábado de la Tercera Semana de Cuaresma, en la que estos tres seminaristas van a recibir el Rito de Admisión a las Órdenes Sagrada. ¡Es una bendición de Dios! Una bendición que debemos acompañar con mayor intensidad arropándolos con nuestra oración y cercanía.

Con las palabras de la profecía de Oseas, que se nos acaban de proclamar, hemos sido invitados a *volver al Señor*. Porque el profeta nos dice: *Vamos, volvamos al Señor (...) Procuremos conocer al Señor* (Os 6,1-6).

Mis queridos Jaime, Carlos y Fran: ¡No tengáis miedo! ¡Llenaos de esperanza y de alegría! Porque el Señor, a pesar de nuestras fragilidades y pobrezas nos invita a que volvamos a Él, siempre; incluso cuando nos sintamos indignos y que nos faltan fuerzas para responder con prontitud a la llamada del Señor. ¡Ánimo, no tengáis miedo! Os aconsejo que no busquéis la fuerza en vuestro entorno, en el ambiente, en el aplauso de la gente, incluso de los que dicen quereros; no os olvidéis de aquello que nos dice Jesús en el Evangelio de san Mateo: *El hermano entregará el hermano a la muerte, el padre al hijo; se rebelarán los hijos contra sus padres y los matarán* (Mt 10,22). Y más adelante nos dice: *el que persevere hasta el fin, se salvará*.

Mis queridos seminaristas, vosotros y yo hemos recibido el regalo de la fe por medio del sacramento del Bautismo, este acontecimiento de salvación que ha dado comienzo a esta historia del amor de Dios para con nosotros nos ha traído hasta aquí. Vosotros hoy queréis vivir con ilusión este Rito que en sí es un gesto muy simple, pero que está cargado de un profundo significado; por mi parte, yo con vosotros, celebro hoy mis 45 años de ordenación diaconal. Son acontecimientos de gracia que en la Iglesia –no os olvidéis nunca– en la Iglesia, el Espíritu del Señor nos ha concedido para servir y, sirviendo con el corazón abierto, sabemos que no hay mejor señorío para un cristiano que servir.

Para realizar ese prodigio de la gracia de Dios en nosotros debemos *procurar conocer al Señor* (Os 6,1-6) y, ¿cómo lo vamos a conocer? Buscándolo, allí donde se encuentra, tratándolo como el amigo que nunca nos traicionará y siempre estará a nuestro lado, pendiente de nosotros, arrojándonos con su cariño y protegiéndonos con su gracia, que se hará efectiva a través de la Eucaristía diaria y de la frecuencia del Sacramento de la Reconciliación; no nos olvidemos que en *Él somos, nos movemos y existimos*. Pero, además de todo esto, que es muy importante, el Evangelio de este día nos ofrece, como si fuera un gran talismán –permitidme hablar así–, el talismán de la perseverancia cristiana y, de manera especial, en nuestro camino sacerdotal: se trata de la oración.

En el retiro de ayer tarde, hablábamos de ella y la definíamos como esa dinámica que consiste en *dejarnos ver por Dios*, contemplar por Dios, que siempre nos mira con ternura y misericordia. La parábola que nos presenta Lucas es muy aleccionadora y responde a esa actitud existencial que define nuestra existencia creyente. Cuando la leemos, corremos el riesgo de identificarnos con la actitud de aquel publicano que desde los umbrales del templo decía: *¡Oh, Dios!, ten compasión de este pecador*. Así nos gustaría presentarnos siempre ante el Buen Dios, pero, en muchas ocasiones, nos descubrimos delante del Señor diciéndole algo similar a lo que manifestaba aquel fariseo: *¡Oh, Dios!, te doy gracias porque no soy como los demás (...) ni tampoco como ese publicano*. Atención, mis queridos hermanos, siempre corremos el riesgo de vivir nuestra vida orante como una tensión existencial de lucha entre esas dos actitudes: la del fariseo y la del publicano.

Para vencer esta enfermiza dicotomía espiritual que paulatinamente nos lleva a distanciarnos de la lucha por lograr una vida interior sana, os aconsejo aquello que hemos descubierto en el retiro de ayer tarde: **La oración como una dinámica en la que debemos dejarnos mirar, contemplar por Dios**. Dejarnos hacer. No os olvidéis de aquella máxima del obispo de Lyon: Lo propio de Dios es hacer, lo más propio de nosotros es dejarnos hacer por Dios. *Deus facit, homo fit!* (S. Ireneo de Lyon). Vosotros que todavía sois muy jóvenes, os lo ruego, dejados hacer por Dios, y para ello no os olvidéis de cuidar **vuestra oración personal**, de la **confesión frecuente**, de una **dirección espiritual honesta** –no de una charla de camaradas, en donde se habla de los otros y no de uno mismo– no sólo en el Seminario, sino de manera especial cuando estéis fuera; ese acompañamiento lo necesitamos cuando estamos enfrascados en las tareas pastorales ¡yo el primero! Si no obramos así corremos el riesgo de vender nuestra alma al activismo, que nos lleva caer en la inercia pastoral, en el desencanto, el cansancio, la frustración y, en definitiva, en la psicología del fracaso, que si no nos cuidamos y

reaccionamos a tiempo se convierte en una muerte anunciada de nuestra vida sacerdotal.

Mis queridos Jaime, Carlos y Fran: en unos momentos la Iglesia, por el ministerio de vuestro obispo, rezará sobre vosotros esta oración: *Señor, dignate conceder a estos siervos tuyos que conozcan y vivan cada día más el ministerio de tu amor. Haz que se preparen con empeño para ejercer en la Iglesia el ministerio sagrado, para que, imbuidos del espíritu de tu amor, se consagren con afán a la salvación de los hombres, para gloria de tu nombre...*

Mis queridos seminaristas, movidos por su amor y fortalecidos por la íntima actuación del Espíritu Santo, habéis tomado la decisión de manifestar públicamente vuestro deseo de entregaros, mediante el Orden Sagrado, al servicio de Dios y de los hombres y mujeres de estas tierras a los que, un día ya no muy lejano, seréis enviados por vuestro obispo. Para ser fieles a este compromiso os ruego que cultivéis con delicadeza y esmero, de auténticos enamorados de Jesucristo y de su Iglesia, los medios que antes os he recomendado y que son la clave fundamental para ser fieles y, si lucháis por ser fieles, seréis muy felices en vuestro ministerio.

Sabed que no os faltará la ayuda de la comunidad eclesial representada por el Seminario y por las parroquias en donde ya prestáis un valioso trabajo de servicio. Os ruego que cuidéis vuestro apostolado entre los jóvenes de vuestra edad y la mejor de las maneras es que os vean alegres y coherentes con vuestra vocación. Vosotros sois los principales agentes vocacionales de la Diócesis, porque sois los que más y mejor podéis estar en contacto con los jóvenes y menos jóvenes que *andan como ovejas sin pastor*.

Que la Madre del Divino Maestro os ayude hoy y siempre a crecer en ese amor a la Iglesia que os ayudará a ser felices siendo fieles al Señor hasta el final.

Cartas

Carta dirigida al Sr. Deán y Cabildo de la Catedral, a los párrocos, administradores parroquiales, capellanes y a todos los sacerdotes que celebren la Eucaristía en capillas y oratorios pertenecientes a congregaciones o instituciones eclesiales que viven en esta Iglesia particular de Ourense, les hacemos llegar que:

Es deseo del Santo Padre Francisco que el próximo sábado, 25 de marzo, en el que se puede celebrar la solemnidad de la Anunciación del Señor, se recuerde lo que hemos hecho el pasado de 25 de marzo de 2022, cuando, en comunión con todos los obispos del mundo, fueron consagradas las Iglesias y la humanidad, en particular Rusia y Ucrania, al Corazón Inmaculado de María. Este es el deseo expresado por el papa Francisco en la Audiencia general del pasado miércoles, día 22 de marzo en la Plaza de San Pedro.

Él mismo nos decía: “No nos cansemos de encomendar la causa de la paz a la Reina de la Paz”. En este sentido ha invitado a cada creyente y comunidad, en especial a los grupos de oración, a renovar cada 25 de marzo el acto de consagración a la Señora para que ella, que es Madre, nos guarde a todos en la unidad y en la paz” porque este es “un gesto de plena confianza de los hijos que en la tribulación de esta guerra cruel y esta guerra insensata, que amenaza al mundo, recurren a la Madre”.

Nos ruega el Papa que, bien al finalizar la Eucaristía de ese día, o al término del rezo del Santo Rosario, o de un momento de oración ante el Santísimo Sacramento, nos sintamos como los niños que, cuando están asustados “acuden a su Madre, depositando en su corazón el miedo y el dolor, y nos entreguemos totalmente a Ella. Es colocar en este Corazón limpio, inmaculado, donde Dios se refleja, los bienes preciosos de la fraternidad y de la paz, todo lo que tenemos y todo lo que somos, para que sea ella, la Madre que nos ha dado al Señor, la que nos proteja y nos cuide”.

Nos recuerda que recemos esta oración que él compuso para el pasado 25 de marzo de 2022:

Oh María, Madre de Dios y Madre nuestra, nosotros, en esta hora de tribulación, recurrimos a ti. Tú eres nuestra Madre, nos amas y nos conoces, nada de lo que nos preocupa se te oculta. Madre de misericordia, muchas veces hemos experimentado tu ternura providente, tu presencia que nos devuelve la paz, porque tú siempre nos llevas a Jesús, Príncipe de la paz.

Nosotros hemos perdido la senda de la paz. Hemos olvidado la lección de las tragedias del siglo pasado, el sacrificio de millones de caídos en las guerras mundiales. Hemos desatendido los compromisos asumidos

como Comunidad de Naciones y estamos traicionando los sueños de paz de los pueblos y las esperanzas de los jóvenes. Nos hemos enfermado de avidez, nos hemos encerrado en intereses nacionalistas, nos hemos dejado endurecer por la indiferencia y paralizar por el egoísmo. Hemos preferido ignorar a Dios, convivir con nuestras falsedades, alimentar la agresividad, suprimir vidas y acumular armas, olvidándonos de que somos custodios de nuestro prójimo y de nuestra casa común. Hemos destrozado con la guerra el jardín de la tierra, hemos herido con el pecado el corazón de nuestro Padre, que nos quiere hermanos y hermanas. Nos hemos vuelto indiferentes a todos y a todo, menos a nosotros mismos. Y con vergüenza decimos: perdónanos, Señor.

En la miseria del pecado, en nuestros cansancios y fragilidades, en el misterio de la iniquidad del mal y de la guerra, tú, Madre Santa, nos recuerdas que Dios no nos abandona, sino que continúa mirándonos con amor, deseoso de perdonarnos y levantarnos de nuevo. Es Él quien te ha entregado a nosotros y ha puesto en tu Corazón inmaculado un refugio para la Iglesia y para la humanidad. Por su bondad divina estás con nosotros, e incluso en las vicisitudes más adversas de la historia nos conduces con ternura.

Por eso recurrimos a ti, llamamos a la puerta de tu Corazón, nosotros, tus hijos queridos que no te cansas jamás de visitar e invitar a la conversión. En esta hora oscura, ven a socorrernos y consolarnos. Repite a cada uno de nosotros: «¿Acaso no estoy yo aquí, que soy tu Madre?». Tú sabes cómo desatar los enredos de nuestro corazón y los nudos de nuestro tiempo. Ponemos nuestra confianza en ti. Estamos seguros de que tú, sobre todo en estos momentos de prueba, no desprecias nuestras súplicas y acudes en nuestro auxilio.

Así lo hiciste en Caná de Galilea, cuando apresuraste la hora de la intervención de Jesús e introdujiste su primer signo en el mundo. Cuando la fiesta se había convertido en tristeza le dijiste: «No tienen vino» (Jn 2,3). Repíteselo otra vez a Dios, oh Madre, porque hoy hemos terminado el vino de la esperanza, se ha desvanecido la alegría, se ha agitado la fraternidad. Hemos perdido la humanidad, hemos estropeado la paz. Nos hemos vuelto capaces de todo tipo de violencia y destrucción. Necesitamos urgentemente tu ayuda materna.

Acoge, oh Madre, nuestra súplica.

Tú, estrella del mar, no nos dejes naufragar en la tormenta de la guerra.

Tú, arca de la nueva alianza, inspira proyectos y caminos de reconciliación.

Tú, “tierra del Cielo”, vuelve a traer la armonía de Dios al mundo.

Extingue el odio, aplaca la venganza, enséñanos a perdonar.

Libranos de la guerra, preserva al mundo de la amenaza nuclear.

Reina del Rosario, despierta en nosotros la necesidad de orar y de amar.

Reina de la familia humana, muestra a los pueblos la senda de la fraternidad.

Reina de la paz, obtén para el mundo la paz.

Que tu llanto, oh Madre, conmueva nuestros corazones endurecidos. Que las lágrimas que has derramado por nosotros hagan florecer este valle que nuestro odio ha secado. Y mientras el ruido de las armas no enmudece, que tu oración nos disponga a la paz. Que tus manos maternas acaricien a los que sufren y huyen bajo el peso de las bombas. Que tu abrazo materno consuele a los que se ven obligados a dejar sus hogares y su país. Que tu Corazón afligido nos mueva a la compasión, nos impulse a abrir puertas y a hacernos cargo de la humanidad herida y descartada.

Santa Madre de Dios, mientras estabas al pie de la cruz, Jesús, viendo al discípulo junto a ti, te dijo: «Ahí tienes a tu hijo» (Jn 19,26), y así nos encomendó a ti. Después dijo al discípulo, a cada uno de nosotros: «Ahí tienes a tu madre» (Jn 19,27). Madre, queremos acogerte ahora en nuestra vida y en nuestra historia. En esta hora la humanidad, agotada y abrumada, está contigo al pie de la cruz. Y necesita encomendarse a ti, consagrarse a Cristo a través de ti. El pueblo ucraniano y el pueblo ruso, que te veneran con amor, recurren a ti, mientras tu Corazón palpita por ellos y por todos los pueblos diezmados a causa de la guerra, el hambre, las injusticias y la miseria.

Por eso, Madre de Dios y nuestra, solemnemente encomiendo y consagro a tu Corazón Inmaculado mi vida, nuestras personas, la Iglesia y la humanidad entera, de manera especial Rusia y Ucrania. Acoge este acto nuestro que realizamos con confianza y amor; haz que cese la guerra, provee al mundo de paz. El sí que brotó de tu Corazón abrió las puertas de la historia al Príncipe de la paz; confiamos que, por medio de tu Corazón, la paz llegará. A ti, pues, te consagramos el futuro de toda la familia humana, las necesidades y las aspiraciones de los pueblos, las angustias y las esperanzas del mundo.

Que a través de ti, la Divina Misericordia se derrame sobre la tierra, y el dulce latido de la paz vuelva a marcar nuestras jornadas. Mujer del sí, sobre la que descendió el Espíritu Santo, vuelve a traernos la armonía de Dios. Tú que eres «fuente viva de esperanza», disipa la

sequedad de nuestros corazones. Tú que has tejido la humanidad de Jesús, haz de nosotros constructores de comunión. Tú que has recorrido nuestros caminos, guíanos por sendas de paz. Por Jesucristo Nuestro Señor. Amén.

El Papa nos recuerda, también, que en ese día se celebra la “Jornada en defensa de la vida”, de la “Santidad de la vida” o de la “Voz de los que no han nacido”, etc., y nos pide que se hagan, además de oraciones, gestos más o menos elocuentes en defensa de la vida, de toda vida humana, desde el momento de su concepción hasta su muerte natural. Y no os olvidéis de rezar, también, por las necesidades de nuestra Iglesia Diocesana, por la santidad de los sacerdotes, y por las vocaciones y su perseverancia.

Os bendice con afecto y se encomienda a vuestras oraciones,
J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

En la revista diocesana *Comunidade*

Enero

La “Visita apostólica” a los Seminarios, una ocasión de gracia

En el pasado mes de diciembre hizo un año de la *Visita ad limina*, en la que un buen número de obispos españoles, entre ellos los gallegos, fuimos recibidos por el papa Francisco. Con este nombre se quiere indicar la costumbre que existe entre los pastores de la Iglesia Católica de visitar al Santo Padre, una vez cada cinco años, para mostrarle la situación de la Diócesis, sus fortalezas y debilidades. Fue una oportunidad para compartir con él, Pastor de la Iglesia Universal, los problemas y dificultades a la hora de llevar a cabo la tarea pastoral en la Iglesia local que la providencia de Dios, a través del Papa, me ha encomendado.

A comienzos de este año 2023, será el Papa el que a través de un obispo se acercará a nuestra Diócesis para hacer una “Visita apostólica”. En este caso, quiere conocer de primera mano la situación de nuestros Seminarios diocesanos, de manera especial del Seminario Mayor Divino Maestro y del Seminario Diocesano Misionero *Redemptoris Mater*. Acogemos al obispo que viene como aquel que se hace presente en nombre del Señor para compartir con él nuestras preocupaciones sobre algo que nos afecta directamente a todos: la falta de vocaciones.

En realidad, estos centros diocesanos tienen sus idearios, sus reglamentos, su plan de estudios, sus horarios. Están luchando por cumplir sus objetivos. Todo está regulado por el *Plan de formación sacerdotal para España: “Formar pastores misioneros”*, recientemente aprobado, que busca realizar el proyecto de un sacerdote con corazón misionero. Tenemos que dar gracias a Dios porque el Seminario ocupa un puesto muy importante en el corazón de todos los diocesanos y esto porque no sólo es un centro de formación para los llamados al sacerdocio, sino que también es un lugar en donde tienen acogida los encuentros sacerdotales, sus celebraciones, las reuniones de los grupos apostólicos, parroquiales o arciprestales de la Diócesis y tantas otras actividades pastorales a lo largo del año. No es una realidad al margen de la vida diocesana, sino que es como una caja de resonancia de esta Iglesia particular, punto de referencia para todos aquellos que sienten la Iglesia como familia, incluso para otros muchos que se encuentran al margen de la vida cristiana, pero le deben mucho al Seminario.

Nuestros Seminarios son centros de formación que tienen sus fortalezas como, por ejemplo, una identidad que está claramente definida y un buen nivel de formación en todas las dimensiones. Pero también tienen sus deficiencias, y la más importante es que faltan seminaristas.

Ruego a Dios que esta Visita apostólica a nuestros Seminarios, *se convierta en un despertador* en la conciencia de todos los diocesanos, para que tomen en serio la tarea de suscitar, acompañar y no impedir que las vocaciones al sacerdocio –que existen, porque Dios sigue llamando– sigan su camino; que no encuentren obstáculos en sus padres, en sus compañeros de clase y de diversión, en medio de sus ambientes. El santo Pueblo de Dios acude, cada vez con más frecuencia, al obispo para solicitarle los servicios pastorales de un sacerdote que atienda a su parroquia. Pero los sacerdotes no se fabrican, ni se cultivan en el patio del Obispado, sino que surgen en el seno de las familias, o en el ambiente de colegios en donde hay una pastoral vocacional bien definida, en los movimientos apostólicos. No brotan por generación espontánea. La llamada a crear una “cultura vocacional” que nos ha encomendado nuestro Sínodo Diocesano, es tarea de todos: de los sacerdotes que, sea cual sea su edad, tienen que atreverse a proponer la llamada de Dios como un camino de realización personal y de plenitud de vida; de los padres, porque saben que los hijos son un don de Dios y no una propiedad para uso particular y satisfacción de los deseos personales, que tarde o temprano quedan frustrados por la dinámica de la misma vida; de los jóvenes, porque si sienten la llamada del Señor, por mucho que hagan, no podrán acallar la voz de Dios, y si lo hacen, quedarán encerrados en las fronteras de su propio yo, que es camino de infelicidad.

Los Seminarios son centros tan importantes en la vida de una Iglesia local que cuando se cierran, se siente la tristeza de un fracaso comunitario que genera mucho desaliento. Correr la aventura de cerrar un Seminario es, para una Diócesis, un proyecto sin retorno y sin futuro. Aprovechemos la ocasión de esta *Visita apostólica*, que nos manda el Santo Padre, para que crezca en toda nuestra Iglesia diocesana una mayor preocupación por la tarea de suscitar vocaciones al sacerdocio. Hagámoslo con nuestra oración diaria, con nuestras tareas catequéticas más vibrantes y propositivas, y no tengamos miedo de hacer llegar la invitación a los niños, a los jóvenes y, también, a aquellos que habiendo finalizado sus carreras universitarias o encontrándose en el ejercicio de un trabajo profesional, le podamos invitar a acoger la pregunta sobre la vocación.

“Caminar juntos. Caminar unidos” ha sido como el gran *leitmotiv* de nuestro Sínodo Diocesano; que ese mismo deseo nos una en esta tarea común e inaplazable que consiste en implicarnos, seriamente, en ser cultivadores de esa cultura vocacional como algo imprescindible para el futuro de nuestra Iglesia diocesana.

Con afecto os bendice y se encomienda a vuestras oraciones,
J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Febrero

El Dios fiel mantiene su alianza (Dt 7,9)

Hace tan sólo unas semanas los obispos españoles han puesto en nuestras manos un documento que, según algunos, se hizo de rogar, y para otros, ¡llega tarde! Estimaban que ante la situación sociopolítica en la que nos encontramos –dicen algunos–, los obispos no deberían estar tan callados. ¡Tenían que hablar más! Lo cierto es que en estos últimos años, la Conferencia Episcopal Española ha publicado una serie de documentos que siempre han buscado, y siguen haciéndolo, iluminar la inteligencia y el corazón de los hijos e hijas de Dios que viven su fe en el seno de la Iglesia Católica que peregrina por las viejas tierras españolas, y también se les ofrece a aquellos conciudadanos de buena voluntad que desean saber cuál es la doctrina social de la Iglesia acerca de toda la problemática con la que nos encontramos. No es que los obispos estén callados ante las circunstancias: hablan y escriben, y lo hacen a menudo. Pero sus mensajes no interesan; es más, ¿los leemos nosotros que decimos que somos de Iglesia? ¿o quizás esperamos por esos subrayados que aparecen en los medios y que, en ocasiones, no dicen todo lo que es? Hoy me siento en la necesidad de hablaros de un texto muy interesante: un pequeño libro que se abre delante de nosotros y nos invita a continuar, no sólo con su lectura, sino también a llevar a cabo nuestra reflexión y a atrevernos a completarlo.

Tras la frase de uno de los primeros libros de la Biblia, el Deuteronomio: *El Dios fiel mantiene su alianza (Dt 7,9)*, los obispos nos presentan, no una instrucción pastoral, ni un documento perfectamente trabado sobre un tema concreto, sino que en esta ocasión ponen en nuestras manos un instrumento de trabajo pastoral que nos sirva para compartir una serie de reflexiones abiertas, no sólo a los miembros de la Iglesia, sino también a toda la sociedad española partiendo de una mirada propositiva sobre la actual situación cultural, social y política que nos envuelve por todas partes. A través de sus 101 páginas descubrimos una serie de vías de reflexión a través de las cuales podemos encontrar esa luz que necesitamos en este “cambio de época” que estamos viviendo, en el que se están poniendo en juego una serie de procesos legislativos y sociales que están operando una “deconstrucción” de lo que es el ser humano, de la familia, de la historia y de la sociedad, todo ello fundado en una filosofía subjetiva e inmanentista, de un peculiar concepto de progreso y de una romántica interpretación de la llamada sociedad de bienestar.

Al encontrarnos inmersos en esta sociedad de la telemática, en donde las prisas y la inmediatez nos ganan y llevan la delantera en todo, casi no nos percatamos de lo que acontece en nuestro entorno. Los grandes sistemas ideológicos y económicos que se mueven tras las gestiones de nuestros dirigen-

tes, aprovechando la atomización de nuestros sentidos, van “construyendo” la realidad sin darnos cuenta. ¿Quién lee todos los proyectos de ley que se presentan? ¿cuántos ciudadanos tenemos la inteligencia despierta para sopesar las consecuencias de las leyes aprobadas? ¿somos conscientes de que se está “creando” un nuevo concepto de la realidad humana, de la sexualidad, de la relación entre las personas, de la historia, de que se nos ofrecen desconcertantes maneras de entender las relaciones entre las personas, entre estas y los animales –cultura de la mascota–, e incluso se está “reconfigurando” el puesto del ser humano en el cosmos. Parece que la misma naturaleza de las cosas, de los animales y de las personas está experimentando un replanteamiento nuevo que, sin darnos cuenta –porque como he dicho estamos inmersos en nuestras cosas cotidianas–, nos está ofreciendo una cultura nueva, con una propuesta antropológica diferente, de corte materialista, aquejada de un fuerte idealismo, encerrada en un individualismo estéril y sin ninguna apertura a la trascendencia porque se encuentra clausurada en un inmanentismo que la hace caer en un pesimismo sin esperanza que es causa de tanto desencanto, egoísmo y agresividad entre las personas y en la sociedad.

Todo esto son las causas que están en el trasfondo de las modas culturales, de los proyectos legislativos y de la ingeniería social. Ante todo ello, la luz del Evangelio de Jesús que se ha venido explicitando a través de la Tradición cristiana, que ha sido la matriz cultural del mundo occidental, se quiere convertir para todos, cristianos o no, en una alegre noticia en la que, una vez más la verdad, el bien, la belleza y la armonía de lo creado siguen convirtiéndose en el auténtico caldo de cultivo en donde germina la libertad, el respeto y el amor.

Sería de desear que este librito: *El Dios fiel mantiene su alianza (Dt 7,9)*, instrumento de trabajo pastoral sobre la persona, la familia y la sociedad, ofrecido a la Iglesia y a la sociedad española desde la fe en Dios y la perspectiva del bien común, pudiera convertirse en un recurso de reflexión y trabajo, tanto para las personas que buscan respuestas a muchas dudas e inquietudes, como para aquellos que vivimos en el seno de la Iglesia y deseamos redescubrir luces nuevas que iluminen nuestros pasos; que, al clarificar y fortalecer nuestros pensamientos, nos puedan ayudar para dar razón de nuestra fe y de nuestra esperanza y, con ello, podamos tener la valentía para presentar sin miedos nuestra manera de entender las cosas, el mundo, los animales, al hombre, a la familia, a la sociedad, y al mismo Dios.

Con afecto os bendice y se encomienda a vuestras oraciones,
J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Marzo

Ascese coresmal e experiencia sinodal

Ó comezo deste tempo coresmal quixera ofrecer uns puntos de reflexión que puideran orientarvos durante estes corenta días que nos preparan á Pascua. A Coresma é un don de Deus que se nos concede na Igrexa e non ten sentido en si mesma, só á luz Pascual se descobre toda a súa perspectiva ascética; tódolos exercicios espirituais e físicos propios da Coresma adquiren un grande significado cando se contemplan e realizan no horizonte pascual; isto quere dicir que atopan o seu significado último a través da experiencia de Cristo, o Crucificado-Resucitado.

Este ano, o sentido da nosa “ascese coresmal”, seguindo o consello do papa Francisco, debemos contemplalo baixo o prisma da “experiencia sinodal”, tanto diocesana como universal. Toda ascese supón loita, esforzo, traballo espiritual; toda esta dinámica, como fillos da Igrexa, estamos chamados a vivila xuntos, unidos. Por iso é polo que o Papa nos convida, na súa mensaxe deste ano, a realizar este camiño seguindo un proceso similar ó dunha “subida a un monte”, coas dificultades físicas, psíquicas e espirituais que isto supón.

Sabemos, por experiencia propia, que toda subida entraña as súas dificultades. Tamén podemos dicir que todo proceso sinodal é sempre un camiño difícil, escarpado, con moitos accidentes, e é doado caer no desalento e na tentación de “tira-la toalla”, de mirar atrás ou seguir instalados nas nosas ocupacións e rutinas, nas inercias pastorais “porque sempre se fixeron así”. Con todo, así como a beleza da Pascua atraenos co seu luminoso dinamismo, de igual modo, o camiño sinodal, arraigado na tradición da Igrexa, sempre está aberto á novidade, se non temos cristalizado o espírito, e convídanos a deixarnos fascinar pola procura de novos camiños pastorais, evitando caer nas prácticas de sempre, que nos pechan en nós mesmos, cedendo ó desalento, á crítica, ó fracaso, ó resentimento e, o que é peor, á infecundidade apostólica.

O camiño sinodal que emprendemos no 2016, no que nos atopamos inmersos, do mesmo xeito que o camiño coresmal lévanos a buscar a transfiguración persoal e comunitaria.

A Coresma é un tempo de gracia, que nos concede a Nai Igrexa, para que poidamos escoitar ó Señor. Recomendovos, encarecidamente, que nos nosos fogares, ás veces tan ruidosos por mor da omnipresenza da televisión, o móbil e outros elementos da telemática, reservemos para nós un pequeno lugar onde, creando unha atmosfera apropiada de silencio, mediante a lectura das Escrituras, sobre todo do Evanxeo, nos poñamos á escoita orante do querer de Deus.

Por outra banda, non podemos esquecer que existen outras maneiras a través das cales tamén nos pode falar o noso Bo Deus. Faino por medio dos “outros”, aqueles que conviven no noso mesmo fogar e, tamén, por medio deses “outros rostros” que nos mostran as súas feridas, dores e necesidades, e buscan a nosa compañía e atención. Tras eles, atopámonos sempre con Xesús, o Deus vivo. Tamén nos fala o Señor por medio da Igrexa. A Coresma é un tempo propicio para ler os escritos do Papa –comezando pola Mensaxe para a Coresma de 2023–, prestar atención ó que nos di o bispo a través das súas cartas e escritos, ou repasar algunhas páxinas do Catecismo da Igrexa.

Tendo en conta estas observacións descubrimos o sentido máis profundo do xaxún, da abstinencia e da esmola que nos aconsella a Igrexa durante a Coresma: prescindir do móbil que pode ser xa unha escravitude, apaga-la música que nos impide escoitar a Deus e ó irmán, deixar de lado a televisión que en moitas ocasións aletarga a alma e cansa a mente. Seguro que algunhas destas cousas nos custan máis que abstermos de calquera comida!

Se nos poñemos á escoita do querer de Deus, darémonos conta de que o noso espírito adquire, ós poucos, unha maior capacidade de apertura ós “outros” e ás súas necesidades. Aí xorde outro sentido, quizais máis auténtico, da ascese coresmal que é a pobreza.

Para subir ó “monte da transfiguración espiritual” necesitamos ir lixeiros de equipaxe; na nosa mochila só debemos levar o imprescindible. Durante este camiño coresmal, lémbraenos a praxe cristiá da esmola e, baixo esta perspectiva, convídase nos a vivir mellor a virtude evanxélica da pobreza cristiá. Como suxeitos desta sociedade de benestar e consumo, fascinados por un suposto progreso, moitas veces parece que nadamos na abundancia, ata do superfluo, e isto incapacítanos para descubri-las necesidades do “outro” co que nos atopamos no camiño; damos un rodeo ou pasamos de longo (cfr. Lc 10,31). Por iso é moi importante a pobreza cristiá que non só nos fai inmensamente libres, senón que evita que esteamos atados ás cousas e non nos preocupemos do “Señor das cousas”.

A pobreza fainos dispoñibles para apuntarnos ó voluntariado en Cáritas ou noutros servizos da Igrexa (parroquias, seminarios, Diocese), tantas veces con dificultades á hora de responder ás solicitudes que chegan ata nós. A pobreza ábrenos ó querer de Deus porque, cando vivimos un auténtico desprendemento, Deus énchenos coas súas grazas.

Este camiño coresmal, así vivido, ten como obxectivo primordial prepararnos para vivi-la paixón e a cruz e vivilas con fe, esperanza e amor para chegar así á gloria da resurrección. De igual modo, o camiño sinodal, quérenos axudar a non caer na infecunda ilusión de pensar que xa chegamos ó que nos propoñiamos.

Vivamos cada un dos corenta días que temos por diante, coma se fosen únicos. Non esquezamos que a Coresma non ten sentido en si mesma, senón que é a Pascua a que lle dá sentido e plenitude, pero cada Pascua significa un novo comezo ó longo da nosa vida.

Bendícevos con afecto e encoméndase ás vosas oracións,

J. Leonardo Lemos Montanet

Bispo de Ourense

CONSELLO DE PRESBITERIO

Extracto da Acta do Consello presbiteral de 8 febreiro de 2023

I.- O Sr. Bispo, **Mons. J. Leonardo Lemos Montanet**, agradecendo a asistencia dos membros do Consello de Presbiterio (CP), pasou a continuación a disertar sobre a temática que titulou “Discípulos al servicio de la misión”.

II.- A continuación, o moderador da sesión do Consello deu paso ó secretario do CP, quen foi expoñendo o documento “A vida do presbítero na Diocese de Ourense” no que recolleu as achegas que dende os arciprestádegos foron feitas, na reflexión que se plantexou no Consello presbiteral do mes de outubro do pasado ano 2022. En concreto, tres cousas que nos axudan a ser un bo crego e tres atrancos para ser un bo crego.

III.- Despois da presentación dese documento, **D. José Gallego Borrajo**, delegado do Clero da Diocese presenta o Informe “**ALGUNOS DATOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS SACERDOTES DE NUESTRO PRESBITERIO DIOCESANO**”

IV.- Despois da presentación distes dous documentos-informes pasouse as intervencións para o debate dos conselleiros que pediron a palabra.

Despois das intervencións dos conselleiros que tomaron a palabra propónse reunirse por grupos de traballo no que se pide que cada un dos grupos presente propostas concretas de xeito que poidan ser operativas.

V.- Propostas:

Para a Delegación do Clero: **1.-** Como fomentar retiros, exercicios espirituais? A realidade é tozuda, os datos que nos aporta o delegado do clero (40 compañeiros que fan exercicios espirituais anuais, 70 que acuden regularmente ós retiros mensuais). Como acompañar, animar a tódolos sacerdotes a tódolos niveis? Propónse dende este grupo a elección dun compañeiro mais liberado para a delegación do clero que atenda e acompañe a “esta parroquia” facendo unha consulta a todo o clero da diocese. Reflexión ad hoc, fomenta-la paciencia e a humildade por parte de todos. San Francisco de Sales dicía que a todos nos fai falla unha taza de ciencia (algo hai que saber), un barril de prudencia e un océano de paciencia.

Para a Vigairía de Pastoral: **2.-** Unidade pastoral e de criterios. Urxe o cumprimento da normativa diocesana. **3.-** Eliminar a sensación de “tapacos”. Falar co interesado antes dun nomeamento. Que o afectado non se entere por outros que non sexa nin o obispo nin os vigairos de que están pensando nel para un determinado posto. Que dende a institución se preocupen por ti (como estás?, que che gustaría facer?, cales che parecen que son as túas

cualidades en orde a responder mellor ás necesidades pastorais que se plantexan?). Racionalizar e redistribuir o traballo pastoral. **4.-** Retoma-lo protocolo de traspaso de parroquias (bens, alugueres, costumes, festas, celebracións, información necesaria para afronta-lo comezo nunha parroquia coñecendo o imprescindible).

Para o Bispo: **5.-** Humaniza-las relacións dentro das institucións diocesanas. Os que traballan no bispado representan ó Bispo, non son meros funcionarios. Hai algúns que se cren imprescindibles e pegados ó seu sillón.

Para a Vigairía de Patrimonio: **6.-** Transparencia ata o mínimo detalle dende a institución (soldos dos distintos cargos, empregados, dende o bispo ata o último empregado da diocese) e non a granel con datos sen especificar.

Despois do exposto polos grupos deuse paso as intervencións dos conselleiros presentes.

VI.- A continuación, deuse paso a presentación dos presupostos diocesanos 2023 por parte de **D. Raúl Alfonso González**, Vigairo da Vigairía de Patrimonio e Sostemento da Igrexa da Diocese. Manifesta que se seguiron criterios reais nas últimas contas. A continuación, foi desglosando o informe que se lle entregou ós conselleiros presentes no que están reflexados os recursos ordinarios coa respectiva descripción, así coma os empregos ordinarios.

VII.- Remata o Sr. Bispo coas palabras finais de agradecemento e ánimo ós presentes, e co rezo do Ánxelus finaliza o Consello.

Extracto da Acta do Consello presbiteral de 30 de marzo de 2023

I.- O Sr. Bispo, **Mons. J. Leonardo Lemos Montanet**, agradecendo a asistencia dos membros do Consello de Presbiterio (CP), pasou a continuación a invita-los compoñentes deste Consello a facer unha reflexión libre, esclarecedora e valente xunto con todo o presbiterio para ir sinalando camiños de atención ós presbíteros e, en concreto, para ver camiños de futuro da Casa sacerdotal. Sinalou que, despois do anterior Consello, convocou ó seu Consello de Goberno e vendo, escoitando e lendo as aportacións que se presentaron naquela reunión pediu que os vigairos se puxeran en contacto cos delegados co fin de ver como facer entre tódalas instancias unha aposta decidida pola formación espiritual, humana e permanente do clero diocesano.

II.- A continuación, o moderador da sesión do Consello deu paso a **D. Pablo César González Carballo** para expoñe-lo recollido nos arciprestádegos sobre a Casa sacerdotal. A presentación deste relatorio foi como a continuación se conta:

ACHEGAS SOBRE A CASA SACERDOTAL:

PRESENTACIÓN. A Comisión permanente do Consello de Presbiterio encargoume o traballo de presentar neste Consello as achegas que dende os distintos arciprestádegos e tamén a nivel persoal se foron facendo. Quero deixar claro que non é un traballo de interpretación, senón de simple compilación, organización e resumo. Presentaron achegas dez arciprestádegos, dous particulares e o grupo de sacerdotes da Casa sacerdotal que non participa xa nos arciprestádegos, por estar retirados das tarefas pastorais. Un total de cento corenta e nove achegas. Como é lóxico, hai moitas que coinciden na forma ou no fondo. Algunhas, por ser case idénticas ata na propia redacción, xa non aparecen. Outras, nas que a expresión é distinta, pero o contido é o mesmo, tratei de integralas. Sempre procurando mante-lo espírito do que se pretende transmitir. Quedan setenta e seis achegas. Coa intención de facer unha exposición áxil, intentando recoller todo o que se aportou pero repetíndome o menos posible, organiceei o traballo en doce apartados.

1.- O primeiro apartado recolle en nove achegas a sensación e a primeira impresión que provocou este informe sobre a Casa sacerdotal.

2.- En tódolos arciprestádegos fanse comentarios que trascenden a realidade e a problemática da Casa sacerdotal e que fan referencia a outras realidades diocesanas. Catro achegas recollen no segundo apartado o resultado desa reflexión máis ampla.

3.- Nos arciprestádegos fixéronse moitas preguntas ás que non foron capaces de darlles resposta. Por iso o terceiro apartado, en quince achegas, recolle todos estes interrogantes que xurden ante o informe da Casa sacerdotal.

4.- O cuarto apartado recolle en cinco achegas as imprecisións do informe que algúns destacan que contén.

5.- Maníféstase tamén un certo interés en tomar xa algunha decisión con respecto á Casa sacerdotal. Por iso no quinto apartado, en dúas achegas, propóñense as decisións que habería que tomar xa.

6.- No sexto apartado plantéxase outro tema que sae en case todos os arceprestádegos, as tarifas e o custe da Casa sacerdotal. Sete achegas plantexan esta cuestión.

7.- O convenio coa Fundación San Rosendo é un dos temas máis comentados e que máis preocupan. Oito achegas recollen a reflexión que se fai ó respecto.

8.- No apartado oitavo falarei do Xeriátrico “Divino Maestro”. Catro achegas reflexan tamén unha certa preocupación con respecto a este tema.

9.- Unha cuestión recorrente tamén nas achegas presentadas son os pisos de aluguer e o pouco criterio que se está a seguir á hora de alugar pisos na cidade. Tres achegas recollen esta preocupación.

10.- No apartado dez estarían once achegas que non me foi doado encaixar en ningún dos apartados propostos.

11.- Pareceume que as achegas feitas polo grupo de sacerdotes que residen na Casa sacerdotal e que xa non participan nos arceprestádegos porque están retirados das tarefas pastorais, tiñan unha forza especial. Son os que están a piques de precisar máis axuda pola súa idade e polas limitacións que comezan a vivir. Por iso o apartado once recolle as seis achegas deste grupo.

12.- O último apartado, recolle dúas propostas concretas que se fixeron dende dous arceprestádegos.

O secretario da Comisión permanente do Consello pedíume que elaborara un guión para o traballo de grupos. Plantexo cinco puntos para esa reflexión. Coido, e isto xa é unha opinión persoal, que é preciso reconducir este tema crucial para a nosa Diocese. Habería que dar un paso atrás, centrarse no que é importante e ir tomando decisións serenadas, consensuadas e pensando sempre no coidado e benestar dos nosos sacerdotes maiores. O primeiro punto da reflexión intenta que nos aclaremos e pensemos que Casa sacerdotal queremos e precisamos. O segundo punto pretende que nos marquemos unha liña de traballo. O terceiro punto, fai referencia á Fundación San Rosendo ou a outras posibilidades que poidan aparecer. O cuarto punto plantexa o tema da pensión da Casa sacerdotal e posibles propostas a considerar de cara ó futuro. O quinto punto fai referencia ó Xeriátrico “Divino Maestro”.

ACHEGAS SOBRE A CASA SACERDOTAL PARA A REFLEXIÓN EN GRUPOS:

1.- Un comentario recorrente nos arceprestádegos, e incluso un desexo dos propios residentes, é que a Casa Sacerdotal fose un lugar no que calquera

sacerdote, independentemente das súas condicións de saúde, puidera permanecer ben atendido ata o fin da súa vida. Cremos que iste plantexamento debe ser un tema central no proxecto de reforma da Casa Sacerdotal?

2.- Tamén se apuntaba a necesidade de crear unha comisión para traballar este tema con serenidade, obxectividade e sobre todo tendo en conta as necesidades reais que teñen hoxe na nosa Diocese os sacerdotes maiores, tanto válidos como dependentes. Como se debería crear esta comisión? Aínda que sería a propia comisión a que marcase a súa folla de ruta, que aspectos, dimensións ou pautas a seguir cremos que non deberían faltar nesa folla de ruta?

3.- No informe que se nos presentou, faise unha proposta concreta sobre un convenio de colaboración coa Fundación San Rosendo. Proposta que provoca comentarios de todo tipo. Despois de escoita-las achegas feitas con respecto á Fundación San Rosendo, pensamos que pode ser unha proposta válida, que a Fundación presente un proxecto para a Casa sacerdotal? Que condicións e aspectos deberían quedar moi claros nese proxecto? Aínda que vexamos oportuno este proxecto coa Fundación, ou si non o vemos convinte, que outras posibilidades poderíamos plantexar?

4.- A pensión máxima que se paga hoxe na Casa Sacerdotal é de 576 € por tódolos servizos que alí se prestan. Tanto nas achegas dos propios residentes como dos distintos arciprestádegos, afirmase que é unha tarifa baixa para os servizos que se ofrecen. Como se debería afrontar a actualización da pensión? Ante os comentarios que hai nas achegas de que cada un pague en función da súa situación persoal e dos servizos que precisa, como se podería organizar esta cuestión?

5.- Outro tema que aparece nas achegas e que neste momento preocupa a atención ós sacerdotes máis vulnerables que están no Xeriátrico “Divino Maestro”. Que aspectos concretos precisamos que se expliquen con respecto ós acordos coa Fundación para o coidado dos sacerdotes que están alí? E cómo se podería mellorar esta situación?

III.- Despois da presentación deste informe, pasouse as intervencións para o debate dos conselleiros que pediron a palabra.

IV.- Despois dun tempo de descanso, deuse paso ó traballo por grupos. O traballo de reflexión fíxose en tres grupos e, durante o tempo proposto, compartíronse as propostas que a continuación se presentaron na asemblea conxunta, dando paso a posta en común.

V.- Remata o Sr. Bispo coas palabras finais de agradecemento e ánimo ós presentes e co rezo do Ánxelus finaliza o Consello.

CURIA DIOCESANA

Vicaría General

Aranceles de sepulturas a partir del 1 de enero de 2023

En la siguiente tabla se actualizan los aranceles de sepulturas de acuerdo con el decreto firmado por el Excmo. Sr. Obispo con fecha uno de febrero de 2005, que entró en vigor el día uno de marzo del mismo año, actualizando los “derechos de Curia”, de acuerdo con la tabla establecida por los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Santiago de Compostela.

SEPULTURAS DE NUEVA CONCESIÓN			
TIPO DE SEPULTURA	FÁBRICA	CURIA	TOTAL
Sepultura Baja	110 €	10 €	120 €
Sepultura Baja con testero	150 €	10 €	160 €
Sepultura alta con 1 nicho	192 €	10 €	202 €
Sepultura alta con 2 nichos	232 €	10 €	242 €
Sepultura alta con 3 nichos	278 €	10 €	288 €
Sepultura alta con 4 nichos	320 €	10 €	330 €
Columbario	110 €	10 €	120 €

CAMBIOS DE SEPULTURAS			
TIPO DE SEPULTURA	FÁBRICA	CURIA	TOTAL
Sepultura baja	54 €	10 €	64 €
Sepultura baja con testero	74 €	10 €	84 €
Sepultura alta con 1 nicho	97 €	10 €	107 €
Sepultura alta con 2 nichos	117 €	10 €	127 €
Sepultura alta con 3 nichos	139 €	10 €	149 €
Sepultura alta con 4 nichos	159 €	10 €	169 €
Testero	43 €	10 €	53 €
Cenicero	43 €	10 €	53 €
Cada nicho	43 €	10 €	53 €
Columbario	54 €	10 €	64 €

DUPLICADOS	10 €
-------------------	------

N.B.: Cuando el cambio de titularidad se conceda a favor de herederos o por cesión de derecho hereditario entre coherederos, se abonarán únicamente los derechos de Curia.

José Joaquín Borrajo Iglesias
Vicario General

Secretaría General

Nombramientos

El Sr. Obispo de Ourense, el **Dr. D. José Leonardo Lemos Montanet**, ha tenido a bien realizar los siguientes nombramientos:

Con fecha 1 de febrero de 2023:

Rvdo. Sr. D. Jorge Eugenio Estévez Álvarez

Administrador parroquial de San Salvador de Sande

Administrador parroquial de Santa María de Vilar de Vacas

Con fecha 14 de febrero de 2023:

Rvdo. Sr. D. Francisco Manuel Martín López

Administrador parroquial de Santiago de Corneda

Administrador parroquial de San Esteban de Cangués

Rvdo. Sr. D. Jacobo Curto Polo

Administrador parroquial de San Lorenzo de Siabal

Administrador parroquial de San Cibrao de Paderne

Administrador parroquial de San Xes de Siabal

Con fecha 20 de febrero de 2023:

Rvdo. Sr. D. Néstor Álvarez Rodríguez

Párroco de San Xiao de Astureses

Párroco de San Pedro de Xurenzás

Defunciones

Como Cristo que, una vez resucitado de entre los muertos, ya no muere más, así ellos también, liberados de la corrupción, no conocerán ya la muerte y participarán de la resurrección de Cristo, como Cristo participó de nuestra muerte.

(S. Atanasio de Antioquía, *Sobre la Resurrección de Cristo*, Sermón 5)

+ **Rvdo. Sr. D. Lisardo González Reinoso**, Capellán castrense jubilado. Falleció el 2 de enero de 2023, a los 94 años de edad. Había nacido en Santa María de Olás, el 15 de noviembre de 1928. Realizó sus estudios en el Seminario de Ourense y se licenció en Derecho en la Universidad Pontificia de Comillas. Recibió la Ordenación Sacerdotal en Ourense, el 17 de junio de 1951. Ejerció su ministerio como Profesor del Seminario entre el 01 de octubre de 1952 y el 30 de junio de 1953. Fue nombrado Ecónomo de la parroquia de Xunqueira de Espadañedo el 01 de noviembre de 1953. Desempeñó dicho cargo hasta el 01 de noviembre de 1956, fecha en la que se incorporó al clero castrense como Capellán. Ya jubilado del ejército, en donde había alcanzado el grado de Coronel, fue nombrado Juez del Tribunal Eclesiástico el 27 de enero de 2010, ejerciendo dicho trabajo hasta el 27 de enero de 2022.

+ **Orlando Sánchez Nóvoa**, Párroco emérito de Santa Baia de Boimorto. Falleció el 16 de febrero de 2023, a los 89 años de edad. Había nacido en San Salvador do Río de Vilamarín, el 6 de agosto de 1933. Realizó sus estudios de Humanidades en Ourense y los Eclesiásticos en París. Fue Diplomado en Lengua Francesa por la Universidad de París y Licenciado en Filología Hispánica por la UNED. Recibió la Ordenación Sacerdotal en Ourense, el 19 de diciembre de 1959. Ejerció su ministerio como Profesor del Seminario desde 1960 hasta 1985. En el año 2001 fue nombrado Párroco de Santa Baia de Boimorto, puesto que ocupó hasta 2022. Entre 2001 y 2016, desempeñó el puesto de Administrador parroquial en las parroquias de Santa María de Tamallancos y de San Xoán de Sobreira.

+ **Sor Pilar González Fernández**, Hermanita de los Ancianos Desamparados, de la Comunidad de Verín. Falleció el 22 de febrero de 2023.

+ **Sor Celestina Martínez Iglesias**, Hija de la Caridad de San Vicente de Paúl, de la Comunidad Casa Virgen Milagrosa de Maceda. Falleció el 23 de febrero de 2023.

+ **Hna. Carmen Orio Llorca**, de la Congregación de Hermanas Carmelitas de la Caridad de Vedruna. Falleció el 7 de marzo de 2023.

+ **Hna. María Luz Abia Blanco**, Misionera del Divino Maestro, de la Comunidad de Montealegre. Falleció el 12 de marzo de 2023.

Vicaría Episcopal para el Patrimonio y el Sosténimiento de la Iglesia

Resultados de la actividad diocesana en el Ejercicio 2022

RECURSOS ORDINARIOS	Notas	
Fondo Común Interdiocesano		4.064.058,74 €
Arrendamientos		349.991,86 €
Vicaría Judicial y expedientes Curia y otros		20.034,67 €
Recuperación seguros parroquiales		54.581,00 €
10% Ingresos parroquiales		39.373,90 €
Día de la Iglesia Diocesana		33.014,10 €
10% Santuarios, fiestas, capillas		5.395,25 €
50% Binaciones		2.045,00 €
Revista <i>Comunidade</i>	5.2	8.115,00 €
Boletín Diocesano	5.2	0,00 €
Subvenciones y similares	1	26.719,41 €
Colecta especial Ucrania		26.839,61 €
Capellanes penitenciarios		1.875,00 €
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS		4.632.043,54 €

EMPLEOS ORDINARIOS	Notas	
Aportación Diócesis al ISC (70%)		2.793.400,73 €
Aportación Caritas de FCI		103.549,00 €
Conservación templos y rectorales fondo diocesano	3	119.337,89 €
Sueldos y salarios + Sistema de prevención riesgos laborales		574.156,39 €
Dietas (comidas y gastos desplazamiento)		6.004,37 €
Desplazamientos atención pastoral no incluidos en ISC		2.501,74 €
Seguros		136.937,83 €
Reparaciones y conservación		43.343,29 €
Servicios profesionales	4	55.505,19 €
Comisiones bancarias		723,97 €
Publicidad y publicaciones	5.1	26.291,05 €
Revista <i>Comunidade</i>	5.2	35.040,12 €
Boletín Diocesano	5.2	13.065,18 €
Suministros (luz, agua, combustible)		86.506,37 €
Servicios exteriores contratados	6	163.355,81 €
Tributos		4.596,65 €
Ayudas Seminario Diocesano y otras instituciones diocesanas	7	330.134,10 €
<i>Seminario Diocesano Menor + Mayor</i>		230.761,30 €
<i>Seminario Diocesano Redemptoris Mater</i>		6.000,00 €
Casa de Ejercicios	7.1	9.000,00 €
Porto do Son	7.2	372,80 €
Casa Sacerdotal (*)	7.3	84.000,00 €
Ayuda arciprestazgos		281,61 €
Intereses efectivos y fundaciones		5.876,71 €
Arrendamientos ISC		13.563,91 €
Arrendamientos Fondo de Solidaridad		32.566,31 €
Arrendamientos fondos de fábrica parroquia		19.744,95 €

IGLESIA DIOCESANA

Intereses rectorales para el ISC		10.765,83 €
Vicarias y delegaciones	8	19.790,84 €
Deuda bancaria		203.619,94 €
Intereses bancarios		203.619,94 €
Ayudas a entidades Iglesia	9	5.650,00 €
TOTAL EMPLEOS ORDINARIOS		4.806.309,78 €

RECURSOS EXTRAORDINARIOS	Notas	
Subvenciones	1	119.934,07 €
Ventas	2	1.421.946,26 €
Intereses bancarios (cuenta corriente)		3.970,68 €
Intereses cartera (MADOFF)		33.285,76 €
TOTAL RECURSOS EXTRAORDINARIOS		1.579.136,77 €

EMPLEOS EXTRAORDINARIOS	Notas	Real 2022
Ventas aportadas al Fondo de Solidaridad	2	117.432,00 €
Ventas aportadas al ISC	2	50.292,00 €
Ventas aportadas al fondo de fábrica	2	71.891,10 €
Obras e inversiones	10	540.224,05 €
Obras		
Renovación de equipos informáticos y otro inmovilizado		13.961,83 €
Inversión Valenzá		359.969,08 €
Inversiones Porto do Son		166.293,14 €
Amortización deuda		1.024.409,43 €
TOTAL EMPLEOS EXTRAORDINARIOS		1.804.248,58 €

TOTAL RECURSOS ORDINARIOS		4.632.043,54 €
TOTAL EMPLEOS ORDINARIOS		4.806.309,78 €
RESULTADO ORDINARIO		-174.266,24 €

TOTAL RECURSOS EXTRAORDINARIOS		1.579.136,77 €
TOTAL EMPLEOS EXTRAORDINARIOS		1.804.248,58 €
RESULTADO EXTRAORDINARIO		-225.111,81 €

RESULTADO EJERCICIO		-399.378,05 €
----------------------------	--	----------------------

NOTAS:

(1) Subvenciones recibidas

Descripción	Notas	
Subvención Rectoral de Xinzo de Limia (Diputación)		78.151,85 €
Subvención Rectoral de Xinzo de Limia (Concello)		23.258,96 €
Subvención San Xurxo de Touza (Xunta de Galicia)	(a)	22.719,41 €
Subvención Vilamarín, Santiago (Diputación)		18.523,26 €
Subvención Rejas Catedral		14.908,70 €
Convenio Xunta Emigración	(a)	4.000,00 €
Total		161.562,18 €

- (a) Son las que se incorporan en el resultado del ejercicio ordinario dado su recurrencia anual. Las restantes se incorporan como de carácter extraordinario. La subvención obtenida para las rejas se relaciona a efectos de conocerse el importe de la subvención recibida pero no totaliza en resultados.

(2) Enajenación de propiedades

Parroquia / Entidad	Total	Fábrica	Solidaridad	ISC	Diócesis	Colecturía
Delegación Misiones	665.460,05 €				665.460,05 €	
Diócesis (Paseo)	245.460,13 €				245.460,13 €	
Celanova, San Rosendo	133.562,08 €				133.562,08 €	
Rante, Santo André	110.000,00 €	33.000,00 €	55.000,00 €	22.000,00 €		
Diócesis (Avda. Habana)	85.000,00 €				85.000,00 €	
Oimbra, Santa María	55.000,00 €	16.500,00 €	27.500,00 €	11.000,00 €		
Parada do Sil, Santa María	47.500,00 €				47.500,00 €	
Feces de Abaixo, Santa María	25.000,00 €	7.500,00 €	12.500,00 €	5.000,00 €		
Morgade, Santo Tomé	16.452,00 €	4.935,60 €	8.226,00 €	3.290,40 €		
Vide de Miño, San Salvador	10.000,00 €	3.000,00 €	500,00 €	2.000,00 €		
Folgozo, Santiago	8.554,00 €	1.268,10 €	4.227,00 €	1.710,00 €		
Vilamarín, Santiago (madera)	6.000,00 €	1.800,00 €	3.000,00 €	1.200,00 €		
Longoseiros, Santa Mariña (madera)	5.000,00 €	1.500,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €		
Seixalbo, San Breixo	3.500,00 €	750,00 €	1.250,00 €	500,00 €		1.000,00 €
Urrós, San Mamede	3.000,00 €	900,00 €	1.500,00 €	600,00 €		
Gomariz, Santa Mariña	1.908,00 €	572,40 €	954,00 €	381,60 €		
Ramil, San Miguel	550 €	165,00 €	275,00 €	110,00 €		
Total ventas	1.421.946,26 €	71.891,10 €	117.432,00 €	50.292,00 €	1.176.982,26 €	1.000,00 €

Las ventas no expresan el ingreso o pérdida derivado de la enajenación del inmueble. Las altas de los inmuebles recogen el valor catastral.

(3) Ayudas para la conservación de templos, rectorales y otras propiedades diocesanas

3.1. Fondos diocesanos

Fondo Común Diocesano		Destino	Importe
Descripción			
Total			119.337,89 €
Verín, Santa María la Mayor		Rectoral	49.178,56 €
San Pedro de Sanín (cubierta)		Templo	11.330,00 €
Souto, San Cristovo (cubierta)		Templo	4.292,80 €
Freás Eiras, Santa María		Templo	50.198,68 €
Lixos y otros gastos		Varios	1.568,44 €
Carpazas, San Pedro Fiz (cruz y otros)		Templo	1.411,96 €
Parada de Amoeiro, Santiago (Sagrario)		Templo	589,75 €
Lumearas, San Salvador (termitas)		Templo	361,34 €
Paradela, San Xoán (limpieza exterior)		Templo	314,6 €
Barxa, Santo Tomé (lixo)		Templo	91,76 €

Los importes reflejados provienen tanto de la reducción de deuda existente en fondos de rectorales, fábrica antigua, así como los importes adelantados en concepto de “compromiso de devolución por parte de la parroquia” cuando se produzca la enajenación o alquiler de algún bien rectoral o bien con cargo a los presupuestos diocesanos.

3.2. Fondos fábrica (constitución Instituto Sustentación Clero)

Parroquia	Destino	Importe
Queizás, San Pedro	Calefacción (estufas)	5.904,80 €
Celanova, San Rosendo	Instalación eléctrica	4.610,34 €
Maside, Santo Tomé	Reforma rectoral (alquilada)	4.068,02 €
Rabeda, Santiago	Atril	630,90 €
Total		15.214,06 €

3.3. Fondo de Solidaridad

Destino	Importe
Pino, Santa Ana	64.028,02 €
Limpieza fincas	60.419,54 €
Riofreixo (Sarreaus), San Salvador	24.163,70 €
Proyectos Técnicos	22.376,20 €
Canedo, San Miguel	13.134,55 €
Cea, San Cristovo	4.820,64 €
Longoseiros, Santa Mariña	4.706,90 €
Olás, Santa María	4.263,50 €
Entrimo, Santa María la Real	3.705,93 €
Vilardevós, Santa María	3.448,50 €
Manchica, Nosa Sra.Lourdes	2.776,47 €
San Torcuato de Bande	2.650,00 €
Varios	2.285,38 €
Tasaciones	2.192,98 €
Guntimil, San Xoan	1.905,75 €
Pontefechas, Santa María	1.452,00 €
Castro Caldelas, Santa María	1.293,37 €
Barxa, San Xoan	872,26 €
Laroá, San Pedro	786,50 €
Total	221.282,19 €

(4) Servicios de profesionales

Descripción	Importe
Servicios jurídicos	26.288,93 €
Intermediación compra venta	11.818,37 €
Otros profesionales (#)	6.346,97 €
Notarios, registros, tasaciones, informes	11.050,92 €
Total	55.505,19 €

Recoge importes de informes técnicos como certificados energéticos, levantamientos topográficos, informes para reclamación daños seguros, entre otros.

(5) Publicaciones

5.1. Publicaciones externas

Descripción	Importe
La Región (1)	15.671,92 €
La Voz de Galicia + Faro de Vigo	943,81 €
Idealista, Adenvita (Portal Inmobiliario)	3.589,44 €
Conferencia Episcopal	72,32 €
Otras publicaciones	6.013,56 €
Total	26.291,05 €

(1) Del gasto de “La Región”, 12.535,60 € se corresponde con gastos de publicación de esquelas. El restante importe se corresponde con otro tipo de anuncios contratados.

5.2. Publicaciones diocesanas

Revista Comunidade/Boletín	Gastos	Ingresos
Revista <i>Comunidade</i>	35.040,12 €	8.115,00 €
Boletín Diocesano	13.065,18 €	
Aportación Diócesis Publicación		39.990,30 €
Total	48.105,30 €	48.105,30 €

(6) Otros servicios contratados

6.1. Gastos generales

Descripción	Importe
Telefonía	18.136,37 €
Comunicaciones	7.130,74 €
Comunidades propiedades no alquiladas	14.758,42 €
Material de oficina	14.579,56 €
Servicio de jardinería	2.432,10 €
Limpieza Obispado	1.204,41 €
Mantenimiento equipos informáticos (1)	36.737,48 €
Limpieza de fincas	5.550,15 €
Suscripciones a publicaciones	4.887,53 €
Gastos varios	22.085,65 €
Total	127.502,41 €

(1) Servicios contratados a Futuver Consulting.

Descripción	Importe
Omnes	18.150,00 €
Navision (*)	2.722,50 €
Infraestructura	7.260,00 €
Total	28.132,50 €

(*) Se está trabajando con el ERP Omnia de gestión integral de la Conferencia Episcopal Española.

6.2. Edificio Siervas de María

SIERVAS DE MARIA	Ingresos	Gastos
Facturación a Cáritas Comedor Social	21.982,45 €	
Aportaciones Diócesis	24.368,07 €	

Gastos funcionamiento		46.350,52 €
Total	46.350,52 €	46.350,52 €

6.3. Instituto Teológico Divino Maestro

Instituto Teológico Divino Maestro	Ingresos	Gastos
Ingresos matrículas	0,00 €	
Aportación Diócesis	10.158,87 €	
Publicación "Auriensia"		9.465,50 €
Otros gastos		693,37 €
Total	10.158,87 €	10.158,87 €

6.4. Archivo Histórico Diocesano

Archivo Diocesano	Ingresos	Gastos
Subvención Xunta de Galicia	4.000,00 €	
Aportación Diócesis	17.406,82 €	
Gastos de personal		20.235,76 €
Otros gastos		1.171,06 €
Total	21.406,82	21.406,82 €

La subvención del Archivo se recoge en la partida de subvenciones de carácter ordinario. El coste de personal se recoge en la partida de gastos de nóminas y seguros sociales.

Otros gastos, únicamente recoge las partidas abonadas directamente por la Diócesis en concepto de extintores, materia de oficina (fotocopiadora) y actualización software de gestión de archivo.

(7) Ayudas a instituciones diocesanas

Descripción	Importe
Ayudas a seminarios diocesanos	236.761,30 €
Seminario Mayor "Divino Maestro"	100,64 €
Seminario Menor "La Inmaculada"	230.660,66 €
Seminario Redemptoris Mater	6.000,00 €
Otras instituciones diocesanas	93.372,80 €
Casa de Ejercicios	9.000,00 €
Casa Sacerdotal	84.000,00 €
Porto do Son	372,80 €
Total	330.134,10 €

7.1. Casa de Ejercicios

Descripción	Ingresos	Gastos
Ingresos de alojamiento y jornadas	69.434,40 €	
Ingresos financieros	11,82 €	
Aportaciones Diócesis	9.000,00 €	
Financiación propia	14.641,73 €	
Gastos de alimentación		32.125,00 €
Gastos de personal (**)		18.039,10 €
Gastos de salarios		14.116,24 €
Gastos de Seguridad Social		3.922,86 €

IGLESIA DIOCESANA

Gastos funcionamiento (luz, teléfono, calefacción...)		42.923,85 €
Total	93.087,95 €	93.087,95 €

7.2. Porto do Son

PORTO DO SON	Ingresos	Gastos
Aportaciones Diócesis	195.763,19 €	
Financiación Propia	21.538,06 €	
Gastos de personal (**)		29.097,25 €
Gastos de salarios		26.779,29 €
Gastos de Seguridad Social		2.317,96 €
Obras		166.293,14 €
Gastos funcionamiento (luz, teléfono, calefacción...)		21.910,86 €
Total	217.301,25 €	217.301,25 €

CAMPAMENTOS	Ingresos	Gastos
	40.490,17 €	
Ingresos financieros	29,04 €	
Aportación funcionamiento		21.538,06 €
Gastos de alimentación		13.780,54 €
Gastos funcionamiento campamentos		5.200,61 €
Total	40.519,21 €	40.519,21€

7.3. Casa Sacerdotal

Descripción	Gastos	Ingresos
Resultado (pérdidas)	111.192,34 €	
Resultado ordinario	-327.434,33 €	215.391,99 €
Gastos alimentación	-64.142,30 €	
Culto capilla		
Reparaciones, conservación edificio + ascensor	-9.510,53 €	
Seguros	-655,94 €	
Comisiones bancarias	-70,62 €	
Electricidad	-25.410,37 €	
Agua	-7.736,40 €	
Gas	-43.835,55 €	
Telefonía	-1.728,64 €	
Gastos varios/ingresos varios	-216,89 €	
Limpieza	-7.236,55 €	
Suscripciones	-1.172,32 €	
Nóminas + Seguridad Social + indemnización	-165.496,97 €	
Cuotas Casa Sacerdotal		211.966,40 €
Comedor + pensión efectivo		2.717,10 €
Maquina café	-221,25 €	708,49 €
Resultado extraordinario		850,00 €
Donativos		850,00 €

IGLESIA DIOCESANA

Fecha	Concepto	Importe	Total
25/03/2022	Cancelación deuda fondos depositados	3.000,00 €	69.000,00 €
19/04/2022	Cancelación deuda fondos depositados	15.000,00 €	
28/06/2022	Cancelación deuda fondos depositados	8.000,00 €	
26/07/2022	Cancelación deuda fondos depositados	8.000,00 €	
28/07/2022	Cancelación deuda fondos depositados	8.000,00 €	
30/08/2022	Cancelación deuda fondos depositados	7.000,00 €	
27/09/2022	Cancelación deuda fondos depositados	20.000,00 €	
21/12/2022	Ayuda Casa Sacerdotal	15.000,00 €	15.000,00 €
Total aportaciones realizadas a funcionamiento			84.000,00 €

(8) Gastos vicarías y delegaciones

Descripción	Presupuestado	Real
VICARÍAS Y DELEGACIONES	36.773,20 €	19.790,84 €
SECRETARÍA DEL OBISPO	1.000,00 €	227,49 €
Secretaría de comunicación	1.000,00 €	69,19 €
Secretaría de informática y seguridad		158,30 €
VICARÍA GENERAL	1.000,00 €	
Secretaría de Vicaría General	1.000,00 €	
VICARÍA PASTORAL	24.910,00 €	12.582,21 €
Vicaría de Pastoral	17.450,00 €	3.576,21 €
Delegación del Clero	1.000,00 €	5.789,90 €
Delegación Vocaciones	2.960,00 €	1.522,36 €
Delegación Vida Consagrada	500,00 €	59,29 €
Delegación Apostolado Seglar	1.000,00 €	588,24 €
Delegación Liturgia	1.000,00 €	160,00 €
Delegación Pastoral de la Salud	1.000,00 €	
Delegación Ecumenismo	500,00 €	139,51 €
Delegación para las Causas de los Santos	500,00 €	
Delegación Penitenciaria		
Delegación Episcopal para Mayores		746,70 €
VICARÍA NUEVA EVANGELIZACIÓN	9.863,20 €	6.981,14 €
Vicaría Nueva Evangelización	3.000,00 €	
Delegación Catequesis	2.800,00 €	2.603,24 €
Delegación de Familia y Vida		275,69 €
Delegación de Infancia		
Delegación de Juventud y para la Universidad	2.063,20 €	2.634,85 €
Delegación de Misiones		
Delegación para Asuntos Académicos	500,00 €	
Delegación Peregrinaciones		
Delegación para la Pastoral en la Carretera	1.500,00 €	1.467,36 €

(9) Ayudas a Instituciones Iglesia

Descripción	Importe
	5.650,00
Iglesia Universal	1.000,00

IGLESIA DIOCESANA

Visita Ad limina	1.500,00
Óbolo de San Pedro	1.200,00
Colegio Pontificio Romano	750,00
Asociación Radio María	1.200,00

(10) Inversiones

Descripción	Importe
Software	11.391,42 €
Locales pastorales	329.235,53 €
Viviendas pastorales	30.733,73 €
Equipos informáticos	1.311,52 €
Otro inmovilizado	1.258,89 €
Obras Porto do Son	166.293,14 €
Total	540.224,05 €

(11) Librería Betel

Descripción	Ingresos	Gastos
Compra de mercaderías		115.971,16 €
Servicios exteriores		28.155,05 €
Gastos de personal		60.075,08 €
Ventas librería	203.454,79 €	
Otros ingresos		
Total	203.454,79 €	204.201,29 €
Resultado ordinario		746,50 €
Inversiones Librería Betel		963,97 €

(12) Centro de Ciencias Religiosas San Martín

Descripción	Gastos	Ingresos
Ingresos estudios		17.384,50 €
Ingresos financieros		25,65 €
Gasto de personal administrativo	4.030,03 €	
Gastos de funcionamiento	15.233,64 €	
Recursos CCRR		1.853,52 €
Total	19.263,67	19.263,67

(13) Seminario Diocesano *Redemptoris Mater*

Gastos	54.659,11 €	
Ingresos		54.863,72 €
Total	54.659,11 €	54.863,72 €
Resultado ordinario		204,61 €

(14) Seminario Diocesano Mayor y Menor

Descripción	Seminario Menor		Seminario Mayor	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
INGRESOS	1.039.129,30 €		369.399,69 €	
Ingresos actividad educativa	641.346,82 €		5.094,50 €	
Ingresos por arrendamientos	35.001,18 €		12.172,00 €	
Otras aportaciones	53.962,97 €		10.350,51 €	
Aportaciones Diócesis (*)	291.556,80 €		144.625,45 €	
Aportación Diócesis obras				
Campaña Seminario	13.733,40 €		13.733,40 €	
Intereses Fundaciones Pías	3.528,13 €		3.809,29 €	
Herencias			179.614,54 €	
GASTOS		1.039.629,43 €		270.769,87 €
Servicio de comedor y otros		125.989,23 €		1.100,05 €
Externalización comedor		124.172,35 €		
Otros gastos		1816,88 €		1.100,05 €
Gastos de personal		665.911,52 €		160.631,51 €
Gastos de funcionamiento		247.728,68 €		109.038,31 €
Arrendamiento		10.258,24 €		
Reparaciones		50.868,85 €		22.557,96 €
Profesionales		3.200,47 €		7263,62 €
Primas de seguros		7.782,35 €		
Servicios bancarios		385,73 €		
Publicidad		2.671,90 €		
Suministros		75.284,33 €		2.686,88 €
Telefonía		4.881,11 €		3.257,79 €
Actividades extraescolares		20.053,66 €		0,00 €
Otros gastos		39.104,75 €		70.058,36 €
Ayudas mon. individuales		5.305,00 €		3.144,36 €
Ayudas becas alumnos		27.166,00 €		69,34 €
Tributos		766,29 €		
Resultado actividad ordinaria	-500,13 €		98.629,82 €	
INVERSIONES REALIZADAS		48.999,40 €		8.130,61 €
Mobiliario		10.518,03 €		
Equipos procesos información		8537,18 €		7.506,31 €
Otro inmovilizado material		29.944,19 €		624,30 €
Resultado actividad extraordinaria	0,00 €	-48.999,40 €		-8.130,61 €
RESULTADO EJERCICIO	-49.499,53 €			90.499,21 €

(*) Aportación Diócesis

Seminario Menor: 230.000 € de aportaciones dinerarias y 61.556,80 € de aportaciones del ISC para formadores y profesores.

Seminario Mayor: 93.965,76 € de aportaciones del ISC para formadores y profesores y 50.659,69 € del convenio firmado entre Diócesis y Fundación para gastos ordinarios.

Delegación Episcopal de Pastoral Social y Promoción Humana (Cáritas diocesana de Ourense)

Memoria 2022

Cáritas es el organismo de la Iglesia diocesana en Ourense para promover la acción socio-caritativa y la comunicación cristiana de bienes a favor de las personas que sufren la pobreza o están en riesgo de padecerla.

NUESTRAS CIFRAS	
Atenciones registradas	44.935
Atenciones en Cáritas diocesana de Ourense	3.183
Atenciones por Cáritas parroquiales	5.090
Personas acompañadas en empleo	1.070
Acciones formativas desarrolladas	21
Personas que obtuvieron ayuda económica	3.441
Personas acompañadas en la red de pisos de acogida	100
Personas que encontraron empleo	118
Personas que acudieron a Cáritas sin ingresos	1.201
Personas que trabajaban cuando pidieron ayuda	456
Personas atendidas en el comedor social	1.056
Raciones preparadas y servidas en el comedor social	114.631
Personas atendidas en el ropero diocesano	1.887
Atenciones en el centro de mujer "Alumar"	459

INGRESOS	
Socios y donantes	323.992,70 €
Aportaciones de la Iglesia Católica	113.792,79 €
Ingresos de programas	112.416,99 €
Ingresos financieros	3.727,90 €
Aportaciones de entidades privadas	109.192,14 €
Servicios prestados a la Administración Pública	1.886.051,41 €
TOTAL	2.549.173,93 €

GASTOS	
Animación comunitaria y voluntariado	3.085,80 €
Otros gastos	164.760,57 €
Amortización	48.210,04 €
Gastos de funcionamiento de centros y programas	39.552,52 €
Coordinación, gestion y RRHH	37.294,95 €

IGLESIA DIOCESANA

Gastos financieros	16.753,28 €
Servicios profesionales	9.506,83 €
Aportaciones	8.800,98 €
Licencias urbanísticas	3.563,52 €
Comunicación y formación	1.078,45 €
Atención social especializada	972.843,57 €
Escuela infantil "A Casiña"	172.381,27 €
Programa de menores "Centro de Día Xurde"	204.548,24 €
Reclusos, pueblo gitano y personas sin hogar	227.873,34 €
Programa de mayores	136.553,30 €
Programa de mujer	200.772,22 €
Educación familiar	30.715,20 €
Formación y empleo	648.836,59 €
Acogida y cobertura de necesidades básicas	687.058,69 €
Ayudas directas	83.120,23 €
Pisos acogida y de alquiler social	118.746,79 €
Ropero	16.664,35 €
Comedor social	468.527,32 €
TOTAL	2.476.585,22 €

Archivo Histórico Diocesano

Memoria 2022

Restablecida la normalidad tras las restricciones de la epidemia, el Archivo ha admitido la consulta presencial de los fondos, pero para una mayor eficacia en la atención se requiere la solicitud previa y se limita la atención diaria, con excepciones, de cuatro investigadores por día. La reserva se hace por correo electrónico y por teléfono.

Las nuevas leyes de concesión de nacionalidad, Ley de Memoria democrática, en el último trimestre han multiplicado de una manera desproporcionada la solicitud de datos familiares de emigrantes principalmente de Cuba, Venezuela y Argentina. Cuando la solicitud llega con referencias concretas, se trata de responder, pero en muchos casos no aportan los datos mínimos de parroquia y fechas aproximadas. Se mantiene al día la correspondencia y los correos electrónicos.

El Archivo procura conservar todo tipo de información e impresos relacionados con el Señor Obispo y la Diócesis.

Instalaciones y mobiliario

Felizmente, las casi inmejorables instalaciones del Archivo Diocesano se han mantenido sin incidencias y con la satisfacción de prestar el servicio que se requiere tanto al propio archivo como a los sacerdotes e investigadores.

Por la Administración del Obispado se ha puesto en marcha y revisado la alarma de incendios con sistema interior y exterior y se han renovado y colocado 12 extintores OHG-SO y otras mejoras en estos servicios.

Las empresas ECR 200 y CANON han pasado el control, revisión y atención de incidencias de impresora y fotocopiadora cuyo servicio es imprescindible.

Don Felipe Iglesias Mira ha atendido y cuidado todo lo relacionado con la informática, copias de seguridad, actualizaciones y solución de problemas.

Se ha continuado con el control de roedores y desinsectación que lleva a cabo la empresa Andrade S.L. de Coruña.

El servicio de limpieza corre a cargo del equipo que la realiza en ambos seminarios.

También se ha procedido a la pintura de los muros del Depósito afectados el año anterior por las filtraciones de las cubiertas y se ha procurado, en colaboración con el Seminario, el control de los desagües para evitar nuevos problemas; esta tarea fue realizada por la empresa ATCON, S.L. de Ourense

En la sala de Investigadores se colocó una pequeña escultura de bronce fundido, representando a Cristo Resucitado sobre la Cruz, obra del escultor

capuchino Antonio Oteiza (San Sebastián, 1926), donación de Don José David Penín Martínez, el 27 de enero de 2022.

Reglamento y servicios del Archivo

El archivo se rige por el reglamento de la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España y adopta en la solicitud de documentos para su consulta la normativa del Archivo Secreto Vaticano. También se tiene en cuenta la legislación civil que le afecta en esta materia. Se han adaptado todos los impresos de inscripción y solicitudes a la reglamentación de Protección de datos (servicio realizado por la técnica del Obispado doña Isabel Rivero).

Está abierto a todos los investigadores presentando el DNI u otro documento acreditativo de su identidad o aval de sacerdote o persona de confianza. Se dejó de requerir, de acuerdo con la normativa de cada momento, el uso de mascarilla, aunque algunos investigadores la han llevado.

La entrada es libre y gratuita. Los servicios ofrecidos son:

- Consulta directa de los fondos en sala.
- Consulta indirecta de fondos (por correo postal o electrónico, y teléfono).
- Información sobre los fondos y orientación sobre búsquedas.
- Realización de visitas guiadas a estudiantes y profesionales.
- Biblioteca auxiliar para la investigación.
- Expedición de informes técnicos y compulsas y certificaciones.
- Consulta de libros digitalizados en el ordenador del Archivo.
- El Archivo ofrece a los investigadores servicio de fotocopidora (cuando los documentos lo permiten) y de scanner y fotografía digital.

Catalogación

Se han seguido informatizando fondos documentales de las siguientes series:

- Patrimonio Histórico–Artístico.
- Expedientes matrimoniales del año judicial 2020.
- Judicial (80 Cajas).
- Órdenes (cajas 1728–1743, de 1893 a 1899).
- General (comenzando desde la primera caja para ir dejando exhaustivamente informatizados los fondos, recolocándolos para aprovechar al máximo los espacios y recuperando el uso de cajas que con ello quedan vacías): Fondo de Obispos, Cabildo, Visitas, Vida Consagrada, Casas Rectorales, Inventarios, Obras pías, Administración, Beneficial, Montepío Sacerdotal.
- Fondos Parroquiales ingresados en el año.

- Fondos de Caritas y Misiones.

De las diversas secciones hay informatizados cerca de 200.000 documentos.

Ingresos de documentación año 2022

(Por orden alfabético de Parroquias o Lugares)

AGUÍ, San Martiño

Expedientes matrimoniales, Estadística, Inventarios. Testamento con memoria de misa en Loureses.

Duplicados de Partidas Sacramentales, año 2021 (defunciones).

BANGA, Santa Baia

Fábrica (1887–2019). Varia: Hermandad del Santísimo y Santa Margarita (1922–2012).

BANGUESES, San Miguel

Bautizados (1907–1952). Casados (1859–2009). Difuntos (1927–2011). Fábrica (1909–2018).

BARROSO, Santa Baia

Bautizados (1880–1896). Bautizados (1896–1911). Bautizados (1911–1926). Bautizados (1926–1949). Casados (1852–1930). Difuntos (1852–1883). Difuntos (1884–1911). Difuntos (1911–1951). Difuntos (1952–2004). Fábrica (1898–2001). Varia: Confirmados (1946–2012). Varia: Inventarios. Varia: Papeles diversos (S. XX–XXI).

BLANCOS, San Breixo

Duplicados de Partidas Sacramentales, año 2021 (Bautizados, Matrimonios y Defunciones).

BOBADELA, Santa María

Varia: Conferencias Morales (1882–1889).

BOUSÉS, Santa Baia

Duplicados de Partidas Sacramentales, año 2021 (Bautizados, Defunciones, Licencias para dar sepultura, Confirmación).

CABANELAS, San Xoán

Fábrica (1897–2019).

CAMEIXA, San Martiño

Bautizados (1907–1944). Difuntos (1899–1992). Fábrica (1908–2012).

CEXO, San Adrián

Bautizados (1902–1933). Bautizados (1934–1971). Casados (1888–1920). Fábrica (1873–2018). Papeles diversos (S. XX).

CHAS, Santa María das Neves

Duplicados de Partidas Sacramentales, año 2021 (Defunciones, Licencias para dar sepultura).

COBAS, Santiago

Duplicados de Partidas Sacramentales, año 2021 (Defunciones).

CORTEGAZAS, San Antonio

Bautizados (1882–1941). Bautizados (1942–2017). Casados (1883–1967). Difuntos (1883–1921). Difuntos (1922–2010). Fábrica (1926–2001). Fábrica (2001–2017). Varia: Confirmados (1997–2010). Varia: Papeles diversos (S. XXI).

GRANXA, San Xoán

Duplicados de Partidas Sacramentales, año 2021 (Bautismos, Defunciones, Licencias para dar sepultura, Confirmación).

GUNTÍN, Santa María

Partidas Sacramentales.

LONGOSEIROS, Santa Mariña

Fábrica (1882–1985). Difuntos (1890–2007).

MEDEIROS, Santa María

Duplicados de Partidas Sacramentales, año 2021 (Defunciones, Licencias para dar sepultura, Confirmación, Matrimonio).

MESEGO, Santa María

Fábrica (1876–1986).

MESEGO, Santa María

Varia: Cofradía de Santa Lucía (1917–1962).

MEZQUITA, San Pedro

Bautizados (1889–1924). Difuntos (1905–1942). Fábrica (1854–1917). Fábrica (1917–2019). Varia: Regulación y desperfectos de rectorales del arciprestazgo de A Merca (1872). Varia: Fundaciones (1849–1974), 2 libretas. Varia: Inventario (1955–2001). Varia: Confirmados (1854, 1879). Varia: Catequesis parroquial y visita de escuelas (1957–1966). Varia: Papeles diversos (S. XX).

MEZQUITA, San Vitorio

Fábrica (1658–1724). Fábrica (1728–1808). Varia: Cofradía de Nuestra Señora del Rosario (1658–1780).

MOLDES, San Mamede

Fábrica (1886–2012).

MOLDES, San Mamede

Difuntos (1909–2008).

ORGA, San Miguel

Difuntos (1672–1851). Difuntos (1852–1922). Fábrica (1859–1897). Varia: Visitas (1731–1888). Varia: Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción y del Rosario (1824–1916). Varia: Cofradía de San Miguel (1675–1919). Varia: Papeles diversos (S. XX).

OURANTES, San Xoán

Bautizados (1846–1889). Bautizados (1889–1951).

OURENSE OBISPADO

Sínodo Diocesano. Material y Actas. Clausura y acuerdos. Año 2021, 2 cajas.

OURENSE OBISPADO

Planos del Obispado (reforma), 6 planos y 6 de la casa sacerdotal (DIN A 4). Expedientes Matrimoniales 2020.

OURENSE-CENTRO, Santa Eufemia la Real

Bautizados (1893–1898). Bautizados (1898–1903). Bautizados (1903–1907). Bautizados (1907–1913). Bautizados (1913–1918). Bautizados (1918–1923). Bautizados (1923–1926). Casados (1886–1898). Casados (1898–1909). Casados (1909–1919). Casados (1919–1924). Casados (1924–1931). Difuntos (1904–1913). Difuntos (1913–1924). Difuntos (1925–1938). Varia: Índice de Bautizados (1893–1962), 5 libros.

OURENSE–NORTE, Santa Eufemia la Real

Fábrica (1851–1949). Duplicados Partidas Sacramentales Bautismo (1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950). Casados (1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950). Defunciones (1949, 1950, 1966).

PEXEIROS, Santa María

Duplicados de Partidas Sacramentales, año 2021 (Defunciones).

PONTEFECHAS, Santa María

Varia: Conferencias Morales (1944–1949).

SAGRA, San Martiño

Difuntos (1952–2012). Fábrica (1912–2019). Varia: Cofradías del Santísimo y Ánimas (1882–2016). Varia: Canon de la rectoral (1964–2019).

SAN CRISTOVO, San Cristovo (Santiago)

Duplicados de Partidas Sacramentales, año 2021 (Defunciones, Licencias para dar sepultura, Confirmación).

SOUTOMAIOR, Santiago

Varia: Padrón Parroquial (1962–1966). Varia: Canon de la rectoral (1917–1969), 2 libretas. Varia: Inventario (1956–1999).

SOUTOMEL, Santa Leocadia

Varia: Padrón Parroquial (1944–1949).

VIDEFERRE, Santa María

Duplicados de Partidas Sacramentales, año 2021 (Bautizados, Defunciones, Licencias para dar sepultura).

VILANOVA DOS INFANTES, San Salvador

Varia: Hermandad del Santísimo Sacramento (1887–1983).

XUVENCOS, Santa María

Difuntos (1924–2008). Fábrica (1972–2012).

NOTA. De nuevo insistimos con preocupación, aunque con poco éxito una vez más, en la conveniencia de que los sacerdotes cumplan en mandar los duplicados de partidas que pueden ser de gran utilidad en caso de pérdida de los originales.

Particularmente significamos nuestros reconocimientos a los Rvdos. Srs. Párrocos y otras personas que este año han hecho llegar documentación al Archivo:

Alfonso González, Raúl
Álvarez Rodríguez, Néstor
Bernárdez Rodríguez, José Víctor
Domínguez Castro, José Ramón
Feijóo Mirón, José Ángel
González Prieto, Carlos
Heras Prado, José Manuel
Iglesias Iglesias, José
Penín Martínez, José David
Rodríguez Álvarez, Manuel Emilio
Rodríguez Fernández, Manuel
Rúa Prieto, Evaristo

Biblioteca

La Biblioteca se ha incrementado regularmente con diversas obras de estricto interés archivístico e histórico, teniendo especialmente interés por los temas aurienses y relacionadas con sacerdotes y religiosos diocesanos.

Particularmente han sido generosos donantes de obras las siguientes personas:

Miguel Ángel González, Xesús Gulías, Miguel José García González, Juan Antonio Seara Ferro, José María Mosquera, Manuel Emilio Rodríguez Álvarez, Archivo Diocesano de Santiago, José Ramón Estévez, Universidad de Santiago.

Biblioteca de autores diocesanos

La Sección dedicada a recoger las obras escritas por Autores nacidos o que han desempeñado responsabilidades en la diócesis, Obispos, sacerdotes, religiosos y religiosas y seglares vinculados con la vida diocesana ha sido incrementada con nuevas incorporaciones.

Bibliotecas personales

El Archivo es depositario de cuatro importantes bibliotecas que se mantienen individualizadas y son de gran valor por contar con importantes fondos especializados:

Biblioteca Pilar de Torres Luna: sus herederos cumpliendo su voluntad han remitido varios cientos de libros y cds con ceremonias de la Santa Sede.

Biblioteca P. José Luis Soto: se ha incrementado con nuevas obras y catalogación de la misma por el propio donante.

Biblioteca Miguel Ángel González García: ha llegado al número de 7000 ejemplares y 168 cajas de archivo (fondos de historia, arte, hagiografía, etnografía, espiritualidad etc.).

Biblioteca Ferreiro Alemparte (Libros de historia medieval y Rilke).

Investigadores

Recordamos que es documentación reservada la que no tiene más de 75 años. Por lo cual el año 2022 se pudo consultar hasta 1947. Número de usuarios investigadores:

Enero:	48
Febrero:	40
Marzo:	97
Abril:	78
Mayo:	43
Junio:	64
Julio:	83
Agosto:	Vacaciones
Septiembre:	78
Octubre:	61
Noviembre:	63
Diciembre:	86
Total:	741

Por correspondencia convencional y por correo electrónico: 933.

Por teléfono: 850.

En este año se abrió ficha a 70 nuevos investigadores recogiendo sus datos y compromisos de acuerdo con la protección de datos.

Publicaciones realizadas con documentación consultada en este Archivo (2022)

DÍAZ PAZOS, Miguel Andrés

Tres trazas de órganos en Galicia, de los Siglos XVI, XVII y XVIII. Instituto del Órgano Hispano. Sevilla.

GONZÁLEZ GARCÍA, Miguel Ángel

- Miradas al patrimonio de Ourense: Vilar de Barrio. Faro de Vigo, 9 de enero.

- Miradas al patrimonio de Ourense: Beade. Faro de Vigo, 23 de enero.
- Miradas al patrimonio de Ourense: Vilariño de Conso. Faro de Vigo, 13 de febrero.
- Miradas al patrimonio de Ourense: Baltar. Faro de Vigo, 22 de febrero.
- El sorteo de soldados para la guerra de la independencia en la jurisdicción de Mugares, Toén y Alongos (Ourense) 1808. Archivo Capitular de Ourense. Aportaciones para la historia del Obispado de Ourense – N. 70.
- Miradas al patrimonio de Ourense: Larouco. Faro de Vigo, 27 de febrero.
- Miradas al patrimonio de Ourense: Toén. Faro de Vigo, 13 de marzo.
- Miradas al patrimonio de Ourense: O Barco. Faro de Vigo, 20 de marzo.
- Miradas al patrimonio de Ourense: Punxín. Faro de Vigo, 27 de marzo.
- Miradas al patrimonio de Ourense: A Veiga. Faro de Vigo, 3 de abril.
- Miradas al patrimonio de Ourense: A Veiga (y 2). Faro de Vigo, 10 de abril.
- La Santa Cena del sagrario de la Iglesia de Celanova. Faro de Vigo, 14 de abril.
- La experiencia educativa del convento de Santa Clara de Allariz en el Siglo XIX. Archivo Capitular de Ourense. Aportaciones para la historia del Obispado de Ourense – N. 71.
- Miradas al patrimonio de Ourense: Cualedro. Faro de Vigo, 1 de mayo.
- Miradas al patrimonio de Ourense: Rubiá. Faro de Vigo, 15 de mayo.
- Miradas al patrimonio de Ourense: A Teixeira. Faro de Vigo, 29 de mayo.
- Castro Caldelas, imágenes y retablos (Siglo XX). Delegación Diocesana de Patrimonio. Notas de Patrimonio Auriense, 91.
- Notas sobre el convento franciscano de Monterrei (Ourense). Delegación Diocesana de Patrimonio. Notas de Patrimonio Auriense, 90.
- Miradas al patrimonio de Ourense: Sandiás. Faro de Vigo, 26 de junio.
- Notas sobre el coro pétreo gótico de la catedral de Ourense. Archivo Capitular de Ourense. Historias menores de la Catedral–Basílica de San Martín, 71.
- Miradas al patrimonio de Ourense: Cartelle (I). Faro de Vigo, 31 de julio.
- Miradas al patrimonio de Ourense: Cartelle (II). Faro de Vigo, 7 de agosto.
- Miradas al patrimonio de Ourense: A Rúa. Faro de Vigo, 21 de agosto.
- Las ordenanzas de la cofradía del nombre de Jesús de Ourense (1613). Archivo Capitular de Ourense. Aportaciones para la historia del Obispado de Ourense – N. 72.
- Notas sobre la fachada sur de la catedral de Ourense. Archivo Capitular de Ourense. Historias menores de la Catedral–Basílica de San Martín, 72.
- Don Juan de Sanclemente y Torquemada, Obispo de Ourense, 1578–1587. Archivo Capitular de Ourense. Aportaciones para la historia del Obispado de Ourense – N. 73.

- El montepío sacerdotal Ourense. Reglamentos e impresos (1907–1977). Archivo Capitular de Ourense. Aportaciones para la historia del Obispado de Ourense – N. 74.
- Adenda al catálogo de obras del maestro de Sobrado. Delegación Diocesana de Patrimonio. Notas de Patrimonio Auriense, 92.
- Miradas al patrimonio de Ourense: Arnoia. Faro de Vigo, 16 de octubre.
- Miradas al patrimonio de Ourense: Cenlle. Faro de Vigo, 16 de octubre.
- Los exclaustrados de la Diócesis de Ourense. Archivo Capitular de Ourense. Aportaciones para la historia del Obispado de Ourense – N. 75.

GULÍAS LAMAS, Xesús Antonio

O Románico na comarca do Ribeiro. Instituto de Estudos Carballiñeses.

O castelo do monte do Castro de Montes e as parroquias desta xurisdición.

Fervenza. Pontevedra.

SEARA FERRO, Juan Antonio

O Corpus Christi de Allariz. Inicio e orixe do Corpus Christi. Fundación Vicente Risco. Allariz.

Personal

Director: M.I.Sr. D. Miguel Ángel González García.

Auxiliar: D. Francisco Javier Sierra Gómez (contratado en jornada de 8 horas por el Obispado), que con meticulosidad y eficacia atiende a los investigadores y consultas.

Encargado del control de los servicios informáticos del Archivo y de hacer las copias de seguridad: D. Felipe Iglesias Mira.

Economía

Los gastos de mantenimiento corren a cargo de la administración diocesana.

Un convenio con la Secretaría Xeral de Emigración de la Xunta de Galicia, firmado el 16 de mayo de 2022 con el Archivo, que facilitó fichas de duplicados de partidas con valor de información sobre emigrantes, aportó la Cantidad de 3200 €, que se han invertido en gastos corrientes. La justificación se ha realizado remitiendo facturas, listados de partidas buscadas y certificaciones. Agradecemos siempre para la gestión de estas ayudas y la documentación requerida la atención de doña Isabel Rivero López de la administración diocesana.

Diversas actividades y notas

El Archivo presta su colaboración a la Asociación de Belenistas de Ourense, Amigos de la Catedral, Grupo Francisco de Moure y a la Academia Auriense–Mindoniense de San Rosendo, conservando y distribuyendo sus publicaciones.

El Archivo se constituye también en depósito de diversas obras de arte destinadas al futuro Museo Diocesano, o depositadas por seguridad, llevándose registro minucioso de las mismas (entradas y salidas). Con regularidad y rigor se mantiene el servicio de recogida y salida de piezas que hacen los sacerdotes o personas debidamente acreditadas. Se han incorporado a este fondo en este año 80 nuevas obras.

Dirección

El Archivo Histórico Diocesano está ubicado en el Seminario Mayor, en el pabellón derecho.

✉ Vista Hermosa
Carretera del Seminario s/n
32002 OURENSE

La correspondencia puede también dirigirse al:

Apartado 142
32080 OURENSE

☎ 988 36 63 35

💻 archivohistorico@obispadodeourense.com

Las noticias e informaciones del Archivo pueden también consultarse en la página web del obispado: www.obispadodeourense.com, donde se han colgado, además de la memoria, varias catalogaciones como Protocolos Notariales, Índices de Publicaciones Periódicas y el Catálogo de la Colegiata de Xunqueira de Ambía, Allariz y Amoeiro.

Horario

De lunes a viernes de 9 a 13.

Vacaciones: mes de agosto.

Semana Santa, desde el jueves santo al lunes de Pascua, ambos inclusive.

Navidad: del 24 de diciembre al 2 de enero.

Las fiestas nacionales, locales, de la Diócesis y del Seminario (11 y 12 de noviembre y 28 de enero).

Miguel Ángel González García
Director del Archivo Histórico Diocesano

AGENDA EPISCOPAL

Enero

- Día 1 Solemnidad de Santa María Nai, copatrona de la Diócesis. Misa estacional en la catedral, presidida por el Sr. Obispo.
- Día 3 Por la mañana, el Sr. Obispo hizo entrega, en el obispado, de los premios del Concurso de belenes y del concurso de dibujo de *Comunidade*. Por la tarde, presidió la Misa exequial por el Rvdo. Sr. D. Lisardo González Reinoso, en la parroquia de Santa María de Olás.
- Día 4 El Sr. Obispo participó en el encuentro de sacerdotes jóvenes, ordenados en los últimos cinco años.
- Día 5 El Sr. Obispo recibió al Padre superior y Párroco de María Auxiliadora de la ciudad de Ourense.
- Día 6 Epifanía del Señor. El Sr. Obispo presidió la Misa estacional en la Catedral.
- Día 7 Por la mañana, el Sr. Obispo celebró una Misa de funeral por el eterno descanso del papa Benedicto XVI, a la cual asistió un número considerable de sacerdotes del Presbiterio diocesano.
- Día 8 El Sr. Obispo presidió la Misa mayor en la Catedral.
- Día 10 El Sr. Obispo tuvo un encuentro con las Hijas de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, María Madre, en su sede del Seminario Mayor.
- Día 11 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con los señores vicarios. Posteriormente, recibió a dos sacerdotes. Por la tarde, tuvo una reunión con los rectores de los Seminarios.
- Día 12 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a dos sacerdotes.
- Día 13 Por la mañana, el Sr. Obispo tuvo despacho con varios responsables de oficinas de Curia. Posteriormente, recibió a tres sacerdotes. Al final de la mañana, despachó con los señores vicarios.

- Día 14 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la reunión del Consejo presbiteral, del Consejo Pastoral Diocesano y la Asamblea de arciprestes, vicearciprestes y delegados episcopales para reflexionar sobre el *Documento de la etapa continental del Sínodo de los Obispos*.
- Día 15 El Sr. Obispo presidió la Misa mayor en la Catedral.
- Día 16 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió al Obispo Visitador Apostólico de los Seminarios, manteniendo posteriormente un largo encuentro personal con el mismo.
- Día 17 El Sr. Obispo presidió, en Madrid, el Encuentro de Delegados diocesanos de Liturgia de toda España. En el transcurso del cual, mantuvo un encuentro con su Excelencia Reverendísima Mons. Francisco Viola, Arzobispo-Secretario del Dicasterio del Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos.
- Día 18 Por la mañana, el Sr. Obispo clausuró el Encuentro de Delegados diocesanos de Liturgia, en Madrid. Por la tarde, presidió el inicio de la XIV Semana de Teología.
- Del 18 al 20 XIV Semana de Teología, en el Liceo de Ourense, con el lema: “Conversión personal y pastoral para vivir la sinodalidad”. El día 18 tuvo la ponencia D. Miguel López Varela, Director del Instituto Superior Compostelano de Ciencias Religiosas, quien abordó el tema: “El nuevo directorio de catequesis y el ministerio de catequista”. El día 19, D. Ramón Navarro González, Secretario de la Comisión Episcopal de Liturgia de la Conferencia Episcopal Española, disertó sobre: “La Liturgia, fuente de formación para evangelizadores”. Finalmente, el día 20, el obispo de Lugo, Mons. Alfonso Carrasco Rouco, habló de: “Educar en tiempos de crisis (a vueltas con la educación: el ministerio del profesor de Religión en tiempos de crisis educativa)”.
- Día 19 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a dos sacerdotes. Posteriormente, recibió al nuevo Subdelegado de Defensa, el Coronel del Ejército de Tierra, el Sr. D. Jesús Antonio Peñas Preckler.
- Día 20 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a un sacerdote. Posteriormente, recibió a dos alcaldes de la provincia.

- Día 21 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Eucaristía en la cual hizo la Profesión solemne una monja clarisa, en el Monasterio de San José de Vilar de Astrés. Por la tarde, tuvo lugar la Vigilia de Oración por la Unidad de los Cristianos en la Catedral, presidida por el Sr. Obispo.
- Día 22 El Sr. Obispo presidió la Misa mayor en la Catedral.
- Día 23 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la reunión de los Delegados del Clero de las diócesis gallegas en Santiago de Compostela. Posteriormente, despachó con un responsable de la Curia diocesana. Por la tarde, asistió en el Liceo de Ourense a la presentación del libro: *Jesuitas. Impacto cultural en la Monarquía Hispana (1540-1767)*, obra de colaboración dirigida por la doctora D^a. Henar Pizarro Llorente. En dicho acto estuvo también presente el Obispo auxiliar de Santiago de Compostela, Mons. Francisco José Prieto Fernández.
- Día 24 Por la mañana, el Sr. Obispo, acompañado de los vicarios, tuvo un encuentro con los sacerdotes del arciprestazgo de Allariz. Posteriormente, con motivo de la celebración de San Francisco de Sales, patrono de los periodistas, el Prelado tuvo un encuentro con los profesionales de los medios de comunicación social, compartiendo con ellos, a continuación, el almuerzo. Por la tarde, el Sr. Obispo tuvo un encuentro-coloquio con los seminaristas del Divino Maestro.
- Día 25 Por la mañana, el Sr. Obispo tuvo un encuentro con varios responsables de las oficinas de la Curia. Posteriormente, recibió al Director del Centro de Ciencias Religiosas San Martín.
- Día 26 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios sacerdotes. Por la tarde, se reunió con el equipo de formadores del Seminario Menor A Inmaculada. Posteriormente, recibió a la Vicepresidente de la Asociación Amigos de la Catedral de Ourense.
- Día 27 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Santa Misa en el Seminario Mayor del Divino Maestro, con motivo de la Fiesta de Santo Tomás de Aquino. A continuación, tuvo lugar el acto académico con una ponencia a cargo del profesor Dr. D. Xosé Manuel Domínguez Prieto, cuyo título rezaba: “Sobre la alegría”.

- Día 28 Por la tarde, el Sr. Obispo presidió la Misa de clausura del “Retiro a través de la música”, organizado por la Delegación de vocaciones, en el Seminario Menor A Inmaculada.
- Día 29 El Sr. Obispo presidió la Misa mayor en la Catedral.
- Día 30 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios sacerdotes y laicos, y despachó con varios miembros de la Curia.
- Día 31 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios sacerdotes. Por la tarde, el Sr. Obispo presidió la Eucaristía en la parroquia de María Auxiliadora con motivo de la celebración de la Fiesta de S. Juan Bosco.

Febrero

- Día 1 Por la mañana, el Sr. Obispo participó en el encuentro del clero joven (de hasta diez años de ordenación), en la Casa diocesana de ejercicios, impartiendo una charla sobre los “Fundamentos teológico-litúrgicos de la Carta del papa Francisco *Desiderio desideravi*”. Por la tarde, hizo una visita al Carmelo de Santa María Madre y San José, en Vistahermosa. Posteriormente, el Sr. Obispo confirió el Ministerio de Lectorado a dos seminaristas del Seminario “*Redemptoris Mater*”, en la parroquia de Santa Teresita del Veintiuno.
- Día 2 Presentación del Señor. Por la mañana, el Sr. Obispo visitó el Seminario “*Redemptoris Mater*”, reuniéndose con formadores y seminaristas. Por la tarde, presidió la Eucaristía en la iglesia de los Franciscanos de la ciudad de Ourense para celebrar las Candelas y la Jornada Mundial de la Vida Consagrada.
- Día 3 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios sacerdotes y laicos.
- Día 4 El Sr. Obispo presidió la Romería organizada por la Delegación de Misiones en la parroquia de O Tameirón.
- Día 5 El Sr. Obispo presidió la Misa en la parroquia de O Tameirón, con motivo de la Fiesta de San Francisco Blanco.

- Día 6 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios sacerdotes. Posteriormente, presidió una reunión de trabajo sobre la Casa Sacerdotal “San Juan de Ávila”.
- Día 7 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios sacerdotes.
- Día 8 El Sr. Obispo presidió la reunión del Consejo de Presbiterio.
- Día 9 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios sacerdotes. Por la tarde, recibió a un sacerdote.
- Día 10 Por la mañana, el Sr. Obispo concedió una entrevista a la Cadena COPE, con motivo del décimo primer Aniversario de su Ordenación episcopal. Posteriormente, despachó con varios responsables de organismos diocesanos. Por la tarde, saludó a los participantes en el Curso de Arte Sacro organizado por el Centro de Ciencias Religiosas San Martín. Posteriormente, presidió la Misa vespertina en la Catedral.
- Día 12 El Sr. Obispo presidió la Misa mayor en la Catedral. Por la tarde, presidió una Eucaristía en el Seminario Mayor Divino Maestro para los miembros y amigos de la Hospitalidad de Lourdes, con motivo de la Jornada del Enfermo.
- Día 13 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con varios responsables de la Curia.
- Día 14 Por la tarde, el Sr. Obispo recibió a D. Rafael Melero, Presidente de las Cofradías de la Veracruz de O Carballiño.
- Día 15 Por la mañana, el Sr. Obispo impartió una charla de formación sobre *Desiderio desideravi* a los sacerdotes jóvenes en la Casa diocesana de ejercicios.
- Día 16 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con un vicario. Posteriormente recibió a varios sacerdotes. Más tarde, presidió la Permanente del Consejo de Presbiterio.
- Día 17 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a un sacerdote y, más tarde, despachó con el Delegado episcopal de patrimonio. Por la tarde, presidió la Misa exequial por el Rvdo. Sr. D. Orlando Sánchez Nóvoa, en la parroquia de Santiago de Villamarín.
- Día 19 El Sr. Obispo presidió la Misa mayor en la Catedral.

- Día 20 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con un vicario. Posteriormente, recibió a un sacerdote.
- Día 21 El Sr. Obispo participó en el Encuentro con los Obispos de Galicia en O Sixto (Lalín).
- Día 22 Miércoles de Ceniza. Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con el Rector del Seminario Menor de Ourense. Por la tarde, presidió la Misa en la Catedral con la imposición de la ceniza. Con ello dio comienzo el tiempo de Cuaresma.
- Día 23 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Misa exequial por Sor Pilar González Fernández, Hermanita de los Ancianos Desamparados, de la comunidad de Verín. Por la tarde, realizó una visita a un sacerdote enfermo, fuera de la ciudad.
- Día 24 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a un sacerdote. Posteriormente, presidió la reunión de los miembros de la Oficina para el sostenimiento de la Iglesia.
- Día 25 El Sr. Obispo presidió la Eucaristía en la Fiesta del Beato Sebastián de Aparicio, patrono de los conductores, en la parroquia de A Gudiña.
- Día 26 El Sr. Obispo presidió la Misa mayor en la Catedral.
- Día 27 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios sacerdotes y despachó con varios responsables de la Curia diocesana.
- Día 28 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió al P. Luis Mateus, Párroco de Santo Tirso (Portugal). Posteriormente, recibió a dos laicos y despachó con los vicarios.

Marzo

- Día 1 El Sr. Obispo celebró la Eucaristía en la iglesia del Monasterio de San Salvador de Celanova, en la Fiesta de san Rosendo.
- Día 2 Por la mañana, el Sr. Obispo se reunió con los sacerdotes ordenados en los últimos diez años, en Celanova. Por la tarde, realizó una visita a Castro Caldelas por razones pastorales.

- Día 3 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a un laico y, a continuación, recibió al Conselleiro de Cultura en la Catedral para visitar las obras realizadas en su fachada principal. Posteriormente, presidió la reunión del Consejo episcopal. Más tarde, tuvo una comida de trabajo con un directivo de la Editorial SM y con el Director del Centro de Ciencias Religiosas San Martín.
- Día 4 El Sr. Obispo asistió al acto cultural de apertura de las efemérides organizadas en la parroquia de Santa Mariña de Augas Santas.
- Día 5 El Sr. Obispo presidió la Misa mayor en la Catedral, en el día de la Jornada de Hispanoamérica.
- Día 6 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con varios vicarios y con algunos responsables de la Curia diocesana.
- Día 7 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios laicos y, a continuación, despachó con un vicario y con un responsable de la Curia. Posteriormente, recibió la visita de las Hermanas del Amor de Dios acompañadas de la Madre superiora de la comunidad de Verín. Más tarde, recibió a una monja Carmelita descalza de la comunidad de Ourense. Por la tarde, asistió a la conferencia de D. Ramón Navarro, Secretario de la Comisión episcopal para la Liturgia de la CEE.
- Día 8 El Sr. Obispo presidió la Asamblea de arciprestes, vicearciprestes y delegados.
- Día 9 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a la Alcaldesa del Concello de Castro Caldelas. Posteriormente, recibió a Mons. Rafael Febres-Cordero, Director de la Familia de la Natividad y Epifanía del Señor, Fraternidad sacerdotal *Athletae Christi*.
- Día 10 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a un laico. Más tarde, despachó con varios responsables de la Curia diocesana. Por la tarde, tuvo una reunión con el Delegado-Consiliario de las hermandades y cofradías diocesanas.
- Día 11 Por la mañana, el Sr. Obispo tuvo una reunión con el Vicario para la Pastoral. Posteriormente, tuvo un encuentro con un equipo de abogados. Más tarde, participó en la “Jornada de

- promoción vocacional” celebrada en los seminarios diocesanos.
- Día 12 El Sr. Obispo presidió la Misa mayor en la Catedral. Por la tarde, presidió la Clausura de los ejercicios espirituales organizados por el movimiento Vida ascendente, en la Casa diocesana de ejercicios.
- Día 13 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios laicos. Por la tarde, despachó con los vicarios y con un equipo de abogados.
- Día 14 Por la mañana, el Sr. Obispo mantuvo un diálogo telefónico con el Servicio disciplinar del Dicasterio de la doctrina de la fe (Roma). Más tarde, recibió a un responsable de la Curia diocesana y a un sacerdote.
- Día 15 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a la Gestora del Instituto da Familia. Por la tarde, pronunció una Conferencia en el Salón noble del Liceo de las Artes de Lugo.
- Día 16 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a varios laicos. Posteriormente, despachó con un responsable de la Curia diocesana.
- Día 17 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con varios responsables de la Curia diocesana. Por la tarde, predicó el retiro a los seminaristas del Seminario Mayor Divino Maestro.
- Día 18 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Eucaristía en la cual concedió el Rito de admisión a las Sagradas órdenes a D. Carlos Barreira Blanco, D. Francisco Blanco Álvarez y D. Jaime Vales Bolaño, en la capilla del Seminario Mayor Divino Maestro. Por la tarde, presidió la Misa de clausura de las “Veinticuatro horas para el Señor”, en la parroquia del Sagrado Corazón de A Carballeira.
- Día 19 El Sr. Obispo presidió la Misa mayor en la Catedral.
- Día 20 Solemnidad de San José. Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Eucaristía en el Monasterio de San José de Vilar de Astrés. Por la tarde, presidió la Misa de acción de gracias por los sesenta años de la presencia de las Madres Carmelitas Descalzas en el Convento de Ourense.

- Día 21 Por la mañana, el Sr. Obispo se reunió con un equipo de abogados. Posteriormente, recibió a varios sacerdotes.
- Día 22 El Sr. Obispo participó en el Encuentro de Obispos de la Provincia eclesiástica de Santiago de Compostela.
- Día 23 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con un vicario y varios responsables de la Curia diocesana. Posteriormente, recibió a varios sacerdotes. Más tarde, despachó con un equipo de abogados.
- Día 24 Por la mañana, el Sr. Obispo mantuvo reuniones de trabajo con responsables de organismos diocesanos.
- Día 25 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió la Eucaristía en la iglesia de San Juan de Ribadavia, con motivo del “Encuentro de catequistas diocesano”. Por la tarde, presidió la Misa de clausura de la “Semana de la Familia”, celebrada en el Seminario Mayor Divino Maestro.
- Día 26 El Sr. Obispo presidió la Misa mayor en la Catedral.
- Día 27 Por la mañana, el Sr. Obispo despachó con varios responsables de la Curia diocesana y recibió a un sacerdote.
- Días 28 y 29 El Sr. Obispo participó en la reunión de la Comisión permanente del Episcopado, en Madrid.
- Día 29 Por la tarde, el Sr. Obispo asistió al Pregón de la Semana Santa, a cargo de Mons. Prieto Fernández, Obispo auxiliar de Santiago de Compostela.
- Día 30 Por la mañana, el Sr. Obispo presidió el *Consello de Presbiterio* celebrado en la Casa de ejercicios. Por la tarde, tuvo un encuentro con la Fundación San Rosendo: una charla-conferencia con las directoras de los centros y el Patronato de la misma; asistió a la entrega de distinciones a los directores/as con motivo de su jubilación. Al finalizar la tarde, presidió la Eucaristía en la antigua iglesia parroquial de Laias.
- Día 31 Por la mañana, el Sr. Obispo recibió a un sacerdote. Por la tarde, presidió la reunión del Patronato de la Fundación Hermanos Prieto. A última hora de la tarde, participó en el *Via Crucis*, organizado por varias delegaciones, desde la parroquia de la Santísima Trinidad a la Catedral.

PORQUE NO SOIS NI FRÍOS NI CALIENTES...¹

¹ Las opiniones vertidas en esta sección son de responsabilidad exclusiva de sus autores.

Las relaciones diplomáticas de la Santa Sede

Con una población de 825 habitantes (2021) y 0,49 Km. cuadrados, el Estado de la Ciudad del Vaticano es el más pequeño del mundo y en él tiene sus cuarteles generales la Santa Sede, institución que goza de personalidad jurídica internacional. De los 193 Estados reconocidos por la ONU, la Santa Sede (que no el Estado de la Ciudad del Vaticano) mantiene relaciones diplomáticas con 182 de los mismos¹. Además, sostiene algún tipo de representación diplomática con varias Organizaciones Internacionales entre las que se cuentan la Organización de Naciones Unidas y la Unión Europea. Como misiones residenciales, es decir, aquéllas en las que, además de tener una delegación permanente, los representantes residen en el territorio del país ante el que están acreditados, suman actualmente algo más de 100. Muchos de ellos ostentan, por lo tanto, un mandato representativo ante más de un Estado.

La Santa Sede forma parte de diferentes Organizaciones y Organismos intergubernamentales y Programas Internacionales, entre los que cabe destacar los siguientes: ONU (observadora), ACNUR (miembro del Comité ejecutivo), FAO (observadora), UNESCO (observadora), PNUD (observadora), OSCE (miembro)².

Al frente de la diplomacia pontificia se encuentra la Secretaría de Estado, a través de la Sección para las Relaciones con los Estados. De acuerdo a la Constitución apostólica *Praedicate Evangelium*:

“Art. 44

La Secretaría de Estado, como secretaría papal, ayuda de cerca al Romano Pontífice en el ejercicio de su suprema misión.

Art. 45

§ 1. Está dirigida por el Secretario de Estado.

§ 2. Comprende tres secciones: la Sección para los Asuntos Generales, bajo la dirección del sustituto, con la ayuda del asesor; la Sección de Relaciones con los Estados y Organismos Internacionales, bajo la dirección del propio secretario, con la ayuda del subsecretario y un subsecretario para el sector multilateral; la Sección para el Personal Diplomático de la Santa Sede, bajo la dirección del secretario para las Representaciones Pontificias, con la ayuda de un subsecretario”³.

Dos de los Estados con los que tiene relaciones diplomáticas son la República de Sudán (desde el 29 de abril de 1972) y el Estado de Eritrea (desde el

1 Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Santa Sede, disponible en: https://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/santasede_ficha%20pais.pdf, pp. 1 y 5.

2 *Ibid.*, p. 5.

3 Francisco, Constitución apostólica *Praedicate evangelium*, arts. 44 y 45.

15 de julio de 1995). Al frente de dicha delegación pontificia se encuentra un Nuncio español, Mons. Luis Miguel Muñoz Cárdbaba. Este prelado de origen segoviano nació en 1965. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Fue alumno del Seminario Mayor de la Archidiócesis de Toledo y del Instituto Superior de Estudios Teológicos de San Ildefonso perteneciente a la misma, donde realizó sus estudios filosófico-teológicos.

Fue ordenado sacerdote el 28 de junio de 1992 por el cardenal D. Marcelo González Martín, incardinándose en la Archidiócesis de Toledo. La autoridad eclesial toledana le envió al Pontificio Colegio Español de Roma para completar su formación. En la Ciudad eterna obtuvo la Licenciatura y el Doctorado en Teología Dogmática por la Pontificia Universidad Gregoriana. Posteriormente, realizó la Licenciatura en Derecho Canónico en la Pontificia Universidad de la Santa Cruz.

En 1994 fue llamado a colaborar en la Secretaría de Estado del Vaticano. En 1999 ingresó en la Pontificia Academia Eclesiástica y en 2001 entró a formar parte del Servicio Diplomático de la Santa Sede. Desde entonces ha desempeñado su misión en las Nunciaturas Apostólicas de Grecia, México, Bélgica, Italia, Australia, Francia y Turquía.

El 31 de marzo de 2020 el Santo Padre Francisco lo nombró Arzobispo titular de Nasai y Nuncio Apostólico en Sudán y en Eritrea. Recibió su consagración episcopal el 25 de julio del año 2020.

Con nuestro más sincero agradecimiento por sus consideraciones ante las cuestiones propuestas, tiene usted la palabra Sr. Nuncio.

Una firma con autoridad
S.E.R. MONS. LUIS MIGUEL MUÑOZ CÁRDABA

¿Cuál es su imagen, opinión o recuerdo de los cinco últimos Papas?

Mi primer recuerdo claro y preciso de un Papa fue la noticia de la muerte de Pablo VI. Yo fui concebido y nací durante el Concilio Vaticano II. Está claro que soy “hijo del Concilio”.

El inesperado fallecimiento de Juan Pablo I me trae a la memoria el comentario de una persona cercana, agnóstica, que me turbó en aquel momento: dijo que el Espíritu Santo se había equivocado al elegir un Papa que se iba a morir tan pronto. Con el paso del tiempo he comprendido que los tiempos de Dios no son los nuestros.

Juan Pablo II ha sido el gran Papa de mi juventud, de mi vocación y de mis primeros y entusiastas años de sacerdocio. El Papa de la esperanza.

Benedicto XVI me evoca sabiduría y humildad. El Papa de la fe.

Francisco me interpela por el compromiso social y el rechazo a la mundanidad espiritual. El Papa de la caridad.

Relátenos algunos detalles de la historia de la evangelización en Sudán

Hoy todo el mundo sabe que Sudán es un país mayoritariamente musulmán. Pocos, en cambio, recuerdan que hace siglos fue cristiano.

En efecto, los primeros evangelizadores llegaron a Nubia (territorio que se extendía desde el sur de Egipto hasta al centro-norte del actual Sudán) en el siglo VI (es posible que incluso algo antes), provenientes de la antigua Constantinopla y de Egipto. Según la tradición, un misionero enviado por la emperatriz bizantina Teodora llegó a Nubia alrededor de 540. Bajo la égida de los misioneros de Egipto, los reyes de Nubia aceptaron el cristianismo, reconociendo la autoridad espiritual del Patriarca de Alejandría sobre la Iglesia de Nubia.

Los reinos cristianos de Nubia sobrevivieron durante cientos de años y alcanzaron su máximo esplendor en los siglos IX y X. Sin embargo, al finalizar la Edad Media estos reinos se encontraban ya suplantados por el sultanato islámico. El cristianismo había desaparecido.

Para ver de regreso en Sudán la fe en Cristo, hay que esperar hasta el siglo XIX, con la inmigración de egipcios coptos-ortodoxos y con la actividad de los misioneros europeos católicos, anglicanos y protestantes. Entre todos ellos, la figura más emblemática es, sin duda, el gran misionero san Daniel

Comboni, que fue Obispo Vicario Apostólico de África Central con sede en Jartum, la capital sudanesa.

Actualmente, hay alrededor de 2 millones de cristianos en Sudán, lo que corresponde aproximadamente al 4,5 % de la población del país. Los católicos son el grupo mayor, con un millón de fieles, aunque muchos son refugiados provenientes de Sudán del Sur.

¿Sigue siendo hoy relevante la *Missio ad gentes*?

La evangelización ha sido, es y deberá ser siempre la misión primordial de la Iglesia. No en vano, los Evangelios se concluyen con la invitación de Jesús a los discípulos (envío misionero) a evangelizar las gentes hasta los confines de la tierra.

Es significativo también que la nueva constitución apostólica sobre la Curia Romana lleve por nombre *Praedicate Evangelium* y que en la nueva configuración de los dicasterios romanos, querida por el Papa, el primer dicasterio, después de la Secretaría de Estado, sea el de la Evangelización.

Cuestión diversa es que, más allá de las múltiples y variadas formas de evangelización –verdadera riqueza de la Iglesia–, hoy se haya extendido en cierta opinión pública la idea de que la evangelización debe reducirse a la actividad asistencial y de promoción social, en menoscabo del anuncio del Evangelio, que es visto por algunos como una forma de imposición contra las culturas locales.

Yo creo que una verdadera evangelización debe ser siempre integral: llenar de pan los estómagos vacíos y, sobre todo, llenar de fe y esperanza las almas desalentadas. Al fin y al cabo, somos al mismo tiempo seres espirituales y materiales.

¿Cuáles cree que pueden ser algunos retos para la Iglesia en Sudán?

No se puede ni se debe “juzgar” la Iglesia en los países africanos con los criterios y las categorías europeas. Sería mejor quitarse primero la viga del propio ojo para poder apartar la paja del ajeno... La Iglesia Católica en Sudán es muy joven, tan sólo tiene algo más de un siglo y medio de vida. Nada que ver con la presencia cristiana en Europa que se remonta a casi dos mil años. Si en Europa, a pesar de tantos siglos de cristianismo, necesitamos hoy una nueva y profunda evangelización y una auténtica conversión, creo que se debe tener paciencia y no desanimarse ante las limitaciones, yo diría propias de la edad, de las jóvenes Iglesias de misión.

Concretamente, en Sudán, me parece que el reto principal es la evangelización de la cultura africana local o, lo que debería ser lo mismo, la incultura-

ción africana de la fe, es decir, la aparición de una verdadera cultura africana cristiana. No se trata de dar un “barniz” cristiano a la cultura africana ni de poner un “barniz” africano al cristianismo. Es algo más profundo y auténtico, y necesariamente más fecundo. Estoy convencido de que esta fecundidad cristiano-africana renovará las familias, hará que nazcan muchas y buenas vocaciones, producirá laicos –hombres y mujeres– comprometidos y honestos, hará que surjan líderes políticos y sociales amantes del bien común; incluso, irá poco a poco curando, con el perdón y la reconciliación, las heridas de un pasado injusto, y logrará superar con el mandamiento del amor al prójimo y la fraternidad espiritual los recelos tribales, para que se cumpla el sueño de san Daniel Comboni: un África en paz y progreso “salvada” por los propios africanos.

Proyectos de solidaridad y ayuda

Las necesidades en Sudán son tantas y tan grandes que, a veces, pueden paralizarnos o tentarnos con el fatalismo o, incluso, con la indiferencia.

La ONU ha anunciado recientemente que el número de personas que necesitarán asistencia humanitaria en Sudán durante el año 2023 ascenderá a 15,8 millones, equivalente a cerca de un tercio de la población. Mucha gente vive en pobreza extrema, hay un elevado porcentaje de niños no escolarizados, demasiados jóvenes sienten que no tienen futuro en su país y quieren emigrar a Europa o América y tantas personas mueren demasiado pronto por falta de suficiente asistencia médica.

Al respecto, la Santa Sede y la Iglesia Católica local desarrollan, con los medios modestos de los que disponen, una doble actividad: “general”, contribuyendo mediante la difusión de los valores evangélicos y la educación a poner los cimientos de un nuevo orden social y político que tenga por prioridad el desarrollo humano integral de todos los sudaneses; y “concreta”, ofreciendo asistencia y ayuda material a tantas personas y familias necesitadas.

En este momento, la Nunciatura apoya algunos proyectos, todavía algo embrionarios, en tres frentes: ayuda a la escolarización de niños de familias muy pobres, reducción de condenas y liberación de jóvenes presos por delitos menores, y asistencia a la construcción de un centro de culto en un área periférica de la capital.

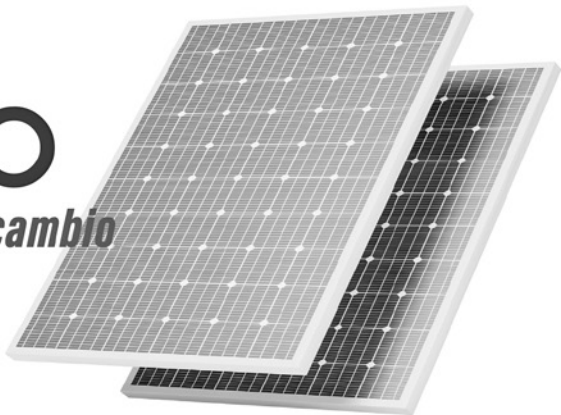
Quiero ahora expresar mi agradecimiento por la magnífica labor que desarrollan aquí tantas organizaciones católicas y agencias de desarrollo, en particular la española *Manos Unidas*, que es como la otra cara de la moneda de la caridad de la Iglesia en España: la *Caritas* dentro del país y *Manos Unidas* para el extranjero.

Un mensaje final

Sinceramente, no me siento autorizado para dirigir un mensaje a los católicos españoles. Pero puedo compartir un anhelo que con frecuencia llevo a la oración: la ilusión de ver resurgir en las nuevas generaciones de católicos españoles el celo misionero y apostólico que durante siglos ha distinguido a la Iglesia en nuestro país, llevando la Buena Noticia del Evangelio hasta los confines de la tierra... las tierras hermanas de América principalmente, pero también las tierras de Asia y de mi muy querida África.

SOLGALEO

La energía del cambio



LA DIÓCESIS DE OURENSE PIONERA EN ENERGÍAS RENOVABLES

LA DIÓCESIS DE OURENSE CAMBIA SUS PUNTOS DE SUMINISTRO A ENERGÍA VERDE

Y TÚ, ¿QUIERES FORMAR PARTE DEL CAMBIO?

Conoce todas tus opciones...
¡y empieza a ahorrar ya!



Llámanos
988 006 564

O visita nuestra web
www.solgaleo.es



Librería

BETEL



Libros y artículos religiosos

Betel Librería Religiosa
Diócesis de Ourense
Calle Lamas Carvajal nº 9
32005 - Ourense
Teléfono y Fax : 988 22 62 41



CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE IMÁGENES, RETABLOS Y OTROS ELEMENTOS ECLESIAÍSTICOS

- * *Seguimiento de criterios reconocidos*
- * *Desplazamientos y presupuestos sin compromiso*
- * *Realización de proyectos e informes*
- * *Solicitud de permisos y autorizaciones*
- * *Trabajos para promotores privados , públicos
y parroquias*
- * *Creación de obra nueva: Escultura (madera,
piedra...), ebanistería, dorados en oro de ley
y policromados diversos*



RESTAURACIONES GARRIDO

Cuatro generaciones al servicio de la obra de arte

JOSÉ LUIS GARRIDO

TALLISTA - ESCULTOR

DORADOR - POLICROMADOR

608 18 58 00

LUCÍA GARRIDO

CONSERVADORA-RESTAURADORA

DIRECCIÓN DE PROYECTOS

619 18 96 05

restauracionegarrido.es - info@restauracionegarrido.es

Imprenta

ARiGRAF

Artes Gráficas

●●●● Noroeste Gráfico Impresor, S.L.

- Diseño y maquetación
- Preimpresión
- Impresión offset y digital
- Edición de libros y revistas
- Impresión publicitaria
- Encuadernación y acabados
- Manipulación de envíos

Tfno.: 981 54 96 00

arigraf@arigraf.es

www.arigraf.es

Tras da Estivada, 3 - Montouto
15894 Teo (A Coruña)



OBISPADO
DE OVRENSE